

Martina Paillacar Mutizábal. Periodista de la UFRO (2013). Ha participado como expositora en Congresos Nacionales Estudiantiles de Periodismo (Valparaíso 2011, Valdivia 2012, Concepción 2013). Organizadora de las Jornadas de Contrainformación y Propaganda Libertaria, Temuco (año 2011, 2012, 2013). Realiza su Práctica Comunitaria en el Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos. Asume el 2013 junto a Sergio Millamán la co-edición de Mapuexpress.

Daniel Cuevas Morales. Periodista de la UFRO (2013). Fue miembro del CEEE de la Carrera por dos períodos consecutivos. En 2010 fue reportero de Radio UFRO. Ha sido expositor en congresos nacionales de estudiantes de Periodismo. Es colaborador de Mapuexpress, en el programa radial “Voces de la Disidencia”, ayudante de las asignaturas Metodología de la Investigación y Modulo Integrado de Diversidad Cultural y Comunicación.

Geraldine Iturra Cuevas. Periodista de la UFRO (2013). Becada por el programa de Magister en Ciencias de la Comunicación de la universidad. Se desempeñó como periodista de Radio Biobio de Temuco. Fue ayudante y colaboradora en proyectos Conicyt y Diufro.

Paola Henríquez Lagos. Estudiante de Periodismo de la UFRO. Realizó intercambio académico en la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo en México por adjudicación de la beca Santander Iberoamérica (2013), participa en el colectivo informativo Mapuexpress desde el 2012 y fue colaboradora del proyecto informativo Ufro En Toma (2011).

Francisco López Pérez. Estudiante de Periodismo de la UFRO. cursó estudios de filosofía y humanidades en el Seminario Pontificio Mayor de Santiago. Ha desempeñado labores periodísticas para el diario universitario La Aldea, alumno pasante en Radio Biobio de Temuco y el Proyecto Explora Conicyt2013, ejecutado por la UFRO.

Cuando los estamentos gubernamentales establecidos se dan vueltas en investigaciones que se alargan sin una respuesta coherente, o se llevan de manera desordenada y llenas de obstáculos. O lo que es peor, con una fuerte carga política que no permite actuar sin presiones y plena libertad a los entes encargados. Las investigaciones periodísticas bien llevadas, pueden contribuir a la búsqueda de la verdad.

No hay nada más favorable a un gobierno democrático, cuando este se encuentra cuestionado en sus instituciones con problemas de difícil resolución, que la ayuda del periodismo de investigación.

La lectura del trabajo realizado por el equipo de investigación de la Universidad de la Frontera, bajo la dirección de la periodista Sandra López, y escrito en forma conjunta con el periodista Luis Nitrihual, da cuenta de esto.

Un relato por momentos escalofriante, cuando se leen los testimonios de los sobrevivientes de una tragedia que estaba “predestinada” a suceder.

Y no por una suerte de destino, por algo más trivial, la falta de previsión de riesgos.

Empresas que facturan año tras año grandes dividendos, y que su preocupación por el recurso humano de la región donde están emplazadas, pareciera que fuera de segundo o tercer plano.

Un lectura obligatoria, no a modo de quien lee una novela trágica de Agatha Christie, si no con una mirada atenta y profunda. Con la misma mirada que este equipo de profesionales investigó, analizó y expuso los hechos para contribuir a que estas tragedias no se vuelvan a repetir en Chile.

Gustavo Villarrubia • Periodista del Centro de Investigación Periodística (CIPER)

Sandra López Dietz. Periodista de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Doctora en “Procesos Políticos y Sociales en América Latina” de la Universidad de las Artes y las Ciencias (ARCIS), Chile. Actualmente se desempeña como académica de la carrera de Periodismo de la Universidad de La Frontera (UFRO). Es Directora del Observatorio de Medios y Movimientos Sociales del Centro de Investigación en Comunicación, Discurso y Poder (CDP) de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la UFRO. Fue premiada el año 2013 en la categoría género por el Colegio de Periodistas de La Araucanía.

Luis Alejandro Nitrihual Valdebenito. Doctor en Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid. Periodista por la Universidad de La Frontera. Actualmente es Director de la Carrera de Periodismo de la Universidad de La Frontera y Director del Centro de Investigación en Comunicación, Discurso y Poder de la misma casa de estudios. Ha publicado más de 40 artículos en revistas indexadas. Tiene a su cargo Proyectos Investigación de financiamiento nacional y ha participado en calidad de investigador en proyectos internacionales.



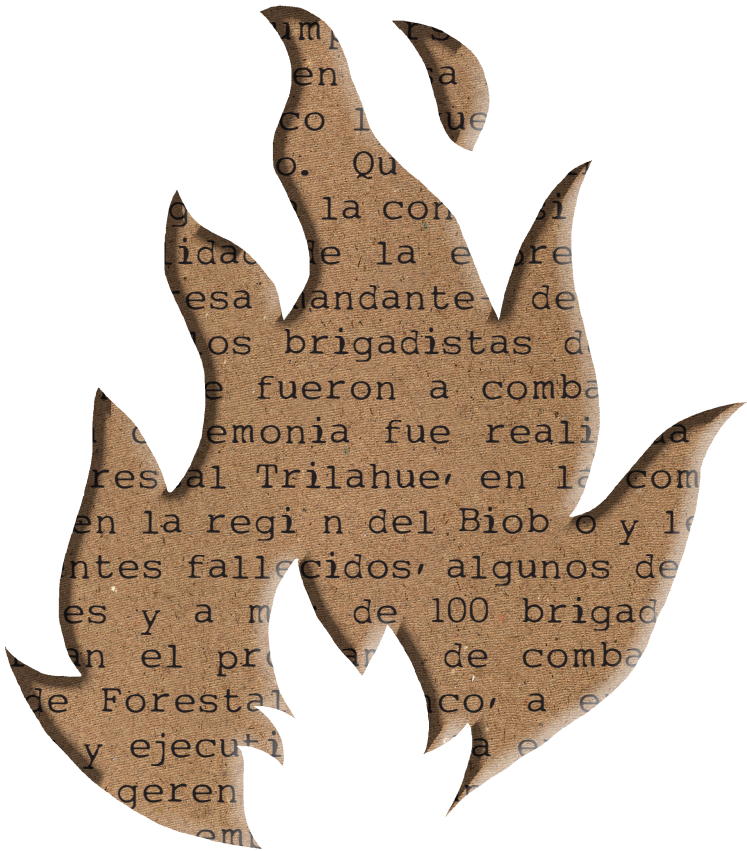
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Colección Espiral Social

VIDAS DE PAPEL Negocio de la madera y conflicto intercultural en Chile López/Nitrihual

VIDAS DE PAPEL

Negocio de la madera y conflicto intercultural en Chile



Sandra López Dietz
Luis Nitrihual Valdebenito

Con prólogo de Jorge Pinto Rodríguez
Premio Nacional de Historia, 2012

Este trabajo de investigación fue realizado por el equipo de investigación periodística de la Carrera de Periodismo de la Universidad de La Frontera (UFRO), conformado por periodistas, docentes y estudiantes, integrado por:

José Luis Vargas. Periodista de la UFRO. Ha publicado en El Ciudadano, Azkintuwe y Tiempo 21. Integró el equipo de comunicaciones del Observatorio Ciudadano y Revista Marejada. Fue encargado de comunicaciones del Centro Ciudadano del Sur (TEA) de Villarrica. Actualmente es corresponsal de la cadena de diarios ciudadanos Mi Voz (Diario Electrónico La Opión), integra el Colectivo Informativo Mapuexpress y es encargado de comunicaciones de la Federación de Cooperativas Ngen.

Hugo Oviedo Pino. Periodista de la UFRO. En la actualidad desempeña labores en el Diario Austral de Temuco y Radio Digital FM. Fue editor de Radio Bío-Bío en Temuco. Es docente de la carrera de Periodismo de la misma universidad y miembro del Equipo de Investigación Periodística. Colabora para la Cooperativa MedialSur y su documental Agua de Luma, sobre la sequía en comunidades mapuches.

Nicole Ibáñez Figueroa. Periodista egresada de la UFRO (2013). Realizó su pre- práctica profesional en la radio BioBio y su práctica en el Ministerio Público de la Araucanía. Fue ayudante de las asignaturas Periodismo Comunitario y Seminario de Investigación. Actualmente se desempeña como asesora comunicacional de la Academia de Tenis Eurosport de Temuco y es parte del equipo de Dibook, empresa digitalizadora de libros. Cultural y Comunicación.

VIDAS DE PAPEL

Negocio de la madera y conflicto intercultural en Chile

Sandra López Dietz
Luis Nitrihual Valdebenito

Con prólogo de Jorge Pinto Rodríguez
Premio Nacional de Historia



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Carrera de Periodismo
Universidad de La Frontera

Facultad de Educación, Ciencias Sociales
y Humanidades
Universidad de La Frontera

Centro de Investigación
en Comunicación, Discurso y Poder
Observatorio de Medios de Comunicación
y Movimientos Sociales



*Dedicado a los brigadistas que protagonizan esta historia
y a los miles de trabajadores subcontratados que arriesgan
su vida combatiendo incendios forestales;
también, al pueblo mapuche y su lucha por la tierra,
los bosques y las aguas.*

VIDAS DE PAPEL

Negocio de la madera y conflicto intercultural en Chile

Sandra López Dietz
Luis Nitrihual Valdebenito

Registro de Propiedad Intelectual N° 235.526
ISBN 978-956-353-770-3

Comité editorial

Dr. Felip Gascón i Martin, Universidad de Playa Ancha (UPLA)
Dr. (c) César Pacheco Silva, Universidad de Playa Ancha (UPLA)
Dr. Rodrigo Browne Sartori, Universidad Austral de Chile (UACH)
Dra. (c) Pamela Romero Lizama, Universidad Austral de Chile (UACH)
Dr. Alonso Azócar Avendaño, Universidad de la Frontera (UFRO)
Dr. Javier Mayorga Rojel, Universidad de La Frontera (UFRO)

Editor de texto: Gonzalo Gabarró/Andrea Rubilar
Idea Creativa: Marcela López Dietz
Diseño: Paulina Veloso

Impreso por Editorial UFRO, Temuco, Chile
Marzo de 2014

ÍNDICE

7	Agradecimientos
9	Prologo
13	Introducción: Hace poco más de dos años
17	CAPÍTULO I
	El Incendio de Casa Piedra
17	El lugar, los hechos, el fundo. Dos años después
21	Bosque en llamas
26	El imperativo de sobrevivir
28	De inhumanidad y animalidad
33	Una combinación letal
39	Las responsabilidades
45	Ser sobreviviente
48	CAPÍTULO II
	Los Sospechosos de Siempre
49	El Gobierno: el incendio provocado
55	La continuidad: la forestal
58	La Fiscalía: hay que “tener prudencia”
59	La CAM: nosotros no lo hicimos
65	Ley Antiterrorista en Chile y la injusticia
73	La tesis del Autoatentado y plagas en los bosques
78	CAPÍTULO III
	El Modelo Forestal: pan para hoy hambre para mañana
84	¿Qué, quién y cómo es la Industria Forestal?
89	CMPC y Forestal Mininco: “responsables por naturaleza”
91	Condiciones Laborales en el Rubro Forestal: las desigualdades del Chile de la subcontratación
95	Condiciones laborales, relación con las comunidades y “buena vecindad”. ¿Qué certifican las certificaciones?
106	¿Cuánto aportan las forestales al desarrollo económico y social?
111	Historia vieja, historia nueva
115	CAPÍTULO IV
	¿Cómo termina la historia?
129	BIBLIOGRAFÍA
138	ENTREVISTAS



AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no habría podido realizarse sin el apoyo y compromiso de la Carrera de Periodismo de la Universidad de La Frontera; la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades y su decano, Carlos del Valle; a Juan Manuel Fierro, Vicerrector Académico; al Departamento de Lenguas, Literatura y Comunicación, en particular a Alonso Azócar su director; y a la Dirección de Investigación de la misma casa de estudios. Agradecemos en particular al apoyo constante e imprescindible del periodista Gustavo Villarrubia de Ciper Chile (Centro de Investigación Periodística); al profesor Jorge Pinto Rodríguez por su inestimable colaboración y sugerencias; a Moisés Vilches dirigente de Identidad Lafquenche; a Camila Delgado y Beatriz Barra, estudiantes de la Carrera de Antropología de la Universidad Católica de Temuco (UCT) por ayudar a organizar la información; a Luis González por su asesoría y comentarios; a la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo por la valiosa información y disposición a compartirla; a José Aylwin del Observatorio Ciudadano; a Marcela Rodríguez por clarificar el camino; y a Andrea Rubilar Urra, por su apoyo permanente para que este libro pudiera publicarse; así como a todas las personas que de una u otra forma nos apoyaron y alentaron para que esta investigación y la publicación de la misma fuera posible.



PROLOGO

La memoria es frágil, pero persistente a la vez. En ocasiones olvida los acontecimientos; pero, a menudo almacena los mensajes que se transmiten a propósito de éstos. Así, los hechos, las imágenes que se difunden y la memoria se entrelazan en un tejido complejo que los expertos en comunicación manejan y manipulan con intenciones que no se descubren a simple vista. Tal es el caso de un episodio concreto convertido en el punto de partida en un interesante análisis elaborado por un equipo de investigación de la Carrera de Periodismo de la Universidad de La Frontera, encabezado por Sandra López, y escrito en conjunto con el periodista Luis Nitrihual, en el cual se combinan un siniestro, la abierta intención de criminalizar al movimiento mapuche, las acciones de las empresas madereras que invadieron en las últimas décadas a la Araucanía y el término de una historia que no se logra aclarar dos años después de haberse desencadenado.

Hace poco más un año, el 5 de enero de 2012, alrededor de las 11 de la mañana, escriben los y las autores (as), se inició un incendio en el fundo Casa de Piedra, en la comuna de Carahue, de propiedad de la Forestal Mininco, que provocó la muerte de siete brigadistas que combatían el fuego. Ese fue el hecho concreto, un voraz incendio que escapó del control de quienes debían sofocarlo y que terminó con la vida de siete jóvenes. A pesar del drama vivido por las víctimas y posteriormente por sus familiares, por desgracia no era un acontecimiento extraño en la región. Año tras año, durante todo el siglo XX, desde que el Estado llegó a la zona, los incendios forestales amagaron a la región. “La Araucanía en Llamas” fueron titulares recurrentes en La Epoca y El Diario Austral de Temuco, los dos diarios más importantes de la

región, acompañados de crónicas que llamaban la atención sobre siniestros que ni los propietarios de bosques, las autoridades y los cuerpos encargados de protegerlos, pudieron evitar o controlar. Es más, cuando decía que la memoria es frágil, recordaba que, a propósito del incendio de Casa de Piedra, nadie hizo referencia a otro siniestro que se produjo casi en el mismo lugar, 68 años antes, con consecuencias aún más penosas.

El 10 de febrero de 1944 ardió el fundo Santo Domingo, en las cercanías de Carahue. El fuego, cuenta la señora Juana Baeza Herrera, testigo presencial de los hechos, empezó al medio día y se fue esparciendo rápidamente por las raíces secas de los árboles por causa de un puelche que agitó las llamas. En un par de horas, el fundo estuvo envuelto en llamas. Se quemaron los galpones, las casas de los inquilinos, los establos y la madera que se había recolectado. La mayoría de los trabajadores escaparon hacia una vertiente que hoy día la gente llama “Agüita de los Muertos”, pues allí quedaron atrapados sin poder salvarse. El fuego duró toda la tarde. Según doña Juana, murieron 23 personas, 21 están enterradas en una tumba colectiva del pasillo central del Cementerio Antiguo de Carahue, contigua al patio 4, levantada por la Sociedad de Socorros Mutuos Carahue, bajo una lápida que lleva una inscripción sin nombres, con una referencia genérica a “los 21 mártires del trabajo” del incendio del fundo Santo Domingo. Ese día, recuerda un hijo de la señora Juana, ardió la montaña.

Tal como ocurrió con el incendio de Casa de Piedra surgieron dudas acerca del origen del fuego; sin embargo, al día siguiente ya había claridad respecto de la responsabilidad de unos recolectores de miel que no apagaron las fogatas que encendieron mientras desarrollaban su labor. El dolor enlutó a Carahue, aunque hoy día son muy pocos los que recuerdan la tragedia.

Probablemente en un tiempo más el siniestro del 5 de enero de 2012 quede sepultado en la memoria de la gente; pero no ocurrirá lo mismo con los mensajes que se transmitieron. A diferencia de lo que sucedió en 1944, en 2012 el conflicto Estado-Pueblo Mapuche había escalado y alcanzado una intensidad que no se apreciaba desde hacía muchos años. El ambiente

estaba enrarecido; algunas organizaciones mapuche habían radicalizado sus acciones. Cansadas por el fracaso de las políticas del diálogo y amenazadas por las forestales instaladas en sus tierras, optaron por colocarse fuera del Estado y enfrentarlo junto con una abierta lucha contra las empresas forestales. La CAM (Coordinadora Arauco Malleco), que habría encabezado esta estrategia, quedó así en la mira de las autoridades de turno. Podríamos decir que el siniestro de Casa de Piedra fue, por lamentable que haya sido, el hecho que esperaban para descargar las culpas hacia la CAM, criminalizar al movimiento mapuche y hacer alarde de la imperiosa necesidad de aplicar la ley antiterrorista. Aunque el Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, señaló más tarde que sus palabras habían sido mal interpretadas o sacadas de contexto, fue uno de los primeros en aludir a la CAM y con ello a las organizaciones mapuche de haber provocado un siniestro que causó la muerte de los siete brigadistas que combatían el fuego.

Las declaraciones en este sentido inundaron los noticieros de la TV, la prensa y la radio. Martillaron incansablemente en la mente de los auditores y lectores. No bastó la declaración de Héctor Llaitul, dirigente de la CAM, indicando la ninguna responsabilidad de esta organización en el incendio. Tampoco las de otras autoridades locales, como el alcalde de Carahue, y bomberos de la zona. Así operan los mensajes que persisten en la memoria y que se han transmitido durante los últimos años para descalificar las movilizaciones mapuche en un país que no ha querido reconocer la justicia de sus demandas. Al mismo tiempo se ocultaban otros problemas de fondo que los autores y autoras de este libro van abordando a lo largo de sus páginas.

¿Estaban los brigadistas que combatían el siniestro en condiciones de hacerlo?
¿Qué responsabilidad cabía a la empresa subcontratada por Mininco para realizar estas tareas? ¿Qué responsabilidad cabía a la propia Mininco?

Y había más. ¿Cuál era el aporte que hacían a la población y a la región las forestales que operaban en la Araucanía? ¿Qué relación había entre las utilidades que obtenían y los beneficios que lograban sus trabajadores? La

abundante literatura que existe sobre el tema deja serias dudas respecto de la función social y económica que cumplen. Sin embargo, poco o nada se dijo sobre esta materia. Ha sido necesario que estudios como el que ahora se publica y otros que se citan en sus páginas para que se conozca una historia que las llamas de Casa de Piedra no logran convertir en cenizas.

Al cabo de dos años de ocurridos los hechos ¿se abre o se cierra el círculo de esta historia?, preguntan los y las autores (as) de este trabajo. ¿Por qué el silencio con que se siguió más tarde la investigación? Un manto de dudas cubre los hechos que están ocurriendo en la Araucanía. La posterior liberación del comunero Daniel Melinao, acusado de la muerte del sargento Hugo Albornoz, por falta de pruebas; el escaso avance en el caso del matrimonio Luschinger-Mackay; los nulos resultados en la investigación de otros actos de violencia que afectaron a agricultores de la zona y el reciente apareamiento de un supuesto infiltrado de carabineros en las comunidades han aumentado la incertidumbre. Por último, la tesis de un autoatentado en el siniestro de Casa de Piedra, provocado por la propia empresa Mininco, complican aún más las cosas.

El libro que el lector tiene en sus manos es un aporte que invita a reflexionar sobre lo que está ocurriendo en la Vieja Frontera y a ser cauto a la hora de juzgar los hechos. La Araucanía necesita recuperar la tranquilidad. La violencia no favorece a nadie. Ha sido condenada por las comunidades mapuche y todos los sectores de la sociedad civil. Ahora, sólo cabe esperar que el Estado asuma su tarea de hacer justicia respecto de los recientes episodios de violencia y reparar el daño causado al pueblo mapuche desde el momento que decidiera ocupar sus tierras, hace ya más de 150 años.

Jorge Pinto Rodríguez
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad de La Frontera de Temuco

Villa Alemana, febrero de 2014

INTRODUCCIÓN

Hace poco más de dos años

Hace poco más de dos años, un 5 de enero del 2012, alrededor de las 11 de la mañana, en el fundo Casa Piedra, perteneciente a la Forestal Mininco, comuna de Carahue en la Región de La Araucanía en Chile, se desarrolló un drama de funestas consecuencias. En medio de un tupido bosque, una brigada forestal, compuesta por diez jóvenes hombres, buscaba desesperadamente resistir a las abrasadoras llamas de un incendio forestal en una profunda quebrada a escasos kilómetros del mar. A las pocas horas solo tres lograrían sobrevivir al fuego.

Una vez que los hechos se hicieron públicos, la maquinaria mediática amplificó para todo Chile los detalles del hecho. Mientras los noticieros, las radios y periódicos relataban y mostraban las imágenes del infierno buscando explicaciones, autoridades regionales y nacionales sindicaron el hecho como un incendio de carácter intencional, invocando consecuentemente la aplicación de la Ley Antiterrorista. La maraña de declaraciones siguieron un patrón común: deslizaban la responsabilidad a organizaciones mapuche, en particular de la CAM (Coordinadora Arauco Malleco), de haber provocado el incendio y, por lo tanto, la muerte de los brigadistas.

El fundamento de estas declaraciones se apoyó en el hecho de que dos días antes de los incendios se conmemoraba el cuarto aniversario de la muerte del joven mapuche Matías Catrileo, asesinado en una acción de recuperación de tierras en Vilcún, a manos de Walter Ramírez Inostroza, cabo segundo de Carabineros, y que cinco años después del hecho la

institución dio de baja. En este marco se hacían esperables acciones de protesta. La quema de un helicóptero, maquinaria forestal y un camión, el 30 de diciembre de 2011, sumaban elementos para vincular los eventos como una seguidilla de acciones de terrorismo propias de la denominada zona del “conflicto mapuche”.

Así, al día siguiente de conocerse los hechos de Casa Piedra, el propio ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, declaró a los medios de comunicación: “Hace pocos días se incendió un helicóptero destinado a apagar el fuego. Y ese atentado terrorista fue reivindicado por la CAM. A partir de eso uno puede conjeturar y decir quién está detrás de otros incendios que pueden ser intencionales (...) estos tipos de atentados definitivamente ameritan el carácter de acto terrorista”¹.

Por su parte, el fiscal del Ministerio Público, designado para investigar el caso, Luis Torres, declaró que los peritajes habrían determinado que el incendio en el sector Casa Piedra se habría originado en 16 focos intencionales. En una declaración, el fiscal señala: “Lo que queda ahora es seguir trabajando para saber quiénes son los responsables de la intencionalidad de este incendio”². Acto seguido, el Ministerio Público decreta la reserva de la investigación y, a pesar de la presión gubernamental, desarrolla su trabajo bajo la figura de incendio común, sin invocar la Ley Antiterrorista. El fiscal declara además que “tenemos que agotar todas las líneas investigativas, incluso la posibilidad de autoatentados, por lo que no existe fecha de cierre de la investigación”³. Por cierto, esta apertura en las líneas de investigación de la fiscalía contrasta con la ola de declaraciones gubernamentales que clausuran ante la opinión pública la resolución de casos complejos como el de Casa Piedra.

1. <http://noticias.terra.cl/nacional/gobierno-chileno-acusa-a-mapuches-de-incendios-intencionales,d634799e473b4310VgnVCM20000099f154d0RCRD.html>

2. <http://www.soychile.cl/Santiago/Sociedad/2012/02/08/70466/Fiscal-incendio-donde-fallecieron-siete-brigadistas-en-Carabue-fue-originado-por-16-focos-intencionales.aspx>

3. <http://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2012/12/06/139243/La-Fiscalia-confirmando-que-no-existe-fecha-de-cierre-de-investigacion-en-muerte-de-siete-brigadistas.aspx>

Para esa fecha, en Chile ardían bosques no solo en La Araucanía, sino que otros dos grandes incendios habían consumido enormes extensiones de bosques en diversos puntos del país, principalmente en Torres del Paine y en la Región del Biobío, donde también las llamas cobraron vidas humanas. En ninguno de ellos se invocó la Ley Antiterrorista.

Tras la ofensiva política y comunicacional del Gobierno, volvía a repetirse un escenario ya visto en La Araucanía: helicópteros de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (PDI) sobrevolaban la ciudad de Temuco, se allanaban comunidades mapuche en la llamada “zona roja” del denominado “conflicto mapuche”. Acusaciones y desmentidos públicos respecto a supuestas acciones terroristas colmaban la atención de los medios de comunicación. La trama es compleja e incluye actores diversos y situaciones nebulosas. Empresas forestales, campesinos, trabajadores subcontratados, fiscales, Gobierno, medios de comunicación y los “sospechosos de siempre” constituyen un relato contingente cruzado por la larga historia de violencia estructural en las relaciones interétnicas en Chile.

En este convulsionado marco social, pocos meses después del trágico incendio de Carahue, comenzamos una investigación en torno a los hechos del fundo Casa Piedra. A esa altura -y como suele suceder en los medios de comunicación y su velocidad noticiosa- el tema ya no era noticia. Siete personas jóvenes habían muerto y todo se resumía en una investigación decretada secreta por la fiscalía, y los trabajadores muertos “anónimos”. Varias preguntas orientaron la investigación: ¿por qué el silencio en torno a la investigación? ¿Son verdaderamente responsables las organizaciones mapuche? ¿Por qué se vienen sucediendo hechos de este tipo asociados a la existencia de empresas forestales en la Región de La Araucanía? ¿Quién es verdaderamente responsable de estas muertes? ¿Por qué el Gobierno salió inmediatamente -sin investigación previa- a responsabilizar a los mapuche del incendio, y, por lo tanto, de las muertes? ¿A qué resultados ha llegado la investigación?

Después de un arduo trabajo se estructuraron los resultados de la investigación en cuatro capítulos que tratan de desglosar el entramado de hechos y

actores que señalamos más arriba: en primer lugar, analizaremos los hechos ocurridos en Casa Piedra ese 5 de enero de 2012, donde la vida de siete jóvenes -la mayoría de ellos sin experiencia previa como brigadistas- se trunca. Surgen aquí preguntas que guían la investigación: ¿Estaba este grupo de 10 hombres preparados para enfrentar esta emergencia? ¿Tenían el equipamiento adecuado? ¿Cuáles eran sus condiciones laborales?

En un segundo capítulo relevaremos el contexto en el que se dan estos hechos. Es interesante constatar la existencia y “convivencia” entre empresas forestales y comunidades mapuche y no mapuche en la región. El “modelo forestal” constituye el marco económico/político que permite entender los hechos que relataremos más adelante. Se trata de un modelo que ha generado grandes fortunas, que entrega trabajo, pero que arrastra tras de sí un serio problema con la biodiversidad y una “precarización” en las estructuras de vida de las comunidades indígenas.

En el tercer capítulo analizaremos algunas de las hipótesis que desde aquel día circulan en la opinión pública.

En el cuarto capítulo veremos en qué estado se encuentra hoy la investigación, nos preguntamos: ¿cómo termina esta historia a casi dos años de ocurridos los hechos? Cerramos con una gran paradoja: un año y un día exacto separan los hechos del incendio de Casa Piedra -5 de enero de 2012-, de los trágicos hechos del incendio de la casa patronal donde muere -el 4 de enero de 2013- el matrimonio Luchsinger/Mackay en Vilcún. Se trata, sin lugar a dudas, de una coincidencia que nadie quisiera observar, pero que nos obliga a indagar de manera profunda en los contextos, en los sujetos, en los momentos. Tal vez sea necesario escapar de la velocidad de las declaraciones iniciales. Abstraernos de las puestas en escena de noticias dadas a la rápida, sin posibilidad de una seria investigación, para analizar los procesos que han llevado al establecimiento de modos de vida poco armónicos y que constituyen el caldo de cultivo del descontento general que en distintos sectores de Chile se vive en la actualidad y que serán el escenario de los próximos años.

CAPÍTULO I

EL INCENDIO DE CASA PIEDRA

El lugar, los hechos, el fundo. Dos años después

El jueves 24 de enero de 2013, a poco más de un año del incendio ocurrido dentro del predio de la Forestal Mininco, en el sector Casa Piedra, comuna de Carahue, Región de La Araucanía, volvemos al lugar de los hechos. Este mismo 24 de enero, mientras viajamos hacia Casa Piedra, el fiscal regional Francisco Ljubetic declara durante su cuenta pública que: “nosotros tenemos la tesis de que fue un incendio intencional”⁴, y junto con confirmar que la investigación sigue abierta, señala que: “tiene antecedentes para tomar acciones de imputación”⁵.

Durante el viaje miramos nuestros apuntes y no sabemos qué encontraremos en el lugar. Nos dijeron que hay carabineros apostados en la carretera de la costa, justo en el punto donde comienza el predio en que la Forestal Mininco está realizando faenas forestales (foto 1). Pasamos por Imperial, Carahue, Tranapunte, Lobería, CoiCoi; es La Araucanía profunda. Llegamos al mar, es verano y hace calor, los tranquilos pueblos y comunidades mapuche contrastan con el puesto de control del GOPE (Grupo de Operaciones Especiales) de Carabineros en plena carretera de la costa. Un carabinero con chaleco antibalas nos hace señas para que nos detengamos a un costado de la ruta. Nos pide los documentos del vehículo, la cédula de identidad, nos pregunta adónde vamos. Son unos cuatro carabineros que anotan los

4. <http://www.australtemuco.cl/impresa/2013/01/25/full/3/>

5. *Ídem*

Foto 1



datos del vehículo y conversan entre ellos hasta resolver dejarnos pasar. A pocos metros vemos otras tres camionetas “de civil” que según Moisés Vilches -dirigente de la comunidad colindante al predio de Casa Piedra y de la Asociación *Newen Pu Lafkenche* de Carahue- son de la PDI y de la Forestal Mininco. Pocos metros más allá nuevamente otras dos camionetas del GOPE y otros tantos carabineros están apostados en la carretera y entre el bosque de pinos.

¿Por qué este control policial justo en este punto, en el límite norte entre las comunas de Carahue y Tirúa, en la Región del Biobío? No nos atrevemos a preguntar. A la derecha vemos los camiones de la Forestal Mininco cargados con madera. Seguimos y nos internamos por un camino que nos lleva hacia el interior de la cordillera de la Costa -en realidad de Nahuelbuta, en mapudungun *nawel -füta*, “león grande”-. “Ahora el león no tiene qué comer, lo hemos visto hasta en la playa”, nos dice Moisés Vilches. Los colonos han abandonado sus casas en la medida que la forestal se ha ido instalando en estos campos. Los pocos que quedan viven aislados

en predios en medio de los bosques de pino, como un desierto verde con lagunas aisladas de casas, cercos y animales, casi un espejismo de lo que alguna vez fueron campos y zonas rurales de gran vitalidad.

Nos internamos en caminos interiores dentro del predio de la Mininco, hasta llegar al lugar exacto donde hace un año y unos días, diez hombres tuvieron su encuentro con el infierno y la muerte. “Aquí es”, dice Moisés. Estacionamos. El sonido de los helicópteros, de los gritos, del fuego y de los pinos quemándose se recrea en nuestra mente gracias al relato de Moisés y de los sobrevivientes que habíamos entrevistado meses antes. Mientras descendemos por la quebrada y sin ser bomberos ni guardias forestales, entendemos que intentar apagar las llamas en ese lugar fue un suicidio.

Si esto era un infierno en llamas, ¿cómo escapar? Vamos pisando la tierra que de pronto se vuelve caliente, llena de cenizas y de fuego. “Uno caminaba por acá y empezaban a calentarse los zapatos”, dice Moisés. La quebrada se vuelve cada vez más profunda. “Ven es como una isla”, nos dice Moisés (foto 2D). Una isla de tierra dentro de quebradas profundas, a los costados se va estrechando el terreno, no hay nada, es como estar flotando en una isla en medio del aire. Al frente, se alza una inmensidad de pinos. El fuego no fue homogéneo, se observa el bosque verde entre las quebradas y de pronto unas lengüetas cafés de árboles quemados suben por entre las paredes de esta cordillera de Nahuelbuta. “Ven -nos dice Moisés- es como que el fuego se fue de abajo hacia arriba, pero solo en algunas partes se quemó”. El viento cambia a cada rato, por momentos hay calma, no corre nada de viento, pero caprichosamente de pronto se viene con fuerza, como arremolinado o como en ráfagas violentas.

Vemos restos, que ni siquiera están chamuscados, de herramientas de los brigadistas, ahora son como una huella de un polvillo deshecho pero que por el calor está mucho más que derretida, y entremedio resortes, cadenas, aparecen los restos de una cantimplora que aún tiene grabada parte de la marca, “Cerdá” milagrosamente legible. “Ven acá había unos

Foto 2D



cuerpos” -señala Moisés-, “un poquito más abajo había otro, más o menos juntos estaban”, “pero hay uno que no lo encontraron hasta el otro día”. Bajamos y seguimos el recorrido, de lejos se escucha el sonido del agua, un estero donde algunos encontraron la vida. Pero eso es bien abajo. “Entre el humo, el fuego y los gritos cómo escuchar el agua” -pensamos-. Una nueva ráfaga de viento nos hace imaginar que el fuego estaba a merced del viento el día del incendio.

“¿Qué sintieron?”, nos lanza Moisés, queriendo compartir esa sensación extraña de estar en este lugar. Nos preguntamos: “¿Por qué estaban aquí?” “¿Debieron estar en este lugar?” “¿Era posible controlar el fuego aquí con el viento endemoniado?” “Saben -nos dice Moisés, nacido y criado en esta zona-, este lugar es especial, más abajo hay una laguna que está viva, nosotros sabemos porque cambia de colores, todo el tiempo cambia de colores, y ¿saben por qué es eso? Por el viento, el viento hace que esté viva, por eso sabemos que el viento cambia a cada rato, este lugar es especial”.

Nos cuenta en ese mismo lugar la historia del fundo Casa Piedra. En la época de la Unidad Popular este fundo estaba en manos de dos privados. En aquella época la comunidad de Moisés juntó el dinero para comprar los terrenos. “Imagínense -dice Moisés-, este territorio siempre fue de la comunidad, pero tuvieron que juntar la plata para volver a recuperar lo que siempre fue nuestro”. Pero vino el golpe militar y no alcanzaron a hacer escritura ni papeles. Y con la dictadura todos los terrenos y fundos expropiados o en proceso de ser lo fueron devueltos a sus antiguos dueños. Moisés nos devuelve de nuevo a esos primeros días del golpe. “Aquí fue feo, porque resulta que en la época de la UP había sido electo un diputado de izquierda, que era del sector. Así que tras el golpe venían los helicópteros, agarraban a la gente de la comunidad y la llevaban para adentro, para el mar, y las hundían en el agua, la hundían y la sacaban para que entregaran información”.

Volvemos subiendo de regreso a la quebrada. Ahora subimos y subimos, cada vez más agotados, algunos se van quedando atrás por el esfuerzo y el cansancio. Mucha sed, calor, hay que agarrarse de las ramas y los árboles para volver arriba. Hay que ir parando para retomar aire y fuerza. La pregunta nos surge a todos los del grupo como a unísono: ¿Cómo sería esta misma subida con fuego, humo, viento, calor y miedo?

Bosque en llamas

Volvemos en el tiempo. Es el 5 de enero de 2012, son alrededor de las 7 de la mañana cuando en la base Santa Julia, a unos diez kilómetros de Capitán Pastene y donde se encontraba la brigada compuesta por diez hombres, comienzan llamados por radio para indicar que había un incendio en Casa Piedra, comuna de Carahue. La brigada fue enviada al segundo día de declarado el incendio en los predios de la Forestal Mininco. El día anterior, 4 de enero, la brigada había retornado a la base a las 9:30 de la mañana para descansar. Pasaron todo el día descansando -entre el 2 y el 3 de enero-, habían estado combatiendo parte de la tarde y toda la noche un incendio en el fundo Choque, cercano a Casa Piedra, pero en la comuna de Tirúa, en el lago LluLleu de la Región de Biobío.

Héctor Herrera, uno de los sobrevivientes y jefe de cuadrilla, recuerda ese día en la base: “estábamos todos cansados, ni siquiera todos tomaron desayuno, algunos se bañaron, se acostaron y después en la tarde lavaron la ropa, porque a todo esto tenían una tenida y la dejamos secar, cenaron y se acostaron”. Alrededor de las 7 de la mañana la brigada es transportada en helicóptero hasta el lugar. Desde el helicóptero “el jefe de brigada chequeó el sector donde nosotros íbamos a combatir, que es lo que se hace siempre, se da vuelta (en helicóptero) y en contacto con la persona que esté a cargo del incendio decidimos partir por el norte, de norte a sur a combatir el incendio”.

Nos preguntamos qué pasó entonces, cuál fue el problema. Herrera señala que no hubo coordinación pues había serios problemas con la radio. Y aquí ya nos topamos con uno de los aspectos principales del hecho: el problema de las comunicaciones. En la reconstitución de escena, realizada el 14 de marzo de 2012, el propio fiscal Francisco Ljubetic declara en el diario La Tercera, “Esa comunicación era intermitente, eso significa que no podía mantener una comunicación fluida con el apoyo aéreo que tenían en ese momento. Eso fue lo que se constató hoy en el mismo lugar”⁶. Es decir, en la reconstitución de escena se verifican los problemas de comunicación.

Ese 5 de enero, el jefe de brigada, Marcelo de la Vega, el más experimentado de todo el grupo, había logrado mantener la comunicación mientras estaba chequeando el incendio, “pero cuando bajamos se escuchaba entrecortado”, continúa Herrera. El ambiente es funesto: una quebrada profunda, calor insoportable y humo. Ante este escenario el jefe de brigada informa de la situación: “Marcelo le dijo en un momento a Marcos Muñoz -me acuerdo claramente de lo que él dijo-, sierra 13 7 A 2 A -con palabras mías-, que manden más gente que este incendio se nos va a descontrolar cuando empiece el sol a alumbrar la cara del cerro, así que hay que controlar las primeras horas de la mañana, pero tienen que mandar gente, eso salió y eso se escuchó y eso no se hizo (...)”, continúa relatando Herrera.

6. <http://diario.latercera.com/2012/03/15/01/contenido/pais/31-103803-9-confirman-que-radios-de-brigadistas-no-tenian-cobertura.shtml>

Durante la reconstitución de escena nuevamente los sobrevivientes reviven el mismo relato. A las 12.30 horas -tal como señala el diario La Tercera- “Los brigadistas ya se habían comunicado por primera vez con un comando central dentro del mismo predio, advirtiéndoles que el fuego avanzaba descontrolado”. El jefe de brigada ya había informado la situación, la reacción no alcanzó a ser ejecutada.

Herrera relata que mientras combatían el incendio, el clima cambió, ya no había humedad, comenzó a soplar un poco más de viento y de pronto “pasó algo hacia atrás que nosotros no lo vimos... Algo atrás de nosotros porque había árboles grandes y se empezó a ver humo y la primera voz de alerta la di yo porque me empecé a agachar y mirar, y por el ruido que suena cuando (los árboles) se están quemando, yo dije ‘salgamos porque(...) el fuego se nos metió atrás’, y ahí Marcelo estaba más arriba hablando por radio, porque necesitábamos comunicación, apoyo y más personal, porque eso es lo que le escuchaba yo, que él estaba un poco más arriba de donde estaba yo y movía la radio de un lado a otro, para tener mejor señal”.

Si retomamos el relato de la reconstitución de escena en marzo -tal como señala el diario La Tercera-: “A las 13.50 horas el mensaje era aún más categórico y ahora solicitaban ser evacuados en helicóptero. Si bien se trató de una comunicación intermitente, la petición fue entendida por la central que debía coordinar la evacuación con el helicóptero de la firma”. ¿Qué pasó entonces? ¿Por qué el o los helicópteros de la empresa no los fueron a sacar de ese infierno?

Julio Maril, otro de los sobrevivientes, relata que “ese día existía un punto cero que llamamos nosotros ahí, que no funcionó. Las personas que estaban ahí no hicieron su trabajo y simplemente no actuaron a tiempo para habernos salvado a nosotros antes de que nos encerrara totalmente el incendio. Nosotros tuvimos demasiado tiempo a la espera de alguna ayuda pero no llegó, yo anduve (...) más de tres horas y nunca, nunca, escuché una aeronave de Mininco, un helicóptero, sobrevolando el lugar,

si había algún sobreviviente o algo (...) a mí me rescató un helicóptero de la CONAF cuando llegué a esa casa pidiendo ayuda por las mías, y fue alrededor de las seis de la tarde, cuando me rescató el helicóptero (...) Pedí ayuda por las mías porque nunca nadie (...) de parte de la empresa, nadie se preocupó de lo que había pasado con nosotros. Fui yo el que fui con el piloto ahí al lugar a decirle lo que había pasado a los (...) que estaban ahí y decirle en qué lugar quedaron ellos. Y ellos todavía no reaccionaban en ese momento”.

En la investigación que se está llevando a cabo, se tratará de llegar a una conclusión sobre los problemas de comunicación que ese día enfrentaron los brigadistas, Así lo declaró el fiscal Luis Torres al diario La Tercera: “Lo importante es que nosotros fijamos con puntos GPS cada vez que se hizo un punto de contacto para que después los técnicos evacuen informes para que digan si los equipos fueron utilizados correctamente y si era el adecuado para la topografía del lugar⁷”.

“Si era el adecuado para la topografía del lugar”, esta última frase queda resonando en el aire. ¿El equipo de comunicaciones era el adecuado para garantizar que en esa quebrada profunda, con una topografía caprichosa y vientos imprevisibles, los 10 brigadistas pudieran comunicarse y ser eventualmente rescatados del lugar? Moisés Vilches, quien estaba en el lugar en el momento que encontraron los cuerpos, relata que allí reinaba la confusión. Cuando llegó el senador Alberto Espina, ni siquiera había claridad de cuántas personas estaban en la clínica rescatadas con vida en Temuco y cuántas aún estaban en el lugar: “Y ahí llamaban al señor Gerardo Cerda (el dueño de la empresa subcontratista), y nadie sabía... o sea, la empresa no tenía ni idea dónde estaban sus trabajadores (...) claro y cuando quedó la escoba había cuatro helicópteros ahí (...)”.

7. <http://diario.latercera.com/2012/03/15/01/contenido/pais/31-103803-9-confirman-que-radios-de-brigadistas-no-tenian-cobertura.shtml>

Herrera cuenta además un aspecto relevante sobre las comunicaciones: “Después de que yo arranqué -la radio tiene un botón naranja que es un botón de pánico-, lo apreté y ahí empecé a correr. Se activaron en todas las radios ese botón de pánico, y saben de quién es, porque cuando a uno le entregan la radio, dice ya, el 2262 ¿de quién es?, de Herrera, la brigada 317, ¿de dónde es 317?, de Casa Piedra (...) pero nadie se comunicaba (...) No hicieron caso a nada, imagínate que cuando yo me comuniqué como a las 2 de la tarde, yo le dije: ‘y yo apreté el botón de pánico’, y me dijeron: ¿ah tu apretaste el botón de pánico? (...) me dio rabia porque imagínese si esa cuestión es pa’ eso, los cabros se están muriendo y yo no sabía nada todavía (...). ‘Estamos mal, manden un helicóptero, estamos mal, o si no nos vamos a quemar’, y ahí mandaron un helicóptero. Le di unas coordenadas, ahí llegó el helicóptero y nos sacó y ahí empezaron: ¿dónde está la brigada 317?, ¿por qué estás ahí?, ‘porque arranqué’, le dije yo, yo arranqué para otro lado, ‘los chiquillos están mal tienen que ayudarlos’, y ¿en qué punto quedaron? Me empezaron hacer preguntas a mí, como si yo supiera, y yo estaba a pie ‘pregúntenle a los helicópteros, ellos los pudieron haber visto’ (dije yo). Dijeron no, hay una callampa de humo que no se puede ver, y yo preguntaba: ¿y a ustedes no les aparece el botón de pánico que yo apreté?, y sí es obvio que les aparece si todos ven el recorrido que yo hice, si iba corriendo, cómo no ven eso, si a todos les aparece cuando uno va corriendo, queda todo el movimiento que uno hace queda marcado, por qué no vieron eso”.

Surgen más preguntas al revisar extractos de los relatos de los sobrevivientes en la prensa. Julio Maril relata al diario *La Tercera*, a dos días de ocurridos los hechos, que ese día: “Estábamos en unas laderas gigantes con bastante profundidad. Cruzamos una quebrada, descansamos, nos hidratamos y seguimos. Íbamos bajando para controlar un incendio que había ahí. Estaba todo bien, tranquilo, hasta que en un momento se levantó el viento, la temperatura subió y se inflamó todo de repente. Las llamas nos encerraron por debajo, y cómo íbamos bajando, vimos el fuego venir por delante. Después se nos vinieron las llamas por arriba, por el

lado izquierdo y por el otro”⁸. Y sigue relatando Julio Maril, al mismo medio, que cuando Héctor Herrera coordina la primera salida, el humo, el fuego y los bosques en llamas hicieron que se perdiera de vista: “No lo veíamos salir y cometimos el error de esperarlo, porque somos un equipo. Éramos diez y salimos nueve de arriba. Él no aparecía y en eso vimos que el fuego se nos venía por la espalda, demasiado rápido. Era una llama de 20 metros. Quisimos escapar, tratamos por todos lados, pero el fuego nos rodeaba”.

Analicemos este relato. Si contrastamos las indicaciones de las normas de seguridad para combatir incendios forestales de la CONAF, ¿es posible trabajar ladera abajo? ¿No es correcto que en tales circunstancias la velocidad de propagación del fuego es más rápida y por lo tanto consume los combustibles más rápido? Según nos señala un experto en el tema, en este tipo de lugares la llama sigue la forma de la pendiente, y por las condiciones meteorológicas es posible que se pusieran más extremas. Recordemos el factor del viento. Nuevamente asalta la pregunta: si fueron a combatir el incendio en una quebrada muy profunda, ¿había efectivamente una vía de escape?

El imperativo de sobrevivir

Sobrevivir, ¿cuántas personas han pasado por una experiencia de este tipo? ¿cuáles son las decisiones que marcan a veces por décimas de segundo la diferencia entre la vida y la muerte? Una primera conclusión, si acaso provisoria: los que se salvaron lo hicieron por su cuenta, no porque recibieran apoyo o fueran rescatados.

Herrera vivió su propia odisea. Relata que mientras el resto del grupo corrió para un lado, él corrió hacia el otro: “(...) yo en un momento me quedé aquí esperando y sentía el ruido de los helicópteros, pensaba ‘que

8. <http://diario.latercera.com/2012/01/07/01/contenido/pais/31-96377-9-brigadista-relata-su-angustiosa-escapada.shtml>

tiren agua', (...) pero después vino el fuego y ahí corrí, corrí y corrí y ahí choqué con unas personas que eran de Temuco (...) y no hallaban qué hacer tampoco. Les dije: 'ya vamos, qué vamos hacer aquí esperando si el fuego se descontroló y tenemos que salir'.

Herrera se encuentra con este grupo de hombres que estaban trabajando como apoyo al incendio y comienzan a correr: "ahí empezamos a correr a correr y el fuego se acercaba a nosotros (...). Así como nosotros íbamos corriendo el fuego se acercaba (...) se sentía cómo iba quemando, llegamos a un canal y tomamos agua (...) y ahí es donde empezaba lo difícil, subir hacia la parte alta. No era tierra como para ir enterrando las herramientas, sino que era pino, así que era más difícil poder subir con los zapatos húmedos, con piedras, uno se resbala, así que subimos unos 400 metros y no pudimos pasar, tuvimos que volver al canal que era un lugar seguro. Estuvimos hartos rato subiendo, ayudándonos unos con otros. Llegamos a la parte alta donde había pinos, allí nos quedamos mucho tiempo, y ahí recién me pude comunicar con alguien, pero dos horas y media, tres horas después".

Por su parte, Julio Maril se encontraba con el resto del grupo. Como sabemos por su propio relato, el grupo volvió atrás para buscar a Herrera, pero como no pudieron comunicarse no sabían que estaba bien. Tal como relata al diario La Tercera: "Corrió faldas abajo por los cerros, se lanzó por las quebradas, rodando, para evitar que se encendiera su ropa. Se enredó entre matorrales y se golpeó en roqueríos. Pero nada detuvo su marcha(...) un claro de bosque fue la primera señal de que podría ponerse a salvo. Luego vino un puente, que no había sido tocado por el fuego. Corrió más y llegó hasta la casa de unos campesinos. Les pidió agua para mojarse el rostro que le ardía y dio sus coordenadas, para que el helicóptero de Conaf pudiera localizarlo"⁹.

9. <http://diario.latercera.com/2012/01/07/01/contenido/pais/31-96377-9-brigadista-relata-su-angustiosa-escapada.shtml>

Gonzalo Contreras, de 22 años, el más joven de los sobrevivientes, se mantuvo en segundo plano. Según contó, logró escapar porque encontró un riachuelo y se sumergió, esperando que el fuego pasara por encima, hundiéndose en el agua y aguantando la respiración todo lo que pudo. Héctor de la Cruz, vecino del sector, lo vio salir de entre el fuego pidiendo ayuda: “el niño salió quemado, gritando, con las manos y la cara quemada, todo, y ahí llegaron los aviones y los sacaron”¹⁰. Después del incendio y de sobrevivir a las llamas, quedó con el 25% de su cuerpo quemado con compromiso de la vía aérea, estuvo conectado a un respirador mecánico. Gonzalo Contreras permaneció un mes y medio internado en Santiago.

De inhumanidad y animalidad

“Nadie obliga a nadie a combatir hasta morir, eso que quede claro”¹¹, dijo el empresario Gerardo Cerda a pocos días de ocurridos los hechos. Del total del grupo que trabajaba para la empresa subcontratista de Gerardo Cerda, de Angol, empresa que prestaba servicios a la Forestal Mininco, filial de la empresa CMPC, salvo Marcelo de la Vega, Julio Maril y Héctor Herrera que tenían mayor experiencia, el resto en su mayoría eran jóvenes temporeros sin mayor preparación en algo tan complejo como un incendio forestal.

Sin embargo, el secretario general de CMPC, Matriz de Mininco, Gonzalo García, señaló luego de ocurridos los hechos que los brigadistas eran profesionales: “No me cabe ni una duda que detrás de esto hay una intencionalidad que finalmente ha terminado por matar a seis profesionales de los combates de incendio”¹².

10. 6/01/2012 Radio Cooperativa http://www.cooperativa.cl/cuatro-comunas-del-biobio-fueron-decretadas-zona-de-catastrofe/prontus_notas/2011-12-30/110723.html

11. <http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20120108/pags/20120108122200.html>

12. <http://www.lignum.cl/noticias/?id=22891>

Pero revisemos con mayor detención. Héctor Herrera nos comenta que el jefe de brigada, Marcelo de la Vega, de 34 años de edad, tenía aproximadamente doce años de experiencia y había estado en Portugal combatiendo incendios forestales. Luego -en orden de experiencia-quedan: Julio Maril, Rodrigo Cifuentes e Italo Vidal. El resto de los brigadistas tenían solo algunos meses en la empresa. Herrera cuenta que Gonzalo Contreras entró a trabajar el 15 de diciembre, y fueron a cubrir el incendio de Casa Piedra el 5 de enero, o sea, tenían veinte días de experiencia. Gonzalo Contreras, de hecho, señala en la conferencia de prensa, realizada el 8 de agosto de 2012, donde presentan una querrela que invoca la figura del dolo eventual contra la empresa Mininco y la subcontratista Cerda -posteriormente retirada, ya que se llegó a un acuerdo-, que “yo entré a trabajar ahí sin tener experiencia (...) sin contar con una buena capacitación como para la pega que es super arriesga, incluso yo fui a trabajar a dos combates de incendios sin firmar contrato”.

Jorge González, presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, en entrevista con CNN Chile denunció en aquel momento que la situación de los brigadistas forestales es precaria, porque entre otras cosas la certificación depende de las propias empresas: “El trabajo de brigadista forestal no difiere de un trabajo de una empresa contratista común y corriente que le trabaje a cualquiera de las grandes empresas, pero la totalidad de los sueldos son bajos (...) debiera ser un honor ser brigadista forestal, pero hoy es la última alternativa para jóvenes sin pega. Un trabajo temporal, sin preparación y mal pagado”¹³.

Luego del incendio y la muerte de los brigadistas, la Confederación de Trabajadores Forestales responsabilizó a la empresa Forestal Mininco por no permitir la sindicalización de sus brigadistas, señalando que llaman "a la empresa Mandante, Forestal Mininco, a asumir su responsabilidad en esta tragedia (...) Este accidente es responsabilidad de Forestal Mininco"¹⁴. El

13. <http://www.cnnchile.com/noticia/2012/01/05/estos-trabajos-no-deberian-provocar-muerte-estes-el-pais-de-la-improvisacion>

14. <http://www.lanacion.cl/trabajadores-forestales-responsabilizan-a-mininco-de-tragedia/noticias/2012-01-06/112750.html>

comunicado público de la CTF enumera las condiciones en que se encuentran los brigadistas forestales de las empresas subcontratadas: “sometidos a una sobreexplotación inhumana, ya que con muy bajas dotaciones de personal, deben vigilar y controlar los amagos de incendio que se producen en miles de hectáreas de plantaciones de pino y eucaliptus”¹⁵.

Para la entidad, este accidente pudo haberse evitado si se hubieran tomado las medidas preventivas necesarias, centrando estas en la necesidad de una participación coordinada de todos los estamentos de seguridad, y “si hubiera habido una dotación de personal que sea proporcional a la envergadura de los bosques chilenos, somos un país forestal, pero no tomamos los resguardos para asegurar el trabajo seguro de quienes laboran en el sector”¹⁶. Por otro lado la CTF denuncia la imposibilidad de organizar a los brigadistas forestales de estas empresas en sindicatos, “ya que son contratados en forma temporal y se les prohíbe formar Sindicato”¹⁷.

Es interesante aquí el dato que nos entrega Héctor Herrera en torno a las condiciones salariales y las implicancias de la subcontratación: “Yo tenía preparación en la misma empresa, bueno, antes era Mininco, después lo tomaron los contratistas (...) trabajé el 2003 o el 2004 (...) Mininco antes era la empresa directa que uno le trabajaba (...) antes un brigadista en ese tiempo, 2000 o 2001, ganaban como, 650 mil pesos que era bueno en ese tiempo, imagínese que ahora un brigadista está ganando 290 o 300 mil pesos, que es un trabajo arriesgado para pagar esa plata”.

El senador Alejandro Navarro denunció que “nada se dice sobre la responsabilidad de la empresa Mininco que pone a jóvenes de 19 años en tareas de alto riesgo, esta misma empresa en el año 2006 desechó el contrato con el avión tanque de mayor capacidad de combate contra el fuego que existía en Chile”, agregando que la Forestal Mininco, “reemplazó el

15. <http://www.lanacion.cl/trabajadores-forestales-responsabilizan-a-mininco-de-tragedia/noticias/2012-01-06/112750.html>

16. *Ídem*

17. *Ídem*

combate aéreo de alto costo económico, por brigadas forestales compuestas por niños”. Navarro discrepó con las afirmaciones ya mencionadas del secretario general de CMPC, Gonzalo García; en contraste, el senador Navarro denunció que los brigadistas “no son profesionales. Son jóvenes y hombres que dieron sus vidas por un sueldo miserable y por una empresa que no tuvo escrúpulos de enviarlos a la muerte”¹⁸.

En este mismo sentido son esclarecedoras las palabras del director del Complejo Educacional Luis Durand, Jorge Landeros Acuña, establecimiento del que había egresado el brigadista Cristian Freire Bustos. El director señala a Radio Biobío, el 9 de enero de 2012, “que se trataba de un joven que recién egresaba, y tenía todo un futuro por delante (...)sin entrar en mayores detalles; creo que en un incendio de las características que fue este, se requería, a lo mejor, personal más experto”¹⁹.

El joven Diego Mella “estaba estudiando en Inacap y quería salirse del trabajo, porque dijo que no quería morir quemado ni ahogado” en el combate de incendios forestales, señaló a radio Cooperativa la hermana del brigadista, agregando que el joven “no llevaba ni un mes trabajando” como brigadista²⁰.

Incluso el propio senador René García de Renovación Nacional (RN), en el mismo medio de comunicación, acusa a las forestales de combatir incendios con personas contratadas para otras funciones: “la responsabilidad de todo es dar los pases de brigadistas a gente que no está preparada, por lo tanto, eso es lo que hay que investigar. Porque resulta que hoy día se atribuyen de brigadistas personas que no son brigadistas”²¹. Radio Bio Bio agrega

18. <http://www.navarro.cl/%E2%80%9Ccarahue-puede-ser-para-pinera-lo-que-atocha-fue-para-aznar-2%E2%80%9D/>

19. <http://nacional.biobiochile.cl/notas/2012/01/09/complejo-educacional-luis-durand-llora-a-uno-de-los-suyos-fallecido-en-la-tragedia-de-carahue.shtml>

20. Radio Cooperativa, 6/01/2012 http://www.cooperativa.cl/cuatro-comunas-del-biobio-fueron-decretadas-zona-de-catastrofe/prontus_notas/2011-12-30/110723.html

21. <http://www.biobiochile.cl/2012/01/09/garcia-rn-acusa-a-forestales-de-combatir-incendios-con-personas-contratadas-para-otras-funciones.shtml>

que el senador enviaría un oficio para que se inicie una investigación que determine “quién o quiénes tomaron la decisión de enviar a combatir el fuego, por ejemplo, a un joven de 19 años con un día de entrenamiento, como fue en el caso de la víctima de Purén, Diego Mella Rosales”²².

Gerardo Cerda comentó sobre la capacitación que los brigadistas recibieron, que consta de una preparación teórica y práctica de cuatro días para combatir los siniestros. En estos cuatro días “se les dan todas las instrucciones de cómo realizar un trabajo seguro y cuáles son los riesgos que se van a enfrentar en determinados momentos”, para luego admitir que, dado lo sucedido, “no sé si es suficiente o no” el tiempo de capacitación²³.

Desde un punto de vista global, el especialista Sergio Donoso Calderón, académico de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, especializado en Silvicultura de Bosque Nativo y Bosques Mediterráneos y presidente de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN), publica una columna de opinión frente a los hechos de Casa Piedra: “Tragedias como la muerte de brigadistas forestales en Carahue nos conmueven e invitan a la reflexión sobre el rol que cumplen miles de personas que viven de trabajos altamente riesgosos para sus vidas (...) la AIFBN enfatiza su preocupación por las precarias condiciones de seguridad en las que se desenvuelven los trabajadores que combaten, controlan y vigilan los múltiples incendios que afectan a cientos de hectáreas de plantaciones, bosques nativos, terrenos agrícolas y viviendas rurales”²⁴.

22. <http://www.biobiochile.cl/2012/01/09/garcia-rn-acusa-a-forestales-de-combatir-incendios-con-personas-contratadas-para-otras-funciones.shtml>

23. <http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20120108/pags/20120108122200.html>

24. <http://blogs.cooperativa.cl/opinion/medio-ambiente/20120106130104/preocupa-la-constante-inseguridad-del-trabajo-forestal/>

Una combinación letal

Los principios básicos de manejo del fuego (CONAF) indican que los factores que influyen en el comportamiento de este son tres: topografía del lugar, tiempo atmosférico y tipo de combustible. De estos tres componentes, el primero, la topografía, influye en los otros modificándolos o alterándolos. Y precisamente la topografía (Foto 2A) fue un factor relevante en el incendio de Casa Piedra, ya que, plano inclinado de la pendiente favoreció el ascenso de las corrientes convectivas de aire caliente, precalentando los combustibles de más arriba, acelerando así la propagación del fuego. Es decir, a mayor pendiente mayor velocidad de propagación de este. Sumado a ello, dentro del factor meteorológico están el viento, la temperatura del aire, la humedad relativa y la estabilidad atmosférica.

Foto 2A



El viento fue un factor clave en los hechos de Casa Piedra. Así, el diario *La Tercera* señala que según la Onemi: “El fenómeno de tormenta ígnea que habría sorprendido a los brigadistas fue precedida por ráfagas de vientos

de 60 kilómetros”. Luego, “lenguas de fuego habrían cercado su paso, obligándolos a replegarse”²⁵.

Gerardo Cerda declara en un medio local, el 13 de enero de 2012 -frente a la consulta de si fue un error llevar a los brigadistas a realizar labores a una quebrada- que esta decisión se tomó después que los encargados sobrevolaran el sector y se percataron de que el fuego estaba retirado y no había peligro, agregando que: “la evaluación de donde ellos inician el combate la hizo Marcelo de la Vega, una persona que tiene muchos años de experiencia (...) cuando ellos bajan y empiezan la línea estaba todo bien, si fue al mediodía que cambiaron las condiciones del viento y por un tema de topografía pasó lo que pasó”²⁶.

En el incendio en Casa Piedra combatían tres brigadas forestales, dos pertenecientes a CONAF de Temuco y Lautaro, y la tercera brigada perteneciente a Forestal Cerda, que trabajaba para Forestal Mininco. Brigadistas de CONAF manifestaron a radio Cooperativa, el 7 de enero de 2012, que hubo una estrategia errada para abordar el combate a las llamas en el incendio forestal de Casa Piedra, el medio señala que: “Según relató el brigadista de Conaf Diego Espinoza, los hombres de Forestal Cerda habían llegado esa misma mañana a la zona de emergencia y de inmediato fueron enviados a primera línea de fuego, lo que consideró como una estrategia mal usada”, y agrega las declaraciones del brigadista: “Fueron directamente al frente del fuego, en la cabeza del incendio, una estrategia mal usada, debido a que el riesgo más latente que existe es trabajar ahí, donde las llamas están más altas, donde hay más peligro. Para mí ese fue el gran error, haber comenzado ahí y no desde los flancos, o desde atrás”²⁷.

24. <http://diario.latercera.com/2012/01/06/01/contenido/pais/31-96219-9-gobierno-invoca-ley-antiterrorista-por-incendio-en-que-murieron-seis-brigadistas.shtml>

26. <http://www.angolinos.cl/?p=2422>

27. http://www.cooperativa.cl/brigadistas-de-conaf-criticaron-estrategia-utilizada-en-carahue/prontus_notas/2012-01-06/220745.html

En Radio Cooperativa, uno de los brigadistas de Mininco añade que “ráfagas de viento impresionantes (provocaron) “demasiados incendios paralelos”²⁸, mientras que el brigadista forestal de CONAF, Diego Espinoza, agregó que “las condiciones no estaban, eran una brigada chica y enviarlos arriba era riesgoso. Teníamos que juntarnos arriba [...] ellos se fueron a la cabeza y los jefes dijeron: No, lleguemos hasta aquí porque está complicado”²⁹.

En este mismo sentido, el día 5 de enero, el propio gobernador de Cautín, Miguel Mellado, afirmó en Radio Cooperativa que los brigadistas no tuvieron “ninguna posibilidad de escapar”. Mientras que ese mismo día el alcalde de Carahue, Pedro Vera, declaraba en Canal 13 que el incendio forestal comenzó el sábado y se expandió por “mal manejo”, agregando que “la capacidad de reacción falló aquí (ya que debieron haber actuado) de forma inmediata (...)este incendio pudiera haberse evitado si se hubiese actuado de forma inmediata el día sábado”³⁰. Unos minutos después, Gerardo Cerda señaló, en el mismo medio de comunicación: “Desconozco qué fue lo que ocurrió”³¹.

Al consultar a un experto y materiales especializados de CONAF sobre cómo enfrentar incendios con las características que presentaba el sector, lo que se indica es que primero se debe hacer una evaluación de los factores mencionados anteriormente, por lo tanto, saber que el lugar donde estaban los brigadistas era una quebrada estrecha con topografía alta y había combustibles densos. Por tanto, era predecible que una vez que el combustible se saturara se volvería explosivo, sobre todo por las condiciones de temperatura, humedad y viento, y de acuerdo al lugar, se

28. Radio Cooperativa, 5/01/2012 http://www.cooperativa.cl/cuatro-comunas-del-biobio-fueron-decretadas-zona-de-catastrofe/prontus_notas/2011-12-30/110723.html

29. <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/desastres-naturales/brigadistas-de-conaf-criticaron-estrategia-utilizada-en-carahue/2012-01-06/220745.html>

30. http://www.cooperativa.cl/alcalde-sobre-el-incendio-forestal-en-carahue-la-capacidad-de-reaccion-fallo-aqui/prontus_notas/2012-01-05/183209.html

31. <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/desastres-naturales/minuto-a-minuto-los-incendios-forestales-en-el-sur/2011-12-30/110723.html>

deberían haber marcado las vías de escape y haber solicitado de inmediato recursos de apoyo. Sin embargo, el jefe de brigada solicitó apoyo y este no llegó. En estas circunstancias los helicópteros tendrían que haber hecho lanzamientos para bajar la intensidad calórica y así asegurar al personal en tierra. En estas condiciones se necesita y se combate con agua, ya que una vez que el combustible entra en combustión, genera una radiación que ni a 50 metros es posible acercarse, y si hay viento genera lenguas de fuego que pueden ser impresionantes. En esa situación, aunque la persona que está combatiendo el incendio intente correr hacia arriba no alcanza a escapar, porque la llama sigue la forma de la topografía, en este caso al ser una quebrada, se inclina.

Podemos contrastar estas indicaciones con el relato de Julio Maril en la entrevista que le hicimos para esta investigación: “Había una persona que estaba encargado de la aeronave, de los recursos terrestres, de la alimentación, cada persona tenía su función en el puesto cero, que se instala en caso de un incendio grande”.

A ello agrega: “Entonces, ellos tenían todo claro, sabían en qué parte habían personas trabajando, y sabían dónde íbamos nosotros, a dónde ingresábamos (...) Igualmente andaba un avión, la central cometió el error de sacarlo de ahí”.

Es decir, el apoyo de helicópteros no fue suficiente, ya antes Maril había señalado que no se escuchaban helicópteros, y Herrera había mencionado que luego de ser rescatado había preguntado por qué los helicópteros no habían estado en el lugar, y estos señalaron que había “una callampa de humo” que no los dejaba ver. Y nuevamente aquí volvemos al tema de las comunicaciones. Si revisamos los relatos, nos encontramos con que Herrera señala, el 13 de enero de 2012, a un medio de comunicación local el problema de las comunicaciones: “desde el año pasado que teníamos problemas con la radio y ellos están conscientes de eso; la central de comunicación está consciente de este problema, que nosotros muchas

veces combatimos incendios sin comunicación y eso es importante porque a la hora que yo le aviso al puesto cero, mi jefe de brigada hubiese dado la orden para bajar las llamas con helicópteros (lanzando agua), en la zona para poder salir”³².

Por su parte, el empresario Gerardo Cerda dijo, el lunes 9 de enero al diario La Tercera, que él no tuvo antecedentes de fallas en el equipo que suministra la Forestal Mininco: “No tenía un reporte de eso. Vamos a pedir que se investigue, y el accidente en su totalidad. Los equipos son de buena calidad, pero es posible que haya puntos ciegos”³³.

Los dispositivos de comunicación eran suministrados por la Forestal Mininco a los brigadistas de la subcontratista Cerda, estos eran equipos digitales de tipo Tetra. En declaraciones al Diario La Tercera, el 10 de enero de 2012, el gerente de Asuntos Públicos de Forestal Mininco, Augusto Robert, señala que los equipos corresponden a un sistema de última generación, por lo que los problemas de comunicación radial no respondieron a fallas de los equipos, “sino a problemas de cobertura en una zona boscosa de difícil acceso y marcada por quebradas pronunciadas que haría, a su juicio, fallar cualquier dispositivo”. En palabras de Robert, “son sectores donde no hay alcance por razones principalmente de topografía. No hay una falla del sistema, el sistema ha operado, despachó helicópteros, despachó brigadas, pero por razones topográficas hay sectores donde no hay alcance de este sistema, como podría ser cualquier otro”³⁴.

Nuevamente resurge la pregunta, ¿Por qué fueron enviados los brigadistas a ese sector si efectivamente la topografía hacía que se presentaran problemas de comunicación?

32. www.angolinos.cl/?p=2434

33. <http://diario.latercera.com/2012/01/09/01/contenido/pais/31-96609-9-funerales-de-brigadistas-jefe-dice-que-comunicacion-radial-no-funciono-durante.shtml>

34. <http://diario.latercera.com/2012/01/10/01/contenido/pais/31-96704-9-expertos-cuestionan-sistema-radial-usado-en-incendio-de-carahue.shtml>

En Chile existen dos sistemas de telecomunicación radial, el análogo y el digital. La CONAF optó por el sistema análogo, precisamente porque posee una mayor cobertura en largas distancias, tiene una mejor cobertura a nivel nacional y -lo que es sumamente relevante- “penetra en sectores complicados desde el punto de vista de radios, como bosques, quebradas y montañas”, según señala Víctor Sepúlveda, asistente de telecomunicaciones de CONAF, Región del Biobío, entrevistado por el diario La Tercera. El medio de comunicación agrega además la opinión de Nicolás Beltrán, director del Departamento de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, quien explica que el sistema análogo es más confiable: “la onda se arrastra por el terreno, supera las cumbres y baja. Por lo tanto, hay más posibilidades de que otra persona te escuche por esa frecuencia (...) siempre es más fiable que las radios satelitales, donde la abertura es desde la cumbre del cerro hacia el cielo, y los satélites normalmente orbitan, dejando una posibilidad muy baja de encontrar uno seguido de otro”. El artículo termina afirmando que los expertos de CONAF coinciden en que existen antecedentes de los desperfectos que arroja el sistema digital de comunicación radial en incendios que se presentan en masas boscosas y quebradas³⁵.

Herrera nos señaló en la entrevista que: “Cuando Marcelo de la Vega andaba chequeando el incendio, ahí sí había comunicación, pero cuando bajamos se escuchaba entre-cortado, no se escuchaba. Finalmente se escuchó la orden y de ahí partimos donde ellos estaban... A todo esto el incendio estuvo controlado, hubo gente toda la noche resguardando cenizas, ello significa que no están combatiendo el fuego sino que están esperando a que baje y que se consuma todo lo que está en el perímetro controlado para tirarle agua ya a los últimos troncos”. A ello agrega: “En realidad nosotros llegamos a controlar el incendio nativo, por eso cada tres kilómetros teníamos que hacer línea para juntarnos. Estábamos a cinco kilómetros y eso era lo difícil (...) una porque habían muchas personas, pero había una brigada que iba a combatir ese incendio”.

35. <http://diario.latercera.com/2012/01/10/01/contenido/pais/31-96704-9-expertos-cuestionan-sistema-radial-usado-en-incendio-de-carahue.shtml>

Aquí le preguntamos si era una sola brigada, responde, afirmativamente, que era una sola brigada compuesta por diez personas, y agrega: “Poco, y si fuera pino o eucaliptos, claro, eso es fácil, pero cuando es nativo, troncos, malezas, hay una planta que da murtilla, quila, que eso es difícil, y más allá con pendientes compleja, las comunicaciones malas, que los helicópteros no lanzaban agua”. Y termina señalando: “En este caso nosotros estábamos claros que teníamos que quedarnos durante todo el día controlando el incendio porque no había personal, pues el que había estaba descansando ya que estuvieron toda la noche trabajando”.

Las responsabilidades

La responsabilidad de la empresa, tanto de la subcontratista Forestal Cerda como de la empresa mandante, Forestal Mininco, está siendo investigada. Durante la reconstitución de escena realizada en marzo de 2012, el fiscal Luis Torres señaló que, entre otras cosas, se buscaba establecer si hubo negligencia en el empleador, en cuanto a la entrega del equipamiento adecuado para combatir el incendio, y si contaban con la capacitación necesaria para ello. Así señaló a un medio radial: “Lo relevante que el Ministerio Público haga una reconstitución de escena con testigos del hecho, con los medios de protección que ellos tenían el día que combatían el fuego, con los medios de apoyo, con la dirección que hubo del incendio para establecer en definitiva si hubo algún tipo de negligencia o no”³⁶.

Previamente, según declaraciones brindadas el 24 de enero de 2012, el fiscal Ljubetic señala que en la reconstitución de escena tratarán de dilucidar, entre otros aspectos, lo que “Dice relación con el tema forestal, con el tema de la protección de las personas que concurrieron como brigadistas, a sofocar el incendio, también desde el punto de vista de la mutualidades acerca de cuáles eran las necesidades, de vestimenta, de

36. http://www.radiouniversal.cl/2010/index.php?option=com_content&view=article&id=3878:cinco-pericias-se-realizaran-en-reconstitucion-de-escena-del-incendio-donde-murieron-7-brigadistas&catid=35:policial&Itemid=57

vestuario que ellos requerían, etc., etc., es decir, un tema bastante integral y que vamos a preparar precisamente con el fiscal Torres dentro de las próximas semanas”³⁷.

Esto es, que las condiciones en que los brigadistas se enfrentaron al incendio es un tema relevado por el fiscal. Sin embargo, en este contexto llama la atención que el día 6 de enero de 2012, es decir a solo un día de ocurridos los hechos, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, señala en *emol.cl* que “no se trata de personas que estaban combatiendo el fuego por su iniciativa, ni tampoco de personas a que las mandaron sin equipamiento alguno, ni sin experiencia alguna. Era gente que sabía del combate al fuego y que, aparentemente, según los primeros informes que tenemos, habrían estado equipadas correctamente”³⁸. La ministra señala que la Dirección del Trabajo realizó dos fiscalizaciones durante el 2011 a la subcontratista Cerda, sin que se cursaran multas por incumplimiento a la ley laboral, comprometiendo, además, que se “investigará a fondo” la tragedia³⁹.

La misma ministra señala al diario *La Tercera*, que a la empresa subcontratista Cerda “Yo no la conozco, pero por la información que hemos recibido, se trata de una empresa grande, seria, que tiene a su gente como corresponde, con los implementos que corresponde y se trataba de gente con experiencia (...) falta la investigación preliminar, la vamos a hacer (...) pero la información preliminar que tenemos es que no habría culpa por parte de la empresa. Más bien, yo creo que estas son víctimas de irresponsables que han actuado generando estos incendios horribles”⁴⁰.

37. <http://www.biobiochile.cl/2012/01/24/realizaran-reconstitucion-de-escena-del-incendio-en-carahue-donde-murieron-siete-brigadistas.shtml>

38. <http://www.emol.com/noticias/nacional/2012/01/06/520426/ministra-matthei-compromete-investigacion-a-fondo-por-muerte-de-brigadistas-en-carahue.html>

39. *Ídem*

40. <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/01/680-421804-9-ministra-matthei-afirma-que-brigadistas-tenian-experiencia-y-portaban-todos-sus.shtml>

Llamativo, a solo un día de ocurridos los hechos, sin que aún se investigara ni se hiciera reconstitución de escena, la ministra afirmaba que “no habría culpa por parte de la empresa”, desviando las responsabilidades hacia quienes habrían “generado incendios horrorosos”. Entonces, ¿sabía la ministra a solo un día de los hechos que el incendio era “intencional” y que la empresa subcontratista Cerda no era responsable, a pesar que el fiscal Torres posteriormente no descartó investigar la responsabilidad de la empresa?

Gerardo Cerda, en el medio angolino ya citado, señala que “mostró todos los documentos que acreditan que los 10 trabajadores de esta brigada tenían sus respectivos contratos, se les habían realizado las horas de inducción para que conocieran los peligrosos los cuales se iban a enfrentar como brigadistas, las prácticas y también que habían recibido todos los implementos de seguridad, lo que fue constatado por el seremi de Trabajo”⁴¹.

El propio Julio Maril, en el reportaje del diario Austral de Temuco el 6 de enero de 2012, que recuerda el primer año de los hechos, “apunta a la situación de precariedad con que trabajan los brigadistas forestales”⁴². En la misma información, Lidia Catalán, madre de Carlos Pinto fallecido en el incendio, cuenta que su hijo decidió trabajar de brigadista para ganar algún dinero: “190 mil pesos de sueldo que la empresa aún no nos paga”, señaló al medio escrito. La madre de Carlos Pinto junto a otros familiares continúa con una demanda contra la empresa.

Moisés Vilches, que estuvo en el momento en que se retiraron los cuerpos del lugar, nos comenta en la entrevista que realizamos para esta investigación que: “Y ahora lo otro, que los jóvenes que fallecieron ahí tienen que ver con un tema de seguridad, o sea, yo personalmente vi los cuerpos cuando estaban a dos metros mío, cuando iba la gente de la PDI y el fiscal, nosotros lo llevamos ahí porque no conocían, y uno se puede dar cuenta ahí que la

41. <http://www.angolinos.cl/?p=2422>

42. <http://www.australtemuco.cl/imprensa/2013/01/06/full/36/>.

instrumentación con lo que ellos contaban era precaria, y bueno, después fue saliendo más cosas, de ahí salió en el diario que hace un año atrás ellos habían dicho que las comunicaciones entre ellos y con el helicóptero que reforzaba con el tema del agua no funcionaban”.

Por otro lado, lo que parece un detalle menor puede ser también interesante de relevar. Emilio Guerra, ingeniero forestal, actual vicerrector académico en la Universidad Autónoma de Chile, quien además fuera por 25 años dirigente de la Corporación de la Madera en La Araucanía, señala a un medio de comunicación que en el incendio de Carahue no se aplicaron las medidas mínimas de seguridad para evitar la tragedia, puesto que en un combate de incendio forestal se debe prever una salida de escape, dado que las condiciones de altas temperaturas, combustible ardiendo y oxígeno: “pueden transformarse en un verdadero infierno, donde el humo sofoca, produce desorientación y un inexperto entra en pánico (...) lo básico en esos momentos es usar silbato por los jefes de cuadrilla y guiar a los rezagados o perdidos hacia una zona segura. Como dicen las normas, uno tiene que atacar los incendios siempre previendo la salida, siempre previendo el éxodo ante una situación que se pueda tornar complicada. La gente por instinto natural, muchas de ellas que no tiene experiencia, arranca para cualquier lado. El ruido es infernal, porque en los bosques de pino, los pinos explotan; porque la resina hierve y explota. En muchas oportunidades se usan los pitos. El ruido del pito es el que te indica más o menos, dónde están los jefes, dónde se pueden agrupar”⁴³.

En este punto, Herrera cuenta precisamente que: “Lo otro, hay un pito de árbitro que todo el mundo lo tiene en brigadas y nosotros no lo tenemos y que con ese pito también nosotros nos hubiéramos salvado a la hora que yo toco (...) y sigo tocando el pito si por mucho que uno esté cansado y se corte la respiración sigo tocando el pito y todos hubieran sabido que yo estaba bien y hubiera seguido pitando, pero no, ni siquiera un pito que vale 100 pesos”.

43. <http://www.pulsodiario.cl/archives/9500>

Se debe mencionar que en la inspección realizada por la Dirección del Trabajo de Malleco a la empresa Cerda, en Angol, se encontró fallas en el registro de asistencia de los brigadistas, y que la empresa no había otorgado los descansos compensatorios al término de las jornadas bisemanales de trabajo⁴⁴. En este sentido uno de los brigadistas declara en radio Cooperativa que: “Realmente las condiciones no eran aptas para trabajar, se vivía un estrés enorme. La brigada tenía un cansancio absoluto”⁴⁵.

Por su parte José Venturelli, médico pediatra, secretario europeo de la Comisión Ética Contra la Tortura, radicado en Canadá, quien se encontraba junto a una delegación relevando la situación del pueblo mapuche en la región cuando suceden los incendios, señaló al respecto que: “Yo vivo en Canadá, y si tú miras los estándares de los brigadistas para los incendios forestales, que allá son muy comunes, y los estándares de la gente que estaba trabajando en ese sector, porque ahí (...) había gente que andaba con alpargatas, gente que andaba con una casaquita pequeña, que andaban con escobas, con palos, con una pala, es decir, ¿dónde estaban todas las ropas que se tiene que usar para eso? Porque las ganancias que tienen las forestales, estamos hablando en el orden de millones y millones de dólares (...) resulta que esta gente, que son pobres, muchos de ellos mapuche. Esos trabajadores son los que se exponen. Entonces, el que en Chile existan normas laborales, del tipo como las brigadas antincendios o las leyes que existen de protección a las minas o a los pescadores o a diferentes sectores, usted se da cuenta de que no existe respeto por la vida de la gente, que ellos son los que producen, que arriesgan sus vidas. Y allí no pueden venir a culpar, sino a la irresponsabilidad de un sector que se esconde, que es protegido por el Estado”.

44. <http://www.papeldigital.info/lt/2012/01/10/01/paginas/008.pdf>

45. Radio Cooperativa 5/01/2012 http://www.cooperativa.cl/cuatro-comunas-del-biobio-fueron-decretadas-zona-de-catastrofe/prontus_notas/2011-12-30/110723.html

Es interesante, también, preguntarse hasta dónde la propia existencia de grandes extensiones de monocultivos de pino y eucaliptus favorece la propagación de incendios forestales. En este sentido, el especialista de la Universidad de Concepción, Anibal Pauchard, quien es jefe de la carrera de Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales de dicha casa de estudios, nos señala varios aspectos relevantes.

El experto plantea en primer lugar que obviamente una masa forestal de especies de rápido crecimiento -sea pino o eucalipto- forja una cantidad de combustible muy alta y por ello un efecto de continuidad de combustible, “cuando tú generas una plantación estás uniendo el combustible. Por el contrario, nuestras especies nativas son menos inflamables o por lo menos no están tan adaptadas al fuego, entonces se espera que su follaje y su estructura no sean tan adaptados al fuego. Ahí hay una diferencia fuerte”. El especialista agrega: “Estas especies que hemos traído, realmente les gusta el fuego, por lo tanto se queman súper rápido. Después de un incendio, el pino, desde sus conos plantan la semilla y no hay ningún problema con que crezca inmediatamente, y el eucalipto también tiene una estrategia con fuego para su crecimiento”.

Pauchard señala que existe en este momento una preocupación mundial con respecto al tema de las plantaciones forestales, sobre todo por el caso de los pinos que realmente puede tener un impacto en el régimen del fuego. El especialista que participa en grupos de colaboración con especialistas de Sudáfrica y Nueva Zelandia, con los que está estudiando cuál es el impacto de los pinos sobre el régimen del fuego, señala que “este que tiene que ver básicamente con estas dos características: el tipo de combustible que es de mayor inflamabilidad, y la segunda que es la cantidad de combustible que genera el pino, que es tremenda comparada con otras especies. Entonces son esos dos elementos los que hacen que aumente el ciclo del fuego, esto en Sudáfrica está muy bien investigado, hay registros y *papers* al respecto, nosotros en Chile recién estamos empezando”.

Básicamente, en forma natural, cada región del mundo tiene cierta frecuencia de incendios. En Chile, la zona cordillerana tiene cierto grado de incendios por razones naturales, en el valle central más que nada los incendios están relacionados con actividades humanas. Pero lo que sucede explica Pauchard- es que el plantar más de estas especies exóticas aumenta la frecuencia y la intensidad del fuego: “entonces eso es lo que ha estado pasando, por lo menos en la Octava Región, que es super claro, se ve en cualquier gráfico que la cantidad de incendios en los últimos treinta años es muy alta. En Chile se ha cometido el error de dejar hacer todo con las plantaciones, eso debió haberse regulado mucho más”, y señala como ejemplo que en países como Brasil se ha ido regulando cuál es el tamaño máximo de plantaciones, cuál es el tamaño máximo de cosecha, cuántas zonas se dejan de protección, cuánto de cortafuegos.

La solución a esta situación, desde su punto de vista, es la necesidad de tratar de regular más, “no se trata de oponerse a la plantación pero sí una mayor regulación de ellas”. Al consultarle sobre si estas regulaciones se están discutiendo para Chile frente al problema de los incendios forestales, señala que “Las empresas forestales son muy poderosas en cuanto al aporte económico que hacen al país y las regulaciones son limitaciones para ellos, entonces es complicado negociar así”.

Ser sobreviviente

Mientras, los sobrevivientes: Julio Marín Concha de 31 años, oriundo de Tirúa; Héctor Herrera Venegas de 29 años, oriundo de Angol, y Gonzalo Contreras Faúndez -el más joven de los tres con solo 22 años- de Capitán Pastene, siguen lidiando con otras historias. Después de pasar por esta experiencia, debieron enfrentar la acusación de que varios de los brigadistas “presentaban alcohol en la sangre”. Tal como informa radio Biobío el 30 de marzo de 2012: “Un informe forense aplicado a los cuerpos de los brigadistas fallecidos en un incendio forestal en el sector Casa Piedra de Carahue, mostró que a lo menos 3 de ellos presentaban alcohol en su sangre al momento de morir. Esta información fue proporcionada por

uno de los querellantes en el caso representando al Gobierno Regional de La Araucanía, abogado Alejandro Schneider”. El informe señalaría que uno de los brigadistas registraba cerca de 1.5 grados de alcohol, mientras que los otros tenían 0.2 y 0.3⁴⁶.

Julio Maril y Héctor Herrera fueron enfáticos en negar esta acusación. Herrera señala que: “Por eso cuando dice, ahí si los brigadistas andaban ebrios, es cuando uno piensa, ¿de qué forma ellos pueden haber ingerido alcohol?, una es que hayamos pasado varios días adentro de la brigada y hayamos ido a una localidad donde podríamos haber comprado, y lo segundo es que estábamos todos cansados (...) Aunque hubiese pasado de todo y estuviese muerto de curado, no es responsabilidad de nosotros, porque ante eso hay un supervisor que tiene que estar día y noche evaluando, viendo a las personas que van a salir a combatir incendios, que no van a jugar a la pelota ni a nada, sino que van a combatir incendios. Si están las personas realmente mal ¿por qué no hay un supervisor que diga ‘sabes qué?, tú andas mal, te vamos a finiquitar’ (...) siendo que hay un supervisor, que justamente andaba con días de descanso, porque en realidad no había supervisor”.

Lo mismo declaró Julio Maril, señalando que: “encontraba extraña la información, especialmente porque el jefe de la brigada, Marcelo de la Vega, era una persona muy estricta en cuanto a la ingesta de alcohol mientras se desempeñaban en sus funciones”⁴⁷, y en el reportaje mencionado del diario Austral de Temuco, reitera: “No había presencia de trago en la base. Marcelo (de la Vega) que trabajó por años en Portugal lo ratifica. El nivel profesional que tenía no lo hubiera permitido”⁴⁸.

46. <http://www.biobiochile.cl/2012/03/30/informe-senala-que-3-de-los-7-brigadistas-muertos-en-carahue-presentaban-alcohol-en-su-sangre.shtml>

47. <http://prontus2.lanacion.cl/3-brigadistas-muertos-en-incendio-en-carahue-presentaban-alcohol-en-su-sangre/noticias/2012-03-30/160000.html>

48. <http://www.australtemuco.cl/impresa/2013/01/06/full/38/>

Sobre este punto, el dirigente de la CTF, Jorge González, señaló que: “¿Quién es el principal responsable de quien ingresa a la faena? ¿Es el trabajador o el supervisor que está a cargo? Si yo voy a ingresar a una faena borracho, ¿Quién es el primero que tiene que decirme que yo no puedo trabajar? El empleador, entonces si había trabajadores que estaban borrachos, se supone que los que estaban dirigiendo no tenían ellos un reglamento externo que dijera que no podían ingresar a la faena con alcohol en el cuerpo (...) si estaban los trabajadores con alcohol, mayor responsabilidad para la empresa”.

Los sobrevivientes han tenido que lidiar con estas y otras cosas que nos relataron, de amenazas telefónicas y de hombres llegando a amenazar en camioneta a sus propias casas. De ofrecimientos de dinero; de la querella que presentaron junto a algunos de los familiares de los fallecidos contra la Forestal Mininco bajo la figura del dolo eventual, dado que la empresa mandante junto a la subcontratista Cerda no habrían prestado la implementación necesaria para resguardarlos durante el combate del incendio, querella que fue desistida el 20 de diciembre de 2012, a pocos días de conmemorarse el año de los hechos, tras llegar a un acuerdo reparatorio que posee una cláusula de confidencialidad donde no se pueden hacer públicos los detalles del acuerdo. Sin embargo, la investigación del Ministerio Público sigue en curso y debería estar próxima a entregar resultados.

Pero la historia no termina aquí. En realidad, una vez conocidos los hechos se desata toda una ida y venida de declaraciones de personeros gubernamentales y acusaciones que terminan en la interposición de una querella y la invocación de la Ley Antiterrorista, una vez más, en La Araucanía, pero esa es otra historia.

CAPÍTULO II

LOS SOSPECHOSOS DE SIEMPRE

Volvamos al día 5 de enero, durante la tarde alrededor de las 16:30 y 17.00 hrs., comienza a conocerse la noticia de que habían fallecido brigadistas forestales -aún no había certeza de cuántos e inmediatamente se suceden las reacciones. Una maraña de declaraciones comienza a tejerse desde ese momento. Diversas autoridades de Gobierno señalan solo un par de horas después de conocerse la noticia que este incendio fue de carácter intencional y deslizan como responsable a organizaciones mapuche como la CAM; mientras que comunidades y entidades mapuche junto a autoridades locales rechazan tales acusaciones. Desde el Ministerio Público y la oposición tratan de imponer cierta prudencia a las imputaciones.

En este momento el foco de la discusión se va desplazando desde posibles negligencias de la empresa al enviar a la brigada a combatir este incendio en las condiciones de topografía y equipamiento cuestionables, tal como vimos en el capítulo anterior, a la intencionalidad del incendio que es considerado como un ataque terrorista y que además se vincula con los incendios del Maule y Biobío y a los hechos de “violencia” ocurridos en Santiago el día anterior. Así la tesis del atentado incendiario terrorista logra imponerse mediáticamente por sobre la posible responsabilidad de las empresas Mininco y Cerda en la muerte de los brigadistas. Veamos cómo se desarrolla esta batalla comunicacional.

El Gobierno: el incendio provocado

Entre las 16:30 y las 17:00 horas los medios de comunicación comienzan a informar en sus “extras” noticiosos que había varios brigadistas fallecidos en un incendio forestal cerca de Carahue, en La Araucanía. Hasta esos días los incendios de Quellón en la Región del Bío-bío y de Torres de Paine acaparan los noticieros.

Luego de entregar sus “profundas condolencias” por la muerte de los brigadistas, ya a las 18:12 el presidente Sebastián Piñera sostiene ante los medios de comunicación que se sospecha de una “intencionalidad criminal” en los incendios del Maule, Biobío y La Araucanía. Solo cuatro minutos después el mismo presidente anuncia la interposición de una querrela criminal invocando la Ley Antiterrorista. Cuatro minutos después (18:20), Piñera vincula atentados a buses del Transantiago y a una moto de Carabineros ocurrida el día anterior con los incendios forestales -a los que cataloga como “ola de actos criminales”-, amenazando con invocar la Ley de Seguridad del Estado por los ataques incendiarios en la capital⁴⁹. El presidente asegura: “Tenemos *información confiable*⁵⁰ que nos hace presumir que detrás ha habido una intencionalidad criminal, y en consecuencia creemos que debemos combatir no solamente los incendios, sino que también a los criminales, que presuntamente están detrás de estos incendios”⁵¹.

En suma, a poco más de una hora de conocerse los hechos y tras reunirse en su despacho por más de una hora con el ministro del Interior de aquel momento, Rodrigo Hinzpeter, y el ministro secretario general de gobierno, Andrés Chadwick; el Presidente de la República ya señalaba: 1) que era un incendio de carácter intencional, -no solo el de Carahue,

49. <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/desastres-naturales/minuto-a-minuto-los-incendios-forestales-en-el-sur/2011-12-30/110723.html>

50. *Las cursivas son nuestras.*

51. <http://www.biobiochile.cl/2012/01/15/el-gobierno-agito-un-avispero-con-las-acusaciones-a-la-cam.shtml>

sino el de Biobío y Maule; 2) que se invocaría la Ley Antirerrorista; 3) que este incendio intencional estaría vinculado a otros “atentados” ocurridos en Santiago contra buses del Transantiago y vehículos de Carabineros. El presidente Piñera vincula hechos separados por cientos de kilómetros uno de otros.

Poco menos de un mes después, el 3 de febrero, el presidente Piñera reitera que “Vamos a ser implacables con aquellos que en forma perversa incendian deliberadamente y yo tengo la convicción de que muchos de los incendios que hemos tenido que sufrir los últimos tiempos, el año pasado se quemaron 60 mil hectáreas de bosque, muchos de esos incendios fueron intencionales y eso es maldad, eso es perversidad”⁵².

Luego de estas afirmaciones, y de anunciar que el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, viajaría a La Araucanía para presentar la querrella bajo la Ley Antiterrorista, el mismo 5 de enero el ministro desliza la posible vinculación de la CAM (Coordinadora Arauco Malleco) con el supuesto atentado incendiario: “Uno se pregunta hasta qué punto puede llegar la violencia, la insensatez. Hace pocos días veíamos cómo un helicóptero era atacado y posteriormente este ataque reivindicado por la CAM. Pocos días después vemos incendios que curiosamente se encienden en un mismo instante en distintos puntos, que han afectado esta región y otras regiones del país, cuando uno ve en la capital que una funcionaria de Carabineros es atacada y su motocicleta quemada, cuando uno ve que queman un bus, uno se pregunta hasta cuándo vamos a seguir con las bombas molotov y los encapuchados. Hasta cuándo hay personas que creen que este país lo estamos construyendo a través de la violencia”⁵³.

52. Radio BioBio <http://www.biobiochile.cl/2012/02/03/pinera-recalca-intencionalidad-en-ultimos-incendios-forestales-y-los-califica-de-accion-perversa.shtml>

53. Radio Biobío (05 de enero de 2012) <http://www.biobiochile.cl/2012/01/05/hinzpeter-califica-de-atentado-el-incendio-en-carahue-y-lo-relaciona-a-acciones-de-la-cam.shtml>

¿Por qué el ministro relaciona directamente el incendio en la zona de Carahue con los últimos atentados en La Araucanía, supuestamente reivindicados por la CAM, con la quema de una moto de Carabineros y un bus del Transantiago en la capital, durante la noche del miércoles 4 de enero? El Gobierno insiste en que todos los hechos de “violencia” ocurridos en los últimos días serían de carácter intencional, terrorista y pertenecerían en su autoría a una organización mapuche: la CAM.

Al día siguiente, el 6 de enero, el ministro Hinzpeter reafirma su hipótesis señalando que: “El gobierno dispone de antecedentes que por lo demás han ido apareciendo en la prensa con bastante claridad de que tanto este incendio de Carahue (...) como otros en la Región del Biobío habrían sido intencionales”, y reiterando su acusación contra la CAM⁵⁴. Según Hinzpeter, personas que llegaron en furgones serían los responsables de ocasionar el incendio en Carahue. ¿Por qué a más de un año aún no hay detenidos ni acusados en la causa?

Sigamos. El mismo 5 de enero, en declaraciones a TVN Red Araucanía⁵⁵, el ministro Hinzpeter señala que tiene “razonables sospechas de que fue intencional”, y ante la insistencia del periodista en torno a cuáles serían los antecedentes que indican la intencionalidad, el ministro responde que lo que ha ocurrido en la Región La Araucanía y el Bío-Bío “no es normal” dado que son incendios que “surgen de pronto, con muchos focos en un mismo instante”. Al preguntar el periodista quiénes están detrás de este atentado, el ministro señala que si bien no va a caer en hacer conjeturas y que hay que “mantener siempre la prudencia”, “nosotros manejamos información concreta de que se trataría de incendios -no solo este, otros también- intencionales, tenemos suposiciones que nos permiten también conjeturar de posibles responsables (...) la Coordinadora Arauco Malleco, entiendo que se adjudicó el atentado contra un helicóptero que se dedica

54. Radio El Universal <http://www.eluniversal.com.mx/notas/820842.html>

55. <http://www.24horas.cl/nacional/hinzpeter-anuncia-querella-contra-responsables-de-incendios-31510>

a apagar incendios y poco después hubo muchos incendios, las cosas al final empiezan a encajar, pero yo no voy a conjeturar. Yo hoy día lo que quiero decir es que nuestro país se tiene que construir en torno a la unidad, en torno al diálogo”.

Al día siguiente de ocurridos los hechos de Casa Piedra, 6 de enero, el ministro Hinzpeter junto al intendente de la Región de La Araucanía, Andrés Molina, presentan una querrela por el delito de incendio terrorista en el Juzgado de Letras de la comuna de Carahue. Cabe acotar que el intendente Molina, antes de asumir este cargo, se había desempeñado principalmente en el área forestal, en las empresas El Rehue en Villarrica, Empresas Magasa y posteriormente como socio junto a su hermano de Forestal Santa Laura Ltda., además de ser directivo, socio y presidente de la Sede Regional de CORMA (Corporación Chile de la Madera) y parte del Directorio de Corparaucanía (Corporación para el Desarrollo Productivo de La Araucanía)⁵⁶, de la cual fue presidente entre 2009 y 2010.

En Temuco, el ministro se exploya en sus antecedentes informando que según sus referencias el 3 de enero -día en que comienza el incendio en Casa Piedra- un trabajador de la Forestal Mininco vio una serie de furgones sospechosos, previo a que se iniciara el incendio, y vuelve a reiterar que: “Nosotros hemos planteado una acción en lo referente al incendio en Casa de Piedra, en cuyo lugar, según la información fidedigna y reiterada que hemos recibido de los propietarios de ese predio, jamás se han realizado actividades para hacer carbón”⁵⁷.

Esta última referencia se debe a que el día 31 de diciembre de 2011 había comenzado un incendio en el sector Rinconada de Los Laureles, también en la comuna de Carahue y a pocos kilómetros del sector Casa Piedra, donde el día 3 de enero de 2012 comienza el incendio que termina con la muerte de los brigadistas. En un principio se creía que ambos incendios

56. *Entidad enfocada al fomento de los negocios e inversiones en la Región de La Araucanía.*

57. <http://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2012/01/06/63445/Ministro-Hinzpeter-dice-que-personas-que-llevaron-furgones-ocasionaron-el-incendio-en-Carahue.aspx>

eran uno solo, dada la cercanía de ambos sectores. No obstante, por el incendio de Los Laureles, fue condenado un carbonero, y el caso se encuentra cerrado.

Respecto a las imputaciones contra la CAM, Andrés Chadwick reafirma el 10 de enero de 2012 que: “Tiene una organización, tiene sus dirigentes, tiene su acción, algunos incendios los reivindica y algunos dicen que no participan ¿Qué es lo que hay que hacer? Lo que el Gobierno ha hecho para actuar con seriedad, que se investigue que lo haga el Ministerio Público para efecto de poder determinar quiénes estuvieron o fueron los responsables de los incendios que han causado un daño enorme en el sur de Chile y en un caso específico ha costado la vida de 7 personas, que se investigue para determinar quiénes y eso es lo que el Gobierno ha solicitado”⁵⁸.

Lo curioso es que por esos días en la región se mantenían activos varios focos de incendio, según informa la propia CONAF: el ya mencionado en Rinconada de Los Laureles, Carahue, muy cercano a Casa Piedra, incendio que afectó 1.785 hectáreas, consumiendo combustible de bosque nativo, matorral, y pastizal. También en la comuna de Carahue en el sector Aillinco, otro incendio afecta aproximadamente a 500 hectáreas, consumiendo combustible de pino y matorral y también en Carahue, en el sector Embarques Chicos, un incendio afecta aproximadamente siete hectáreas, consumiendo combustible de plantaciones, matorral y pastizales. Mientras que se encuentran focos de incendios bajo observación en Los Sauces, Purén, Ercilla, Gorbea, CholChol, Vilcún y Curarrehue.

El 6 de enero el presidente Piñera reitera que “El Gobierno tiene la información y tiene la evidencia que nos hace presumir que detrás de muchos de estos incendios no está solo el azar y la naturaleza (...).” Y reitera que se invocará “la Ley de Seguridad del Estado en el caso del incendio de un bus en la Región Metropolitana y un atentado con bomba molotov a

58. <http://www.biobiocile.cl/2012/01/10/gobierno-considera-que-desmentido-de-la-cam-confirma-que-se-debe-investigar-a-la-organizacion.shtml>

un miembro de Carabineros de Chile e invocando la Ley Antiterrorista en el caso de los incendios”⁵⁹.

El 7 de enero, el ministro Hinzpeter insistió en que tienen “*relativa certeza*” de que la mayoría fueron intencionales⁶⁰. El día 11 del mismo mes agrega que aunque no tenía pruebas para vincular a la CAM u otra organización mapuche con el incendio: “es legítimo hacer conjeturas y la ciudadanía también merece conjeturas”⁶¹. Así, la seguidilla de conjeturas incluyen declaraciones y contra declaraciones como que “no va a ser el ministro del Interior quien haga conjeturas o apunte con el dedo, pero quiero decir que hace pocos días se incendió un helicóptero destinado a apagar el fuego y ese atentado ha sido reivindicado por la CAM y no he escuchado un desmentido por parte de ellos (...) hasta cuándo vamos a seguir con las bombas molotov y los encapuchados”⁶².

Por su parte el senador de Malleco, Alberto Espina (RN), tuvo un protagonismo particular durante estos días. Llama la atención que el día 5 de enero -según informa Radio Cooperativa- el senador sobrevuela la zona de Carahue junto a un representante de la Forestal Mininco y la empresa contratista Forestal Cerda; Espina acompañó en todo momento al empresario Gerardo Cerda e incluso visitaron juntos a los heridos en Temuco, junto al empresario angolino⁶³.

El senador José García Ruminot (RN), también declara el 7 de enero que existen testigos de que el fatal incendio comenzó de manera intencional,

59. *La Nación* (06 de enero de 2012) <http://www.lanacion.cl/pinera-hizo-enfatica-defensa-de-ley-antiterrorista-por-carahue/noticias/2012-01-06/140108.html>

60. *Emol* (07 de enero de 2012)

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2012/01/07/520534/gobierno-declara-duelo-oficial-por-tragedia-en-carahue.html>

61. *Ciper Chile* (11 de enero de 2012) <http://ciperchile.cl/radar/tragedia-forestal-conjeturas-y-desmentidos/>

62. http://www.cooperativa.cl/cuatro-comunas-del-biobio-fueron-decretadas-zona-de-catastrofe/prontus_notas/2011-12-30/110723.html

63. <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/01/680-421468-9-dueno-de-forestal-donde-trabajaban-brigadistas-todo-comenzo-ayer-en-50-focos.shtml>

antecedentes que manejaba el Gobierno al momento de querellarse por la Ley Antiterrorista. Según el senador fue: “un vigilante de Forestal Mininco que a la una de la madrugada del día miércoles se da cuenta de que en el fundo de Casa de Piedra (Carahue) comienza un incendio, quiero insistir en este fundo porque para confundir se ha dicho que es el mismo incendio que en Los Laureles, y este vigía se da cuenta que el fundo comienza arder en siete costados y le informa a su supervisor (...)El supervisor y el vigía se suben a una torre y cuentan los focos de incendio, cuentan los focos y no son siete, son 54 focos, y eso es imposible que sea una acción de la naturaleza”⁶⁴.

Por su parte, la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, lamentó que el fallecimiento de los brigadistas se haya producido “por la intencionalidad o irresponsabilidad” de quienes iniciaron el fatal incendio. “Hacemos un llamado a que la gente tenga cuidado, pero que también entregue información cuando observe algo extraño”⁶⁵, y agregó que: “Más bien, yo creo que estas son víctimas de irresponsables que han actuado generando estos incendios horribles”⁶⁶.

La continuidad: la forestal

Por su parte, Forestal Mininco también apoyó la tesis de los atentados incendiarios. El gerente de la empresa, Augusto Robert, dijo tener: “la certeza de que este es un incendio intencional, por la multiplicidad de focos ya que con esa cantidad que aparecen (al lado de los caminos internos), sin duda debieron haberse desplazado a través de un vehículo”⁶⁷.

Junto con expresar su pesar por la muerte de los brigadistas, Gonzalo García, secretario general de la CMPC, matriz de Mininco, aseguraba el

64. http://www.cooperativa.cl/garcia-ruminot-hay-testigos-que-declaran-la-intencionalidad-del-incendio-de-carahue/prontus_notas/2012-01-07/085843.html

65. <http://www.emol.com/noticias/nacional/2012/01/06/520426/ministra-matthei-compromete-investigacion-a-fondo-por-muerte-de-brigadistas-en-carahue.html>

66. <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/01/680-421804-9-ministra-matthei-afirma-que-brigadistas-tenian-experiencia-y-portaban-todos-sus.shtml>

67. <http://papeldigital.info/lt/2012/01/08/01/paginas/012.pdf>

3 de enero que el fundo de Carahue fue objeto de un ataque incendiario que: “obviamente no es casual”. Los 52 focos simultáneos, explicó, fueron advertidos por guardabosques ubicados en torres de vigilancia⁶⁸.

También -y en la misma línea de las acusaciones del Gobierno- señalaba en una entrevista al diario La Segunda que estos no son hechos nuevos, “Lo que sabemos es que hay grupos que están actuando en forma terrorista, creando alarma pública y temor en la población, todo motivado por una causa étnica”. Frente a la pregunta de si el país se acostumbró a convivir con esta violencia entre el Biobío y La Araucanía, García señala que: “Me impresionó mucho la foto de un diario hoy, donde veo que unos violentistas le tomaron la moto a un policía mujer que estaba armada y no se pudo defender. Los chilenos no nos podemos acostumbrar a esto, aunque llevemos muchos años, tenemos que seguir buscando terminar con esta violencia terrorista que ha causado mucho daño”.

La empresa se querelló y apunta a los “adeptos del ex alcalde” de Tirúa. El abogado de la empresa, Rolando Franco Ledesma, se querella contra los autores, cómplices o encubridores de los hechos que: “El día 04 de enero del año en curso, en horas de la mañana, un vigilante de la empresa, alertó a Helio Soto Quezada, administrador patrimonial de la empresa forestal Mininco S.A., que se detectaron siete focos de incendios simultáneos en el predio antes citado. Lo más relevante es que el vigilante recibió una importante y preocupante información por parte de los lugareños del sector, que le manifestaron que tres furgones desconocidos, ingresaron al predio lleno de hombres que se internaron en el fundo, aproximadamente a la 1:00 de la madrugada y según ellos, estos últimos serían adeptos al ex alcalde José Millabur”⁶⁹. La querella informa que todos estos antecedentes figuran en la denuncia que se realizó, el día 4 de enero, ante el retén de Carabineros de Carahue. En el documento, Mininco solicita, además, que

68. <http://www.lignum.cl/noticias/?id=22891>

69. <http://www.lasegunda.com/Noticias/Nacional/2012/01/711912/mininco-se-querella-por-incendio-en-carahue-apunta-a-adeptos-de-ex-alcalde>

la fiscalía de Carahue decreta medidas de protección a favor del patrimonio y el personal de la empresa. Esto consistiría en rondas periódicas al fundo Casa de Piedra y “atención preferente a los llamados telefónicos denunciando atentados” contra la compañía.

Sin embargo, no existe ningún ex alcalde de nombre José Millabur, siendo el nombre del ex alcalde de Tirúa y dirigente mapuche Adolfo Millabur Ñancil. Frente a estas acusaciones, Adolfo Millabur nos comenta, en una entrevista realizada para esta investigación, que: “Se supone que hubo una querrela por parte de Mininco donde dice que seguidores al ex alcalde José Millabur serían los autores de los incendios en Casa Piedra, ese es el tema, por tanto no me acusan a mí pero de paso me involucran como que soy el autor intelectual como se entendió del siniestro. Yo me quedé tan sorprendido porque fue en verano recuerdo, yo estaba a cargo de mi campo (...)después ya me di cuenta que era necesario aclarar así que fui a hacer una conferencia de prensa en Temuco, y hasta ahí terminó”.

Gerardo Cerda señala, el 5 de enero, que el incendio en Casa de Piedra se inició el miércoles con 50 focos⁷⁰. Llama la atención que el empresario reiterara la tesis de incendio terrorista⁷¹ y que habría sufrido ataques a sus trabajadores y maquinaria, algunos de ellos incendiarios: “El costo y la cantidad de veces que nosotros hemos tenido atentados aquí en la región han sido innumerables, yo esto lo vengo dando a conocer hace muchos meses. Había un señor que me llamaba de El Mercurio de Temuco y un día le dije, lo que yo le he comentado nunca lo ha publicado, y le agregué, mire le voy a dar el pronóstico de esto, esto no va a parar hasta que vayan varios muertos; maldita la hora en que dije eso, porque nunca pensé que los muertos iban a ser personas que trabajan en mi empresa”. El empresario agrega que “él nunca ha sostenido que sean personas de comunidades mapuche, sino que se trata de infiltrados que están provocando desórdenes y desmanes (...)”

70. http://www.cooperativa.cl/cuatro-comunas-del-biobio-fueron-decretadas-zona-de-catastrofe/prontus_notas/2011-12-30/110723.html

71. www.angolinos.cl/p=2422

Por otro lado, la Briedeca (Brigada Investigadora de Incendios) de CONAF realiza la toma de evidencias y elabora un informe pericial, el que servirá de “base para la presentación de una querella, al igual como lo hizo el Ministro Rodrigo Hinzpeter, invocando la Ley Antiterrorista y del mismo modo la empresa privada”⁷². Cabe mencionar que Roberto Edwin Leslie, director de Conaf Región de La Araucanía, fue, antes de asumir el cargo, asesor forestal en diversas empresas y personas de la Región de La Araucanía, entre ellas FountainsPlc, empresa inglesa dedicada a la búsqueda de alternativas de inversión en el área forestal o ambiental en Chile, Uruguay y Brasil. Leslie fue, además, coordinador del programa de “Bosques para Chile” y gerente de la empresa Agrícola y Forestal Natalhue Ltda.

La Fiscalía: hay que “tener prudencia”

La Fiscalía fue mucho más cauta, El 6 de enero, Sabas Chahuán, jefe nacional del Ministerio Público, señala que “lo más importante es tener la prudencia necesaria para atribuir responsabilidades. La Fiscalía la tiene, y si es imprescindible emplear herramientas jurídicas las vamos a ocupar todas. Nunca nos hemos inhibido, tenemos la voluntad de pedirle a los tribunales que apliquen las sanciones más duras posibles, pero siempre sobre la base de una investigación prudente, seria, y que dé resultados certeros”, agregando que: “‘Intencionalidad’ es una palabra que hay que analizar con cuidado, porque implica la intención positiva de alguien de hacer un incendio, y hay que distinguirla de la negligencia o descuido”. El jefe del Ministerio Público subraya la importancia de distinguir entre una “intención positiva” de causar un incendio y una eventual “negligencia”, que puede igualmente haber provocado un siniestro, pero sin las “intenciones criminales” como las que ha planteado el Gobierno en este caso”⁷³.

72. http://www.radiouniversal.cl/2010/index.php?option=com_content&view=article&id=3626:lafkenches-denuncian-temor-por-presencia-de-pdi-en-comunidades-para-esclarecer-tragedia-de-brigadistas&catid=35:policial&Itemid=57

73. http://www.cooperativa.cl/cuatro-comunas-del-biobio-fueron-decretadas-zona-de-catastrofe/prontus_notas/2011-12-30/110723.html

Por otro lado, el 17 de enero, el fiscal jefe de la Región de La Araucanía, Francisco Ljubitic, señala que: “Creo que lo de fondo no necesariamente dice relación con establecer si existe algún vínculo con una determinada organización como sería la Coordinadora Arauco Malleco. Sino que más bien, está en Identificar a las personas responsables y, como consecuencia de ello, eventualmente establecer algún nexo. Por ahora, en la investigación nosotros no tenemos establecido ese nexo”⁷⁴.

Por su parte el Gobierno responde, el 17 de enero, al fiscal jefe de boca del intendente de La Araucanía, Andrés Molina, señalando que: “Yo quiero entender al señor Chahuán de que el no poder un fiscal especial era porque él tenía la tranquilidad y la seguridad de que con la estructura que tiene íbamos a tener resultados, aquí un llamado a las policías y al trabajo de los fiscales a que realmente los próximos días tengamos resultados de la investigación”⁷⁵.

LA CAM: nosotros no lo hicimos

La CAM, el día 9 de enero, en un comunicado público desde la Cárcel de Angol, firmado por Héctor LLaitul Carrillanca -quien está condenado por Ley Antiterrorista y además es vocero político de la organización- señala que: “Frente a las acusaciones emitidas por personeros del actual Gobierno y parlamentarios de derecha señalamos, enfáticamente, que la CAM no tiene relación alguna con los hechos ocurridos en el Fundo Casa de Piedra en Carahue”.

El comunicado denuncia la acusación del Gobierno como un: “montaje mediático obedece a una estrategia política que busca, justificar ante la opinión pública, la aplicación de la Ley Antiterrorista” contra comunidades y organizaciones mapuche, y advierte que dicha estrategia busca consolidar la Ley Antiterrorista como una “herramienta válida para enfrentar también a los movimientos estudiantiles y sociales chilenos, anticipándose a un año en el que se vislumbra mayores movilizaciones y luchas”.

74. <http://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2012/04/17/85379/Fiscalia-no-ha-descartado-participacion-de-la-CAM-en-incendio-de-Carahue.aspx>

75. Radio Bío Bío. <http://www.biobiochile.cl/2012/01/19/en-libertad-dos-hombres-detenidos-por-los-incendios-forestales-en-carahue.shtml>

El comunicado reivindica dicho predio como territorio ancestral mapuche usurpado por el empresariado forestal, por lo cual responsabilizan a la propia empresa como los únicos causantes de la tragedia “en tanto, su insistencia en seguir explotando y depredado el Wallmapu a cualquier precio, inclusive a costa de la vida de personas, como ha quedado demostrado en este caso”. El comunicado lamenta la muerte de los trabajadores y denuncia que estos fueron “víctimas, también, del sistema económico; que laboraban en condiciones deplorables, con salarios miserables, sin las más mínimas medidas de seguridad”.

Por otro lado, el día 16 de enero Ramón Llanquileo, desde la cárcel de Angol, señala que “Nosotros no provocamos los incendios en Carahue y en Quillón. El comunicado que reivindicó el ataque a un helicóptero no lo escribió la CAM. Nuestra gente afuera (de la cárcel) nos lo confirmó. La forma de escribir no se ajusta a nuestra línea”⁷⁶.

En un segundo comunicado, el 15 de enero, la CAM reitera que “frente a nuevas acusaciones públicas que nos han sindicado como responsables también de los incendios de Quillón, descartamos enfáticamente nuestra participación en tales hechos. Junto con esto, lamentamos la muerte de una persona y las pérdidas de viviendas y siembras de cientos de pequeños campesinos. En este sentido señalamos: que la zona de Quillón no corresponde al territorio reivindicado por la CAM (al sur del Biobío). Que en dicha zona no existen comunidades mapuche que, a la vez, estén en conflicto con las forestales”. El comunicado deja claro que “Los ORT (Órganos de Resistencia Territorial) no operan jamás fuera del Wallmapu y menos aún en sectores urbanos.(...) jamás se ha actuado, ni se va actuar, en situaciones que pongan en riesgo la vida y bienes de personas inocentes (mapuche o chilenas)”. Desconocen además el supuesto comunicado de la CAM al que hizo alusión el ministro Hinzpeter a pocas horas de ocurridos los hechos, “señalamos que este no corresponde a un comunicado oficial de nuestra organización y hasta la fecha no tenemos antecedentes de que este hubiese sido emitido por algún ORT”.

76. <http://www.biobiochile.cl/2012/01/16/dirigente-de-la-cam-comunicado-que-reivindico-ataque-a-helicoptero-no-lo-escribio-la-coordinadora.shtml>

La CAM denuncia, además, la difusión de supuestos comunicados de la organización de los cuales “desconocemos su procedencia, como por ejemplo la ‘Declaración de Guerra’ de hace unos años atrás. Al leer tales comunicados nos damos cuenta de diferencias en los conceptos utilizados, en su forma, ortografía y firma, como es el caso del comunicado al que alude Hinzpeter, pues no existe dentro de la CAM una orgánica llamada ‘Pu Weichafe Resistencia Ancestral Mapuche Coordinadora Arauco Malleco u Órganos de Resistencia Ancestral Mapuche’.

El alcalde de Carahue, Pedro Vera, señala, por su parte, el 5 de enero, que “la capacidad de reacción falló aquí”, “este incendio pudiera haberse evitado si se hubiese actuado de forma inmediata el día sábado”⁷⁷. El alcalde Vera pone en duda que fueran organizaciones mapuche las que estuvieran detrás del incendio, dado que, según señaló, nunca han tenido problemas con las comunidades, ya que según sus propias declaraciones, cada vez que se ha producido un conflicto “lo han arreglado conversando”⁷⁸. El alcalde asevera que: “cuando se afirma que hay actos terroristas me preocupa lo que se plantea, porque cada vez que ellos (las comunidades) han tenido un problema hemos conversado, hemos podido solucionar las diferencias”.

El comandante de bomberos de Carahue, Héctor Rebolledo, afirma que en este incendio se comenzó a trabajar recién el lunes, ya que “No había brigada de Conaf, expertos en el tema de combatir incendios forestales, porque estaban trabajando en otros focos. El lunes se comenzó a trabajar”⁷⁹.

Desde la vereda política, Jaime Quintana (PPD) señala, el 6 de enero, que” Al parecer el Gobierno rápidamente hizo suya la tesis de Forestal Mininco de que estos incendios, primero, son intencionales, y luego, que tiene que ver el pueblo mapuche con esos sucesos”, agregando que

77. http://www.cooperativa.cl/cuatro-comunas-del-biobio-fueron-decretadas-zona-de-catastrofe/prontus_notas/2011-12-30/110723.html

78. <http://www.biobiochile.cl/2012/01/06/alcalde-de-carahue-duda-que-organizaciones-mapuche-de-su-comuna-estén-detras-del-incendio-forestal.shtml>

79. <http://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2012/01/05/63323/Tesis-de-Bomberos-de-Carahue-descartaria-que-incendio-se-produjo-por-un-delito-terrorista.aspx>

“estas son horas para una reacción de apoyo más que para un acto que es una especie de declaración de guerra, más aún cuando no se tienen fundamentos para esto”⁸⁰.

Desde la Confederación de Trabajadores Forestales (CTF) su presidente, Jorge González afirma: “Estar convencido de que los incendios no tienen nada que ver con ninguna organización mapuche⁸¹”, criticando la reacción del Gobierno: “Hinzpeter siempre anda buscando terroristas”. Reitera, no obstante, la responsabilidad de la Forestal Mininco por no haber capacitado ni dado equipamiento adecuado a los trabajadores.

El arzobispo de Concepción, Fernando Chomalí, califica, por su parte, de irresponsable culpabilizar al pueblo mapuche en el caso de los incendios en La Araucanía, asegurando que debe existir primero una investigación.

Frente a estas acusaciones, las reacciones no se dejaron esperar. A pesar de que el ministro Hinzpeter señala que “no apunta con el dedo a una persona u otra (...)son incendios que tienen una inteligencia humana perversa”; el abogado Juan Loncon y el ex director de la Conadi, Domingo Namancura, presentan un recurso de amparo el viernes 13 de enero acusando al Ministro Hinzpeter de “discriminación y persecución” contra el pueblo mapuche. El abogado Loncon señala que: “en esa oportunidad el ministro (Hinzpeter) atribuyó responsabilidades en forma inmediata contra el pueblo mapuche, por su presunta responsabilidad en los incendios sin ninguna prueba ni investigación que demuestre que las comunidades mapuches participaron en estos incendios”⁸².

Frente a este recurso, al entonces ministro del Interior se le da un plazo de 48 horas para entregar un informe ante La Corte de Apelaciones de Santiago.

80. http://www.cooperativa.cl/cuatro-comunas-del-biobio-fueron-decretadas-zona-de-catastrofe/prontus_nots/2011-12-30/110723.html

81. http://www.cooperativa.cl/gobierno-confirmando-muerte-de-septimo-brigadista-en-la-araucaania/prontus_nots/2011-12-30/110723.html

82. <http://www.emol.com/noticias/nacional/2012/01/18/522156/solicita-informe-a-hinzpeter-por-dichos-sobre-responsabilidades-de-mapuches-en-incendios.html>

El 20 de enero el ministro entrega, por buzón, el informe donde niega haber acusado a las comunidades mapuche por los incendios forestales, señalando que hubo una “transcripción incompleta” de sus declaraciones, y, a su vez, no entrega ningún antecedente sobre los supuestos vínculos que habría entre comuneros mapuche y los incendios de La Araucanía y Biobío.

El debate en la Corte se dio en torno a 3 puntos: 1) si el ministro había dicho o atribuido responsabilidades penales a las comunidades mapuche; 2) si era aceptable que un ministro del Interior estuviera persiguiendo responsabilidades penales extrajudicialmente, no en los tribunales; y 3) si las palabras del Ministro en el fondo pudieran poner en peligro la seguridad individual y libertad personal de las comunidades mapuche.

En la entrevista realizada para esta investigación, el abogado Loncon señala que el Ministro “*no probó, no tenía ninguna prueba para atribuir estos delitos a las comunidades mapuche y se hizo pública a través de todo el país, a través de todo el mundo, creo que eso fue uno de los aspectos importantes de esta sentencia*” de la Corte Suprema. Loncon agrega que, a su juicio, “fue muy poco serio lo que el Ministro hizo, fue muy poco objetivo en realidad porque no tenía antecedentes”. El abogado agrega que las declaraciones realizadas por el ministro Hinzpeter implican que el delito en realidad se lo atribuyen a un colectivo, es decir, al conjunto de las comunidades mapuche; en circunstancia que en materia penal, la pena y las acciones penales se siguen contra individuos y no contra colectividades, ya que las responsabilidades penales son individuales.

Agrega además, que estos incendios ocurrieron los primeros días del mes de enero y “resulta de que en aquella ocasión el ministro Hinzpeter, sin mayor antecedentes respecto de cómo se habría originado este incendio, por los medios de comunicación, imputó estos hechos a las comunidades mapuche en especial a las comunidades de Carahue, pero también a las comunidades aledañas. En el fondo, cuando imputó los hechos se le atribuyó a las comunidades, no señaló que eran determinadas comunidades sino que fue un asunto completamente al voleo”.

El abogado comenta, además, que cuando se presenta la querella, los abogados del Ministro Hinzpeter argumentaron que en esta se tergiversan los dichos del Ministro; Loncon indica que: “Fue tanta la insistencia que tenían los abogados de que el Ministro no había dicho lo que había dicho, que un Juez de la primera sala le dice ‘a ver abogado, pongámonos de acuerdo, nosotros también somos seres humanos -le dice por ellos- y nosotros vemos televisión, y yo vi cuando el ministro del Interior estaba imputándoles estos hechos a las comunidades Mapuche””.

René Reyes de AIFBN, ingeniero forestal que ha investigado y publicado sobre el tema, es interesante en tanto señala que en el caso de los incendios en Carahue “A mí me pareció (mal) el hecho que el Ministro del Interior se haya apresurado tanto a encontrar culpables, incluso a sugerir algunas responsabilidades, siendo que todavía no se había investigado el origen de los incendios. Yo creo que hay claramente una (acusación) contra las comunidades indígenas, me parece ilegítimo, y poco inteligente (...) el tema del pueblo mapuche es sumamente complejo (...) tendremos que buscar una solución de largo plazo y que sea satisfactoria para todos, y yo creo que esas soluciones no es con carabineros ni con la Ley Antiterrorista”.

Sobre esta misma situación, el historiador Jorge Pinto señaló en una entrevista al semanario *TheClinic*, que: “Me parece que fue el año pasado cuando se produjo el incendio en Carahue. El ministro del Interior, en una declaración muy desafortunada, acusó a comuneros de la CAM, y después se probó que el incendio había sido causado por otros motivos, entonces se precipitan. Yo creo que en eso se ha pecado de ingenuidad, por decirlo de algún modo, o quizás de algún intento de impactar a la comunidad nacional y de criminalizar la acción de algunos comuneros mapuche”⁸³.

83. <http://www.theclinic.cl/2013/01/09/jorge-pinto-justificar-el-uso-de-armas-en-la-araucania-es-el-reconocimiento-del-fracaso-del-gobierno/>

Ley Antiterrorista en Chile y la injusticia

Conocida comúnmente como la Ley Antiterrorista (Ley N°18.314), esta fue instaurada durante el régimen del general Augusto Pinochet y aunque en lo modular ha conservado sus aspectos más importantes, ha sido modificada y perfeccionada en varias ocasiones, 53 para ser exactos, desde 1986 hasta el 2011. Entre estas modificaciones se incorporó la figura de financiamiento del terrorismo. En la Ley se entiende por “terroristas” los delitos de homicidio, lesiones, secuestro (encierro, detención, retención de una persona en calidad de rehén y/o sustracción de menores), envío de efectos explosivos, incendio y estragos, las infracciones contra la salud pública y el descarrilamiento, siempre y cuando ocurran en las siguientes circunstancias:

- Que el delito se cometa con la finalidad de producir en la población o en una parte de ella el temor justificado de ser víctima de este tipo de delitos.
- Que se cometa mediante artificios explosivos o incendiarios, armas de gran poder destructivo, medios tóxicos, corrosivos o infecciosos u otros que pudieren ocasionar grandes estragos, o mediante el envío de cartas, paquetes u objetos similares, de efectos explosivos o tóxicos.
- Que el delito sea cometido para arrancar resoluciones de la autoridad o imponerle exigencias.

Tomadas estas consideraciones básicas, también se incluye una lista de actos terroristas, otros delitos como colocar, lanzar o disparar bombas o artefactos explosivos o incendiarios de cualquier tipo, que afecten o puedan afectar la integridad física de personas o causar daño, la asociación ilícita cuando ella tenga por objeto la comisión de delitos que deban calificarse de terroristas.

Una de las últimas modificaciones que sufrió la norma, incorporó un artículo que especifica que aquella persona que “solicite, recaude o provea fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de cualquiera de los delitos terroristas” mencionados anteriormente, será sancionada con pena de presidio.

Esta Ley ha sido aplicada centralmente contra los comuneros mapuche y contra los jóvenes del llamado “caso bombas” y si bien se utilizó en varios gobiernos postdictadura, fue durante los gobiernos de Ricardo Lagos Escobar y Michelle Bachelet donde se aplicó en mayor cantidad de ocasiones.

Si profundizamos en la definición de terrorismo, es interesante conocer la perspectiva de un especialista como Raúl Sohr, quien entrevistado por Radio Tierra⁸⁴, deja en claro que en la definición de terrorismo siempre hay un componente político, y que en estricto rigor se trata de un método de combate que ha sido usado por un sinnúmero de actores, algunos fuertemente demonizados, y otros, en cambio, legitimados.

Para Sohr, el terrorismo “es un método de lucha armada clandestino”, cuya calificación depende de quien la haga de acuerdo a un contexto político, señala Sohr: “Por ejemplo un autobomba, uno diría que eso es un acto de terrorismo que no merece ninguna duda, sin embargo, cuando ese auto es colocado en Siria por elementos de la insurgencia que luchan contra el régimen de Bashar Al Assad, se habla de ‘resistencia’ o de ‘lucha por la democracia’, sin embargo, si ese mismo autobomba es colocado en Irak por elemento de Al-Qaeda, se dice que es un ‘acto terrorista’, por lo tanto la calificación está mucha veces dada por el motivo por el cual se utiliza este método”.

Sohr recuerda, además, que una figura hoy legitimada, como Nelson Mandela, ocupó en el pasado métodos que podrían denominarse como “terroristas”, en tanto Mandela fue partidario de la utilización de métodos llamados “terroristas”, de lucha armada clandestina en Sudáfrica. Para el analista, sin embargo, la mayoría del mundo entendió que era un recurso lícito frente a la discriminación racial que sufría la población negra en ese país bajo el régimen del *apartheid*. Por eso, para Sohr, siempre hay un elemento de valoración política en los actos denominados “terroristas”.

84. <http://www.radiotierra.com/content/raul-sohr-ley-antiterrorista-es-un-instrumento-politico>

En el caso de la violencia social que se vive en La Araucanía, Sorh señala: “yo diría que en manera alguna cabe calificar estos actos como terroristas, sin duda que hay una voluntad de amedrentamiento, pero la hay en muchos actos como cuando la policía usa gases lacrimógenos con manifestantes en la calle para amedrentarlos y dispersarlos, pero eso no lo convierte en una acción terrorista, por lo tanto causar terror no es (siempre) sinónimo de terrorismo (...).

Sobre la aplicación de la Ley Antiterrorista, el analista plantea: “Uno no entiende por qué en forma particular contra los mapuches se usa esta legislación, dado lo que hemos vivido en Chile me parece absolutamente discriminatorio aplicárselo a ellos (...) esto de invocar la Ley Antiterrorista -que por lo demás proviene de la dictadura- es una forma de demonizar, es un instrumento político mucho más que legal, es un mecanismo o lenguaje que pretende aislar y perseguir a los mapuches”.

Una opinión similar plantea Myrna Villegas, docente de Derecho Penal e investigadora del Centro de Investigaciones Jurídicas (Cijucen), en entrevista a CNN Chile⁸⁵, consultada frente a las declaraciones del ministro del Interior, Andrés Chadwick, al plantear la aplicación de la Ley Antiterrorista en la región frente a los hechos acontecidos en Vilcún en enero de 2013. Villegas manifiesta: “En la Araucanía no existen actos de terrorismo. Lo que puede haber son actos delictuales comunes y eso ha sido ratificado por la propia Corte Suprema (...) Yo creo que no se puede seguir invocando la Ley de actos terroristas, yo creo que eso es en realidad una lucha que yo la doy por perdida digamos por parte del órgano persecutor, yo creo que efectivamente se han cometido delitos comunes, ahora el problema es cuáles son los procedimientos que se están utilizando para la investigación de esos delitos, y ese es el problema más grave de la Ley de conductas terroristas. Además del concepto de terrorismo -que es absolutamente ambiguo- y contrario al principio de legalidad en materia penal”⁸⁶.

85. <http://cnnchile.com/noticia/2012/12/29/myrna-villegas-en-la-araucania-no-existen-actos-de-terrorismo>

86. *Ídem*

La especialista señala que la Ley Antiterrorista tiene varios aspectos cuestionables, como el uso de los testigos con reserva de identidad, lo que califica como un punto álgido de la Ley en desmedro de las garantías de los imputados. Para Villegas esta Ley se invoca para poder aplicar esa clase de procedimientos que ha llevado a denuncias ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos, por lo que indica claramente que este tipo de leyes no deberían existir, ya que se le está aplicando “a gente no terrorista (...) los tribunales luego de investigación y de haber llegado a un correcto razonamiento jurídico, han determinado que aquí no hay delito de terrorismo, aquí lo que hay son delitos comunes”.

Villegas agrega que las leyes antiterroristas responden más a una razón de Estado que a una razón jurídica, por lo que la Ley Antiterrorista no es -a su juicio- necesaria. Frente a la pregunta de si existirían grupos extranjeros que están operando tras las organizaciones mapuche, la especialista señala que “*me parece un poco delicado si no se cuenta con los antecedentes necesarios como para probarlo*”. Para la abogada, el hecho de que existan extranjeros que simpatizan con la causa mapuche, no implica que vengan a financiar actividades u organizaciones mapuche. Villegas señala que las acusaciones contra extranjeros realizadas en este contexto cuestionan el derecho a la libertad de expresión, ya que un extranjero tiene derecho a apoyar una causa como la mapuche y a participar de movilizaciones en su favor. La abogada agrega además que en los incendios de Carahue no se pudo probar o atribuir que fuera originado por comuneros mapuche.

Recordemos en este contexto que, además, desde las manifestaciones estudiantiles del año 2011, el Gobierno viene impulsando el proyecto de Ley de Resguardo del Orden Público, usualmente llamada “Ley Hinzpeter”, que entre otras cosas modifica el delito de desórdenes. Esta ley se ha justificado con el argumento de que busca detener el vandalismo y la violencia ocasionada por “encapuchados” en las marchas estudiantiles, al igual que los saqueos y las tomas violentas. Se argumenta por tanto que la legislación vigente está obsoleta, y que por ello este proyecto de ley es necesario, para detener la violencia en el contexto de las manifestaciones.

De acuerdo al texto propuesto por el Gobierno, quien cause “desórdenes” que impidan o alteren la libre circulación de vehículos o personas, podría ser castigado con hasta 3 años de cárcel.

Por otro lado, el proyecto de ley en ningún momento define el concepto de “desórdenes”, por lo que la misma pena de hasta 3 años de cárcel podría aplicarse a conductas tan disímiles como el participar en una marcha pacífica que interrumpa el tránsito, o el bloquear el tránsito con violencia; o el participar de una toma de un establecimiento, o el saquear dicho establecimiento.

Hace unos meses el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, Cristián Monckeberg, confirmó que el Gobierno modificará la denominada Ley Hinzpeter para conseguir un acuerdo en el Congreso, que busca que exista una definición de alteración del orden público que sancione fuertemente cuando se paralizan servicios públicos, y que ponga en riesgo la seguridad de las personas, y también cuando se impide el libre tránsito, mientras que se eliminan las sanciones de tomas de establecimientos educacionales. Precisamente ante estos cambios el diputado por RN Germán Becker señala que: “Es una Ley importante para poder combatir justamente los temas que están sucediendo en La Araucanía”.

Desde otro punto de vista, el ya mencionado representante europeo de la Comisión Ética contra la Tortura, José Venturelli, comenta respecto a la Ley Antiterrorista y las acusaciones a comuneros y dirigentes mapuche que, “generalmente en forma muy torpe dicen: ‘yo sé (que fue) la CAM’. Pero en realidad hay que ver quién sale beneficiado de todas estas cosas. Entonces si uno empieza a mirar los juicios, quiénes se quedan con las tierras o quiénes no devuelven las tierras que corresponde cuando están negociando tierra. Por eso es que si parasen los incendios, se baja el precio. (...) Entonces no podemos nosotros seguir esperando que estos incendios que hay en una zona sean achacados a los mapuche. Los mapuche son los que se preocupan por la destrucción del medioambiente.

Me recorrí toda (...) la cordillera de Nahuelbuta, y te puedo decir que donde están todos estos centros de explotación de pino la tierra está hecha pedazos”.

Venturelli señala respecto a la Ley Antiterrorista, que esta fue una especie de parto ilegítimo de la dictadura, que establece normas brutales de represión. Por ello sobre su actual aplicación, señala: “El joven Leonardo Quijón, que tenía 17 años cuando le pegan un escopetazo en la pierna, con 176 perdigones (...) es procesado por Ley Antiterrorista. Jamás se encuentra alguna evidencia de nada. (...) Los hermanos Merileo, Jaime y Patricio, estuvieron presos bajo ley Antiterrorista no pueden trabajar. La señora Patricia Troncoso, profesora primaria, no puede trabajar, porque fue acusada bajo ley Antiterrorista, (...) a Leonardo Quijón, le pusieron robo con homicidio, (pero) él no estaba en la zona, se presentó voluntariamente al juicio y lo tomaron preso y sigue preso (...) entonces se siguen utilizando los canales legales y desgraciadamente el sistema jurídico chileno los acepta y repite”.

Por otra parte, al relevar el Informe de Derechos Humanos en Chile 2012, del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, podemos encontrar datos que señalan que pese a la prohibición, la Fiscalía ha pretendido imputar a menores de edad cargos por presuntos delitos contenidos en la Ley Antiterrorista, “como ocurrió en marzo de 2012 durante la preparación del juicio oral en el tribunal de Garantía de Victoria, cuando el Ministerio Público formuló cargos por los delitos de robo con intimidación de carácter terrorista, incendio terrorista y asociación ilícita terrorista, entre otros, a diez comuneros -entre ellos dos menores de edad- por hechos presuntamente ocurridos durante 2009”⁸⁷.

El Informe señala su preocupación frente a este hecho, y releva las recomendaciones de los órganos internacionales de protección de los derechos humanos a propósito de la aplicación de la Ley Antiterrorista a actos relacionados con la “lucha social” por la tierra y las reclamaciones

87. <http://www.derechoshumanos.udp.cl/informe-anual-2012/>

legítimas de los indígenas, recordando que el Comité de Derechos Humanos, a efectos de evaluar el estado actual de cumplimiento de la recomendación y los estándares a los que debería someterse la Ley Antiterrorista, señala: “la definición de terrorismo comprendida en la Ley Antiterrorista 18.314, podría resultar demasiado amplia, esta definición ha permitido que miembros de la comunidad Mapuche hayan sido acusados de terrorismo por actos de protesta o demanda social, relacionados con la defensa de los derechos sobre sus tierras. El Comité observa también que las garantías procesales, conforme al 14 del Pacto, se ven limitadas bajo la aplicación de esta ley (artículos. 2, 14 y 27 del Pacto)”.

El ya citado abogado Juan Loncón analiza también la aplicación de la Ley Antiterrorista y la forma en que el Gobierno manejó el tema de los incendios en Carahue “La justicia no es igual para los mapuches y no es igual cuando se trata de los chilenos (...) Hay una predisposición de sancionar a los mapuche incluso sin investigación penal de por medio. Yo creo que eso obedece atentamente a una posición racista de la elite que hoy día está en el poder, (...) en tiempo de Bachelet también ocurrieron los mismos hechos similares o peores (...) El estado de derecho acá se construye con la negación de los derechos de los pueblos indígenas. Entonces uno se pregunta con mucha razón, ¿es un estado derecho o no es un estado de derecho? Un estado de derecho es donde no hay nadie sobre la ley, y en este país solo están bajo este país las clases oprimidas (...)”.

Relevantes resultan, en este sentido, los datos entregados por el Informe Estadístico Anual (período enero - diciembre, 2012) de la Defensoría Penal Pública⁸⁸, respecto a diversos aspectos como la prisión preventiva. El Informe señala que el porcentaje de imputados con prisión preventiva sobre el total de ingresos alcanzó el año 2012 una cifra de 5,8% en el total país -lo que equivale a 21.091 causas de imputados/as-. Sin embargo, al desglosar los datos observamos que los imputados indígenas entre

88. <http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/8062cb6e2fd3c1a361ae55a5a21d2635.pdf> (páginas 21 a 23)

2011-2012 alcanzan una cifra de 7,4% -414 imputados/as-. El propio informe indica que las condenas erróneas son un problema del sistema. Al analizar los datos de los imputados que fueron absueltos, pero que han permanecido en prisión preventiva durante la tramitación de la misma (al menos durante 15 días), estos arrojan que mientras las absoluciones según grupo de imputados está cercana al porcentaje del promedio nacional correspondiente al 3,9%, los imputados indígenas alcanzan un 5,8%-lo que equivale a 26 causas de imputados ingresadas-, como vemos muy superior al promedio nacional.

Respecto a controles de detención, es llamativo también el dato relevado en el Informe, que indica que el 54,1% de los imputados/as estuvo en audiencia de control de detención -lo que equivale a un total de 195.592 ingresos de causas-. Sin embargo, este porcentaje no es homogéneo a lo largo del país, donde La Araucanía (67,5%), la Metropolitana Sur (66,3%) y Arica y Parinacota (66,3%) presentan la mayor cantidad de controles de detención. El informe señala que al analizar las diferencias en los distintos grupos de imputados, los grupos que sobresalen son los extranjeros, los adolescentes y los indígenas, que alcanzan un 5% por sobre el porcentaje país. El propio informe señala que: “Uno de los factores que explica las altas cifras en ciertos grupos es la política de persecución llevada a cabo por el Ministerio Público en este ámbito”⁸⁹. Si agregamos a estos datos la ilegalidad de las detenciones vemos que estas arrojan, para el periodo 2011-2012, 2.892 detenciones, un alza del 35,5%, siendo dentro de ellas las más altas sobre el promedio las declaraciones de ilegalidad de detenciones de indígenas (23,7 %). El informe destaca al respecto que los indígenas están dentro de los tres grupos con mayores controles de detención, “lo que refleja por un lado la política de persecución de la Fiscalía, además de las normas aplicadas a estos grupos vulnerables (con una extraña lógica de búsqueda de mayores controles de detención en grupos vulnerables, pero los que finalmente terminan siendo declarados ilegales)”⁹⁰.

89. <http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/8062cb6e2fd3c1a361ae55a5a21d2635.pdf>
(*idem*, pag. 8)

90. *Ídem*, página 10.

En relación a los juicios orales, el informe indica que respecto al número de imputados en juicios orales, según grupos de imputados, se constata una disminución general en gran parte de estos, con la excepción de los indígenas y adolescentes, los que mostraron un alza en el año 2012, “De forma concreta, las mayores disminuciones entre 2011 y 2012 están en los imputados extranjeros y mujeres, con una baja porcentual del 13,7 y 6,8%, respectivamente. En la otra vereda, los grupos que aumentaron fueron los imputados indígenas, con una fuerte alza en este último año del 46%, y los adolescentes (subiendo un 6,8%)”⁹¹.

La tesis del Autoatentado y plagas en los bosques

Mientras el gobierno y la empresa Mininco junto a la contratista Cerda insisten en señalar la hipótesis del atentado incendiario de carácter intencional y terrorista, varios actores señalan la posibilidad de que este incendio fuera un “autoatentado” de la propia forestal. ¿Cómo es posible que sea imaginable una hipótesis de este tipo? ¿Qué antecedentes existen para llegar a deslizar públicamente esta posibilidad que pareciera inverosímil?

El dirigente Moisés Vilches plantea en los medios de comunicación la tesis del autoatentado de Mininco para el cobro de seguros o reforestación de pino y eucaliptos. Vilches plantea que en la comunidad “son los primeros en querer saber quiénes están tras los atentados incendiarios, dado que en la comunidad se sienten atemorizados por la presencia policial en busca de información”⁹². Al sostener la tesis del autoatentado de Mininco, Vilches señala que el objetivo sería el cobro de seguros, la reforestación con especies introducidas, entre otras posibilidades, recordando que en años anteriores la empresa también había denunciado a mapuche de los incendios forestales, pero que, sin embargo, investigaciones posteriores determinaron que los incendios habían sido provocados por los mismos funcionarios de la empresa forestal.

91. *Ídem*, página 13.

92. http://www.radiouniversal.cl/2010/index.php?option=com_content&view=article&id=3626:la-fkenches-denuncian-temor-por-la-presencia-constante-de-la-pdi-en-sus-comunidades-para-esclarecer-tragedia-de-los-brigadistas&catid=35:policial&Itemid=57

En entrevista para esta investigación, Vilches agrega que la empresa: “Desde el momento en que se produjo el incendio nos llamó mucho la atención que haya sido en muchos lugares a la vez y a la hora que relataba la empresa. No sé cómo [a la] una de la mañana (decían) que había algo de cincuenta y tanto focos, entonces eso quiere decir que había que tener muchas personas a cargo del tema. Nosotros siempre creímos que fue un autoatentado y de ahí tomó fuerza la teoría que las plantas estaban infectadas, y también producto del mismo comportamiento de la empresa, porque a la empresa le conviene que se instale en la opinión pública que fueron las comunidades por eso, le permite pedir resguardo policial, o sea es normal que en algún conflicto haya presencia policial, pero ahora tienen luz verde y pareciera ser que los pinos son más importantes que la vida”.

Por su parte, Bladimir Painecura señala también respecto a la tesis de los auto-atentados que: “Luego fueron saliendo a la luz estas otras tesis que se fueron cayendo, que probablemente pudo haber sido un autoatentado para poder cobrar los seguros que tienen las forestales, o no sé, ocasionado por algo para comunicacionalmente poder posicionar al Gobierno de que están gobernando de una manera distinta, o mejor, o sea todo eso pudo haber sido. Y esas son las tesis que también manejan las comunidades”.

Painecura considera ilógico y llamativo el hecho de que “Esos siete focos o cinco focos de lo que hablan los medios de comunicación o los carabineros, pero ¿cómo ocurrieron?, la comunidad no tiene una capacidad operativa especializada para eso. Con una tremenda cantidad de bosque, donde los árboles para que ardan están 10 metros hacia arriba y hacerlo de manera simultánea y con algo que efectivamente prendiera rápido. Es totalmente ilógico que las comunidades pudieran hacerlo (...) hay muchas tesis e hipótesis que podemos tener nosotros, pero hay una intencionalidad de las unidades de inteligencia de las policías de que esto se tiene que sindicalizar hacia las comunidades, no teniendo la certeza, no teniendo la información suficiente, y no querer abrirse a poder buscar mayor información con las otras tesis posibles”.

El ex alcalde de Tirúa, en aquel momento Adolfo Millabur, sostiene una hipótesis similar: “Lo que se sabe es que habían varias cosas que estaban pasando con sus plantaciones. Que había enfermedades que no podían controlar, que había seguros comprometidos, esa es la teoría que nosotros manejamos, que también es de público conocimiento, que había seguros comprometidos, yo imagino que es parte de la conducta de estas empresas de no perder el dinero. Entonces cuando entran este tipo de enfermedades eso estaba en juego, y se le pasó la mano a la propia empresa, de que arriesgaron la vida de su propia gente, eso es lo que creo y las propias comunidades también piensan”.

Venturelli sostiene una tesis similar a la señalada por Vilches, Painecura y Millabur, indicando que durante el Gobierno de Ricardo Lagos se demostró la tesis del autoatentado por parte de la forestal. Asegura que la empresa tenía grandes problemas con la avispa perforadora, lo cual habría motivado el incendio.

El artículo “Crímenes imperdonables contra comunidades mapuche y sus niños. La cara actual de la guerra sucia y de la injusticia en Chile”⁹³, publicado en *Le Monde Diplomatique*, edición chilena, reproduce el informe preliminar de la Comisión enviada a La Araucanía en la misma fecha en que se producen los incendios forestales en Chile y en particular el de Casa Piedra, en Carahue. Dicha Comisión, encabezada precisamente por José Venturelli, señala: “Y de los incendios que se le cargan al pueblo mapuche, ¿quiénes se benefician con ello? No son los brigadistas, hombres pobres, mal equipados, sin apoyo, contratados en forma abusiva por una forestal (Cerde) que los manda con su ropa y un rastrillo a la muerte. Tampoco los Comuneros que han sufrido una pérdida de sus tierras en más de un 95% del total original. Ni siquiera el pueblo de Chile que sigue perdiendo equidad a manos de las pirañas de las empresas que ni siquiera pagan impuestos éticos. Las forestales como Mininco recibirán jugosos seguros si hay incendios, que en el pasado han sido causados por ellos mismos. Especialmente cuando se trata de bosques de madera invendible, parasitados por la avispa perforadora u otros insectos”.

93. <http://www.lemondediplomatique.cl/Crimenes-imperdonables-contr.html>

En el artículo citado anteriormente, Venturelli agrega que: “Bomberos y el alcalde de Tirúa y de Carahue han enfáticamente indicado que no fueron mapuche quienes lo hicieron. Mininco, parte de quienes atacan a las comunidades, sale en ataques con sus propios matones y refuerzos de carabineros y golpea, detiene (...) De estos atropellos el Sr. Hinzpeter o el Presidente Piñera jamás han dicho una palabra. Pues, ¿si esto no es colusión con la represión (que ellos planean y dirigen), que es entonces todo esto? Mininco estaba también entre los acusadores y quienes pidieron condenas contra los dirigentes de la CAM en los juicios viciados de Cañete. Esto no es nuevo porque en otros incendios ya se demostró que los autores tampoco fueron mapuche, que, entonces, fueron acusados por los verdaderos autores”.

En la línea referida a la posible existencia de plagas en los bosques de pino y eucaliptus, no deja de ser interesante las declaraciones entregadas a Radio Biobío por el fiscal regional de La Araucanía, Francisco Ljubetic, donde, según el medio radial: “El persecutor añadió que dentro de las líneas investigativas, tampoco se descarta la vinculación de los incendios forestales con plagas que podrían afectar a los bosques de las empresas”⁹⁴. En palabras del fiscal: “Cualquiera de las líneas se va a tener que asumir, y de hecho precisamente una de las menciones que se hicieron sobre el particular da cuenta de que los árboles podrían haber tenido alguna suerte de contaminación y eso evidentemente que es un tema técnico que nosotros también lo vamos a abordar en la investigación”.

Finalmente el senador Alejandro Navarro denuncia la existencia de un montaje comunicacional, señalando que en aquel momento las acusaciones del Gobierno a organizaciones mapuche intentaron crear un “hito comunicacional”, ya que “Hinzpeter derrotado en la lucha contra la delincuencia, principal tema de lo que fue la campaña presidencial, arrastra al Presidente Piñera a esta nueva aventura Montaje. Se repite el

94. <http://www.biobiochile.cl/2012/01/13/equipo-interregional-de-fiscales-por-incendios-indaga-a-la-cam-sin-descartar-tesis-de-autoatentados.shtml>

patrón fracasado”⁹⁵, agregando que el ministro del Interior da “manotazos de ahogado”, recordando que ya fracasó con el caso del joven pakistaní SaifKhan y el caso bombas.

La tesis del autoatentado, más allá de su posible comprobación, pone de relieve la naturaleza compleja del negocio de la madera en Chile. Se trata de una empresa lucrativa, pero que como vimos en capítulos anteriores presenta una serie de particularidades que trataremos de presentar en el siguiente capítulo.

95. <http://www.navarro.cl/%E2%80%9Ccarahue-puede-ser-para-pinera-lo-que-atocha-fue-para-aznar-2%E2%80%9D/>

CAPÍTULO III

EL MODELO FORESTAL:

PAN PARA HOY HAMBRE PARA MAÑANA

Sergio Donoso, ingeniero forestal, académico de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, especializado en Silvicultura de Bosque Nativo y Bosques Mediterráneos y presidente de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN), se hace una pregunta que retrata muy bien los problemas del modelo forestal en la Región de La Araucanía: “Si el sector forestal produce tanta riqueza ¿por qué tanta pobreza?”.

Es interesante revisar la génesis del actual modelo forestal para observar que -como en otras áreas de la economía chilena- fue el Estado quien impulsó las primeras empresas forestales. Es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando el Estado crea empresas estatales en el área forestal, como Forestal Arauco, Celulosa Arauco y Celulosa Constitución, iniciativas de CORFO (Corporación de Fomento de la Producción) para la reforestación de áreas abiertas y degradadas. Tras el golpe militar de 1973 se da un nuevo impulso al sector, pero esta vez priorizando las empresas privadas. Recordemos que en este periodo se inicia el proceso privatizador de las grandes empresas estatales, logrando en solo en 5 años (1985-1989) que el Estado de Chile vendiera más de 30 grandes empresas, con formidables pérdidas monetarias debido a los bajos precios de venta negociados⁹⁶, proceso privatizador que consolida las transformaciones económicas estructurales que fueron la base de la instalación del modelo neoliberal en Chile.

96. http://www.nuevomodeloforestal.cl/Hacia_un_Nuevo_Modelo_Forestal_AIFBN.pdf

En 1974 se dicta el Decreto Ley 701 que permite y favorece la expansión de los monocultivos forestales (centralmente pino radiata y eucaliptus), y a su vez se inicia el proceso de concentración de la tierra dedicada a la explotación forestal en pocas manos. En sus versiones de los años 1974, 1975 y 1979 este Decreto define excepciones tributarias y bonificaciones de entre el 75% (1974) y un 90% (con la modificación del año 1979) para las plantaciones forestales. El decreto define además determinados criterios -de vasta amplitud- para declarar terrenos con aptitud forestal. Así se configura desde aquella época la conformación de *holdings* de empresas (centralmente tres que dominan actualmente el negocio forestal) y la industria asociada al rubro.

Como señala Jorge Faundes en el artículo “El Negocio de las Forestales: el bosque para los ricos” en el Decreto Ley 701: “No se definían pequeños, medianos ni grandes propietarios. En la práctica, fueron los grandes grupos económicos de la época los que se beneficiaron de las franquicias tributarias y bonificaciones. Las franquicias tributarias eran prácticamente totales: “Artículo 20°. -Los terrenos declarados de aptitud preferentemente forestal, los bosques naturales y los bosques artificiales estarán exentos del impuesto territorial que grava los terrenos agrícolas y no se considerarán para los efectos de la determinación de la renta presunta, ni para el cálculo del impuesto Global”⁹⁷.

Es decir, que desde 1974 las empresas forestales se vieron favorecidas con bonificaciones estatales a la forestación, permitiendo así la instalación de cerca de 1 millón de hectáreas de plantaciones forestales con dineros estatales. Los datos hablan por sí mismos: del total de plantaciones bonificadas por el Estado hasta el año 1997, solo un 5,8% correspondió a pequeños propietarios y el 94,2% a medianos y grandes propietarios. Es así como el holding CMPC -a la que pertenece Forestal Mininco- inició en este periodo, según su propia Memoria Anual, un “vasto programa de plantaciones de pino radiata”.

97. <http://www.puntofinal.cl/773/forestales773.php>

Durante los gobiernos de la Concertación este modelo de desarrollo forestal se consolidó, aunque en 1998 se instala al pequeño propietario forestal también como destinatario de los incentivos. En el gobierno de Eduardo Frei recién se deroga el artículo N°. 20 mencionado más arriba, poniendo como límite, por medio del Art. 13, “Los terrenos calificados de aptitud preferentemente forestal que cuenten con plantaciones bonificadas y los bosques nativos, estarán exentos del impuesto territorial que grava los terrenos agrícolas Esta exención, respecto de los bosques bonificados, cesará dos años después de concluida la primera rotación”. De esta forma se mantienen hasta la actualidad los subsidios que básicamente favorecen a las dos grandes empresas del rubro (CMPC y Arauco), controladas por las familias Matte y Angelini, dos de las familias más ricas de Chile y que aparecen regularmente en el Ranking Forbes.

El actual gobierno de Sebastián Piñera, no solo dio continuidad a este modelo, sino que envió al Congreso, en octubre de 2012, “con suma urgencia” un proyecto de ley que modifica y extiende el Decreto Ley 701 sobre Fomento Forestal por un periodo de 20 años, buscando potenciar los incentivos a la actividad forestal con estímulos a los costos de producción. No es un detalle menor el hecho de que los principales promotores de la iniciativa sean ex funcionarios y funcionarias de las principales empresas forestales del país (Arauco, CMPC y MASISA), tal como señala el artículo “El milagro forestal chileno?”⁹⁸ de Claudio Donoso (ingeniero forestal y profesor emérito de la Universidad Austral de Chile) y René Reyes (ingeniero forestal, doctorando de la Universidad de British Columbia y Director de AIFBN).

Sergio Donoso señala que: “La ley explícitamente dice que va a beneficiar a los pequeños y medianos propietarios (...). El detalle es el siguiente; cuando ellos establezcan los bosques y cuando los corten, hay una proporción importante de la madera de menor dimensión, o si tiene algún defecto,

98. *Ídem*

que tiene como destino final la producción de celulosa. Entonces sí, no son estas grandes industrias las que van a hacer planes o van a forestar, pero estos pequeños o medianos propietarios, de alguna manera van a tener que vender parte de sus producciones a estas industrias. Entonces el problema es cómo seguir alimentando el monstruo, porque si yo soy un propietario, yo no tengo otra opción de vender ese material... Una parte importante de esta nueva Ley, sigue alimentando a los consorcios, no hay forma de evadirlo (...) esto es un problema muchos más estructural, del modelo”.

En la práctica estos subsidios han modificado la configuración productiva de las regiones donde se asientan, ya que las tierras que eran anteriormente utilizadas para la producción alimenticia o crianza de animales, hoy están dedicadas al monocultivo forestal. Reyes y Donoso señalan que frente al argumento comúnmente utilizado respecto a que esta ley va a “beneficiar principalmente a los pequeños propietarios”, son en realidad las grandes empresas las que han recibido la mayor parte de los subsidios. “La evaluación encargada por el propio gobierno indica que entre el período 1974 - 1998 y 1998 - 2010, las grandes empresas fueron beneficiadas en un 94% y 62%, respectivamente. Por lo demás, entregarle un subsidio aun productor que opera en un mercado altamente monopolizado como este, es al fin y al cabo darle un subsidio indirecto a las empresas que compran la materia prima”⁹⁹.

De esta forma la ley -de aprobarse- terminará generando un subsidio indirecto, ya que no será necesario que las grandes empresas forestales se expandan adquiriendo nuevos predios (con el riesgo de conflictos que esto podría acarrear), sino que el mecanismo permitirá la anexión de manera encubierta utilizando los incentivos que permite la ley, siendo las propias empresas las que tendrán luego el poder adquisitivo de las cosechas de estas plantaciones, fijando de esta forma los precios de compra. Así, por medio de este mecanismo, terminarán masificando las plantaciones de

99. <http://www.elciudadano.cl/2012/12/10/61377/el-milagro-forestal-chileno/>

monocultivos forestales en terrenos de comunidades y campesinos. Los cálculos oficiales de uso de estas tierras para estos propósitos, supera las dos millones de hectáreas en la zona del centro-sur de Chile.

Se calcula que en la actualidad el total de bosques plantados corresponde a una superficie de 2,3 millones de hectáreas, de las cuales 1,48 millones de hectáreas son plantaciones de pino y 68 mil hectáreas de eucaliptos, concentradas en las regiones VII, VIII, IX y IV. Mientras que la de superficie de bosque nativo corresponde, según los últimos datos, a 13 millones y medio de hectáreas (exactamente 13.599.610 ha)¹⁰⁰.

El negocio forestal está centralmente orientado a la exportación, sin embargo, la crisis económica que afecta a varios países europeos y a Estados Unidos, desde el año 2007, trajo como consecuencia una tendencia a la baja de las exportaciones del rubro. Así en el año 2012 -según datos del Instituto Forestal (INFOR)- durante los nueve primeros meses las exportaciones forestales chilenas acumularon una baja de 11,4% respecto de igual período 2011¹⁰¹. En el primer semestre del 2012 se exportaron productos forestales a 99 países, 5 destinos menos que en 2011, en el cual se exportó a 104 mercados. El ranking de exportaciones sigue siendo liderado por las dos principales empresas productoras de pulpa del país, Celulosa Arauco y Constitución y CMPC Celulosa, las cuales representaron el 47,8% del total; no obstante, ambas registraron bajas en sus envíos, de 11,1% la primera y de 9,8% la segunda.

El año 2011¹⁰², las exportaciones forestales totalizaron 5.906 millones de dólares, anotando un récord histórico para el sector; el monto exportado representó un aumento relativo de 19,2%, siendo China el

100. En la región de La Araucanía, escenario del incendio de Casa Piedra, la superficie plantada correspondía para el año 2009 a 448.331 hectáreas de pino y eucaliptos.

101. http://www.estrategia.cl/detalle_noticia.php?cod=68340. De hecho, al analizar las exportaciones mensuales, se observa que durante el año 2012 los inicios de trimestre presentaron bajas de 21,6% (enero) y 25,8% (abril), respecto a iguales meses del 2011.

102. Según el INFOR (Boletín N° 48, marzo del 2012)

principal mercado para la industria. Sin embargo, durante el año 2009 las exportaciones habían alcanzado la cifra de US\$ 4.162 millones de dólares, un 23,7% más baja que el año anterior (2008). Como vemos, la crisis financiera internacional afectó a la industria maderera, centralmente la crisis inmobiliaria de Estados Unidos en el año 2007, cayendo la demanda mundial de madera. En conjunto, las exportaciones del rubro bajaron en un 28,4% entre los años 2008 y 2009, recuperándose recién en 2010 por el aumento de exportaciones al mercado europeo y asiático, con un buen desempeño el 2011, para bajar nuevamente el 2012.

Respecto al peso del rubro forestal en la economía, datos del INFOR indican que mientras el Producto Interno Bruto (PIB) de Chile¹⁰³ alcanzaba el el año 2010 la cifra de 67.167 millones de pesos, el PIB forestal correspondía a 2.051 millones de pesos, es decir, un 3,1% del PIB nacional.

Desde el punto de vista ambiental, es sorprendente relevar los datos aportados por el “Informe de Evaluación de Certificación de Forestal Minico S. A.”¹⁰⁴ (pág. 95), que da cuenta de los impactos históricos del proceso de colonización y posterior desarrollo productivo forestal en el país. El Informe señala que antes de 1550, se estimaba que los bosques nativos cubrían más de 21 millones de hectáreas en lo que hoy es Chile. Actualmente el paisaje muestra cambios drásticos, quedando solo un poco más de 12,6 millones de hectáreas de bosque nativo, lo cual constituye aproximadamente el 37% del área total, cuyas causales son las quemadas masivas, la tala y la conversión a otros usos, las que han eliminado una cantidad que se estima en 40% de la cubierta original de bosques, siendo la mayor parte de la sustitución en la cordillera de la Costa (pérdida de 80%) y el valle central (pérdida de 90%).

103. Miles de millones de pesos de 2003.

104. http://www.mapuexpress.net/images/publications/24_12_2012_20_12_28_1.pdf

¿Qué, quién y cómo es la Industria Forestal?

¿Cuál es el contexto económico que se convierte en el frío trasfondo del drama en que 10 brigadistas forestales, que ganaban un sueldo promedio de \$190.000 pesos, terminan combatiendo un incendio forestal en Casa Piedra, contratados por una empresa subcontratista -Forestal Cerda- que brinda servicios a Forestal Mininco perteneciente al *holding* CMPC de la segunda familia más rica de Chile?.

Si intentamos hacer una radiografía de la industria forestal, podemos observar que ella no difiere de otros terrenos de la economía chilena: alta concentración en dos grandes empresas que se reparten el negocio subsidiadas por el Estado chileno. Así los datos, para el año 2011 señalan que existe una alta concentración de la propiedad del patrimonio forestal biológico, el que está en un 67% en manos de las tres empresas grandes del sector: CMPC, Arauco y Masisa. El ya citado ingeniero forestal y docente de la Universidad de Chile, Sergio Donoso, describe la situación: “Claramente ha habido una concentración de la industria donde está principalmente Arauco, secundariamente CMPC y a una distancia bastante significativa Masisa, normalmente se habla de los tres grandes, pero Arauco es casi el doble de CMPC y CMPC es como 4 a 5 veces Masisa”.

Según datos de AIFBN, actualmente hay 2,7 millones hectáreas de monocultivos forestales en Chile (pino 64%, eucalipto 30%), CONAF plantea expandir en 2 millones de hectáreas la superficie forestal; en la IX Región 170 mil hectáreas (Vial Ruiz-Tagle, 2011).

Se calcula que en los últimos 20 años los monocultivos forestales han aumentado en 220.000 hectáreas en la Región de La Araucanía (CONAF 2009).

El Grupo Arauco, propiedad del Grupo Angellini, está integrado por diversas empresas relacionadas al rubro forestal (Celulosa Arauco y Constitución S. A., conocida como “Celco”), y la administración de bosques y patrimonio

forestal (Bosques Arauco S.A.). Posee 740 mil hectáreas plantadas entre las regiones VII y XIV. El segundo grupo es el ya mencionado grupo CMPC (cuyo patrimonio forestal es administrado por Forestal Mininco S. A.), que posee un total de 480 mil hectáreas de pino radiata y eucaliptus entre las regiones VII y XIV regiones. Finalmente se encuentra MASISA S.A. con aproximadamente 89 mil hectáreas casi exclusivas de pino entre las VII y XIV.

Cabe recordar que la familia Matte (hermanos Eliodoro, Bernardo y Patricia Matte) se ubica entre las más ricas de Chile, subiendo en el *ranking* de riqueza del tercer lugar nacional en 2011, hasta el segundo puesto el 2012, con una fortuna calculada en alrededor de US\$ 10.200 millones¹⁰⁵. Su ascenso comienza en 1961 cuando Eliodoro Matte Ossaingresa al Directorio de CMPC invitado por su amigo Jorge Alessandri. En 1976Eleodoro Matte Larraín, ingeniero civil y MBA de la Universidad de Chicago, reemplaza a su padre en el directorio de la empresa; asumiendo en 1981 la gerencia general de la empresa. La familia Matte está además ligada a organizaciones como el Instituto Libertad y Desarrollo, la Fundación Paz Ciudadana, la Sociedad de Instrucción Primaria y el Centro de Estudios Públicos¹⁰⁶. Entre la familia Matte y la familia Angelini suman una fortuna aproximada de 16 a 20 mil millones de dólares.

Esta concentración del negocio forestal llevó a la Fiscalía Nacional Económica (FNE) a realizar una investigación a raíz de una denuncia contra las tres grandes empresas. Según informa el diario *Estrategia* el 19 de diciembre de 2012: “La Fiscalía Nacional Económica (FNE) tiene en la mira a la industria forestal nacional. Y no solo porque CMPC es accionista de más del 11% de Copec, que a su vez controla a su competidora Arauco, ni porque Bernardo Matte Larraín es director de ambas firmas, conexiones que ‘podrían ser reprochables’ en materia de libre competencia por el flujo

105. <http://www.emol.com/noticias/economia/2012/03/07/529726/presidente-pinera-se-mantiene-como-el-cuarto-hombre-mas-rico-de-chile-segun-lista-de-forbes.html>.

106. <http://empresaeinnovacion.blogspot.com/2012/04/familia-matte-chile.html>

de información, ya que permitirían una coordinación entre los dos grupos. Lo que ocurre es que la FNE alertó de los peligros de los vínculos entre CMPC y Copec y de la alta concentración del sector, que se suma a que las dos compañías están integradas verticalmente cubriendo las distintas etapas productivas de la actividad”¹⁰⁷.

Es decir, Bernardo Matte Larraín es parte del directorio de la matriz de empresa CMPC S. A. de la filial CMPC celulosa, y a su vez es miembro del Directorio de Empresas Copec S.A., matriz controladora del 99,9% de las acciones de Celco, tal como describe el Informe de la FNE en su página 5¹⁰⁸. El mencionado Informe, alude una entrevista realizada en una investigación de la Universidad de Concepción¹⁰⁹ que señala “Entonces son dos empresas que controlan todo y se conocen muy bien. Además, los Matte son accionistas de Angellini en Copec, así se arreglan entre ellos”.

Indica además la FNE que la presencia de un director común en las sociedades matrices de ambos grupos podría “importar un riesgo” para la competencia entre sus filiales Celco y CMPC, considerando que “no solo se observa un vínculo de administración entre ambos grupos”, sino que además se deriva “un vínculo de propiedad entre ambas empresa matrices”, atendiendo que al menos catorce sociedades accionistas de Empresas Copec S.A. pertenecen al grupo CMPC y Grupo Matte y controlan cerca del 10% del capital con derecho a voto de dicha sociedad matriz.” (Informe de la FNE, página 6).

Para la FNE, los riesgos residen en que existe información pública de contratos entre las empresas pertenecientes a los grupos forestales investigados, que consisten en intercambios de tierras y bosques, venta y compra de madera, celulosa, entre otros, agregando como referencia la ya citada investigación de la Universidad de Concepción que describe cómo “en ocasiones ambas empresas cooperan entre sí intercambiando

107. http://www.estrategia.cl/detalle_noticia.php?cod=70110

108. http://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2012/12/inpu_065_2012.pdf

109. *Ídem*

bosques que se encuentran más cercanos a sus plantas, o incluso acordando desviar compra de astillas en los aserraderos hacia una u otra compañía, dependiendo de las condiciones de cada cual”¹¹⁰.

Así, la FNE advirtió que “las prácticas de los gremios pueden facilitar algún grado de cooperación entre competidores, lo que si bien en otros contextos tendría efectos positivos, no es descartable que disminuya la tensión competitiva entre las firmas que rivalizan entre sí”. A esto hay que sumarle que los grupos CMPC y Arauco son los de mayor tamaño, y además están integrados verticalmente cubriendo distintas etapas productivas, siendo las únicas dos que participan en la producción de celulosa, junto a la existencia de antecedentes sobre la participación conjunta de empresas filiales del Grupo CMPC y Grupo Arauco en empresas vinculadas en el ámbito portuario y también en otros rubros (Informe FNE, pág. 7). El informe concluye que se constata que las empresas CPMC y Arauco concentran la mayor parte del patrimonio forestal y que se encuentran integradas verticalmente, sin embargo, señala que los antecedentes recopilados no son suficientes para acreditar un supuesto concierto de voluntad o la existencia de un acuerdo entre competidores en diversas áreas descritas en el informe.

Sergio Donoso es rotundo al señalar que: “Los más afectados en esto son los pequeños industriales de la madera, básicamente [...] porque estas industrias manejan un volumen y tienen una capacidad tan grande que tienen a buena parte de la pequeña industria forestal sin abastecimiento. Entonces qué es lo que han hecho, con el tiempo van comprando aserraderos, pero no para producir, sino que ellos manejan aserraderos de escalas industriales. Van comprando aserraderos y en realidad la cantidad de aserraderos pequeños con el tiempo se ha ido reduciendo, o sea con el tiempo se ha concentrado más”.

Adicionalmente, estas grandes empresas están agrupadas en la CORMA (Corporación de la Madera), gremio que si bien en sus inicios integró

110. *Ídem*, pag. 6

a varias empresas medianas y pequeñas, estas decidieron finalmente retirarse y conformar su propio gremio (Asociación Gremial de Pequeños Medianos Industriales de la Madera, PYMEmad), dado que -como señala la investigación de la Universidad de Concepción arriba citada- estas dos empresas “en conjunto son dueños de CORMA, que solo se preocupa de las grandes empresas, que son las que la financian”. En CORMA, tanto CMPC como Arauco participan activamente, compartiendo a veces, a través de sus gerentes de áreas, cargos en la dirección de los distintos departamentos de la asociación gremial. CORMA influyó de manera decisiva en diversas políticas públicas y en la tramitación de proyectos de ley, como la Ley de Bosque Nativo, que tuvo una tramitación de más de 15 años, ya que representaba intereses contrarios a los de las grandes empresas exportadoras, como denuncia Cristián Frêne¹¹¹.

No deja de ser interesante interrogarnos sobre por qué la FNE investigó a estas empresas y tomar los antecedentes que especialistas como Sergio Donoso señalan respecto a un análisis que viene realizando -aún no concluido- sobre el precio del principal producto que generan estos grandes consorcios -centralmente Arauco y CMPC- que es la celulosa, “nos hemos dado cuenta que cuando hay estos grandes *peak* de crecimientos del valor del *commodity*, no hay un reflejo en el precio de la materia prima que compran y por supuesto que cuando hay bajas, sí hay bajas. Para decirlo bien claro: las grandes utilidades se generan en los momentos que hay *peaks* de producción porque ese mayor valor del *commodity* no se transfiere a la compra de la materia prima a los propietarios de bosques (...) Cuando el precio está muy alto afuera no hay una transferencia directa de ese precio, y ese precio se mantiene relativamente estable. Y esto está manejado por tres manos nomás, y tú sabes que para qué van a subir el precio si van en merma de sus propias utilidades, esas son las lecturas que nosotros hacemos... En los periodos de baja, los precios se reducen y se reducen marginalmente, tampoco es que hundan los precios, las lecturas que hacemos nosotros es que en realidad los precios se mantienen artificialmente bajos, pero en los periodos de bonanza, no suben”.

111. <http://ctf-chile.blogspot.com/>

Uno de los directivos de PYMEmad (Pequeños y Medianos Industriales de la Madera), Fernando Rosselot, además vicepresidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile, señaló en una entrevista para esta investigación que el problema de las empresas chicas y medianas es que no tienen un patrimonio con abastecimiento fijo y sustentable, el que a su juicio, continúa concentrado en estas dos empresas con casi el 70% de los bosques de pino y eucaliptos. Rosellot señala que si bien algunas empresas pequeñas y medianas tienen su propio patrimonio forestal, mientras otras no, “pero en general compramos a terceros y compramos a las grandes empresas pero ahí es donde no podemos manejar nada, el precio, el libre mercado no es tan libre, y ellos ponen sus precios en la medida como va funcionando el mercado exterior”.

Por su parte René Reyes explica que: “En el fondo actúan como monopolio en los territorios donde dominan la compra de materias primas, la contratación de mano de obra, domina la compra de tierras, entonces en el fondo estas empresas van controlando el territorio en términos económicos y productivos y eso ha tenido efectos negativos”.

CMPC y Forestal Mininco: “Responsables por Naturaleza”

Reza el eslogan que introduce al sitio web de la empresa. Como ya mencionamos, es en un predio perteneciente actualmente a esta forestal donde se producen los trágicos hechos del 5 de enero de 2012. Carahue, significa en mapudungun “Lugar poblado”, sin embargo, antiguamente el sector Casa Piedra, en el límite norte entre Carahue y Tirúa en la cordillera de Nahuelbuta, era habitado por comunidades mapuche, y hoy prevalecen los bosques de pino y eucaliptos antes, un copioso bosque nativo que contrasta con un nada pacífico mar.

Forestal Mininco es parte de Empresas CMPC S.A. Fundada en 1920, de capitales privados que a febrero de 2012 se distribuían en 2.226,8 millones de acciones y 28.904 accionistas. Entre los accionistas del *holding* figura Carlos Larraín, senador y presidente de Renovación Nacional, y

Ernesto Silva Méndez, diputado UDI por el Distrito N° 23 de la Región Metropolitana y presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, según los datos aportados por el sitio web¹¹². La compañía es controlada por el Grupo Matte, con un 55,3% del capital societario y comercializa productos en más de 55 países con alrededor de 20.000 clientes. El *holding* CPPC opera a través de 5 negocios: forestal, celulosa, papeles, *tissue* y productos de papel.

Para el año 2011 contaba con 8.697 trabajadores en Chile y 6.766 en el exterior, con operaciones industriales en Brasil, Argentina, Perú, Uruguay, México, Colombia y Ecuador, además de Chile. Según datos del Informe de Certificación FSC, Forestal Mininco tiene un patrimonio forestal de 666.126,87 hectáreas, distribuido en 2.571 predios o fundos (pág. 54), 63.000 hectáreas plantadas en Argentina y 113.000 hectáreas plantadas en Brasil, con ventas consolidadas por US\$ 4.797 millones y activos por US\$ 13.294 millones, con un patrimonio financiero de US\$ 7.848 millones, tal como señala el Documento “Empresas CMPC S.A. Reporte de Desarrollo Sostenible 2011”¹¹³.

Según consta en su Memoria Anual del 2011¹¹⁴, Forestal Mininco administra el patrimonio forestal de la compañía en Chile, Argentina y Brasil, desarrollando procesos industriales en ocho países. Su filial CMPC Maderas desarrolla y comercializa los productos de madera sólida, madera aserrada, remanufacturas y tableros contrachapados. La empresa opera tres aserraderos en Bucalemu, Mulchén y Nacimiento y posee dos plantas de remanufactura en Coronel y Los Ángeles, Región del BíoBío, las que fabrican productos elaborados a partir de madera aserrada seca (molduras, tableros y laminados) y una planta de contrachapados (Plywood) en la localidad de Mininco en la Región de La Araucanía¹¹⁵. Las plantas de

112. http://www.poderopedia.org/empresas/Empresas_CMPC

113. <http://www.cmpccelulosa.cl/CMPCCELULOSA/archivos/file/cmpc-reporte-de-desarrollo-sostenible-2011.pdf>

114. <http://www.cmpccelulosa.cl/CMPCCELULOSA/archivos/file/CMPC-MEMORIA-2011-es.pdf>

115. Para el 2011 se plantaron más de 37 mil hectáreas, de las cuales 21 mil hectáreas se plantaron en Chile, 15 mil hectáreas en Brasil y mil hectáreas en Argentina. Y se cosecharon poco más de 27 mil hectáreas que generaron 12 millones de m³ de madera, de los cuales 9,3 millones de m³ se cosecharon en Chile.

producción de celulosa de CMPC se ubican en Laja, Nacimiento (Santa Fe I y II) y Collipulli (Pacífico) con una capacidad productiva de 2.020.000 de toneladas anuales.

La utilidad de CMPC correspondiente al año 2011 alcanzó US\$ 494 millones, con una disminución del 23% con respecto al año 2010 donde la utilidad había sido de US\$ 640 millones. La propia empresa indica que esta disminución tiene como causa -tal como señalamos más arriba- en una caída de márgenes por mayores costos y gastos de operación asociados a mayores precios de insumos, gastos asociados a proyectos en desarrollo y costos en monedas locales¹¹⁶.

En su declaración en torno a la conducta de las Empresas CMPC se señala el “Respeto por las personas, cumplimiento estricto de la ley, cuidado del medioambiente, consideración por las necesidades de los vecinos y lealtad al competir”. Veremos a continuación cómo se traduce esta conducta declarada por la empresa en la realidad en la que se inserta.

Condiciones laborales en el rubro forestal: las desigualdades del Chile de la subcontratación

Uno de los aspectos más interesantes de analizar -dado los hechos de Casa Piedra- son las condiciones laborales de los trabajadores forestales. Como señala Sergio Donoso: *“No hay un correlato entre las utilidades que se generan y los beneficios de los trabajadores. Ahí hay una brecha grandísima”*.

En conjunto, el sector forestal, según datos del INFOR para el año 2009, empleaba un total de 116.459 personas, un 1,9 % del total del Empleo Nacional; mientras que el año 2010 esta cifra era de 118.099 personas, equivalente a un 1,6%. Uno de los principales argumentos que brindan

116. Es decir, que desarrollar sus actividades económicas les sale más caro el año 2011 que el año 2010, porque existió un aumento en los costos de sus insumos operacionales, como bencina, repuestos, mantenciones de máquinas y todos los gastos asociados a las operaciones. Además, por efecto de impuestos a la renta diferidos, se registró una variación neta negativa de US\$ 70 millones respecto del año anterior.

quienes defienden el modelo forestal actual es precisamente que este brinda trabajo en los lugares donde se instala. Si vemos los datos aportados por el INFOR, corroboramos que en particular en la Región de La Araucanía para el año 2012 el sector forestal daba empleo a 11.545 personas.

Sergio Donoso señala al respecto que: “Hay grandes conglomerados que dominan el sector donde el principal sesgo que tienen es maximizar utilidades, generar riquezas para sus propietarios, que no consideramos que esté mal, el problema está en los costos y en los vacíos sociales y ambientales que en eso se traduce. En el ámbito social, lo que se observa en el clásico modelo de subcontratación, estos grandes conglomerados que generan ventas por miles y millones de dólares, tienen plantas profesionales y de administrativos que son pequeñísimos porque buena parte de lo que son las operaciones están bajo la modalidad de subcontratación. Estamos hablando de las operaciones de transporte, las operaciones de cosechas, la operación de protección, lo mismo para el caso de las brigadas forestales. En general opera bajo la modalidad de empresas prestadoras de servicios, que tienen una relación con la empresa mandante y, por supuesto, los sueldos, los seguros, la protección no es la misma de alguien que pertenezca o sea empleado propio de la empresa”.

El total de trabajadores de Forestal Mininco S.A. alcanza -según los datos del Informe de Certificación Ambiental- a un total de 7.841 trabajadores, incluyendo empleados, trabajadores a medio tiempo y estacionales. Así, el propio Reporte de Desarrollo Sostenible 2011 de la CMPC señala que para ese año estaban vinculados a 1.493 empresas contratistas, que proveen “servicios especializados e intensivos en mano de obra calificada a las operaciones forestales e industriales de CMPC, con 13.400 trabajadores”. Es decir, que las empresas subcontratistas igualan prácticamente en cantidad de trabajadores a los propios de la empresa. De conjunto y tal como denuncia la Confederación de Trabajadores Forestales de Chile (CTF), el desarrollo del sector forestal no ha tenido un impacto similar en sus trabajadores, ni tampoco en el desarrollo social de las comunidades

aledañas a las grandes empresas, lo que se observa en la Encuesta Casen, que constata que las cuatro regiones forestales del país son, a la vez, las regiones con mayor pobreza e indigencia del país.

El documento “Propuesta de la CTF ante la Comisión Asesora Presidencial de Seguridad en el Trabajo, 12 Octubre 2010”¹¹⁷, señala: “Estos problemas también se replican en los aspectos de Seguridad en las faenas, donde se privilegia el cumplimiento de las metas de producción en desmedro de la protección de los trabajadores, debido a lo cual nuestro sector ocupa uno de los primeros lugares en la tasa de accidentes fatales, falleciendo anualmente alrededor de 30 compañeros en accidentes de trabajo”.

Las empresas grandes del rubro forestal (datos a diciembre de 2012) contaban con 50.579 trabajadores, de los cuales 34.900 corresponden a subcontratados, es decir, un 69%, centralmente empleados para servicios de producción, faenas productivas y la delegación completa de la administración de plantas a empresas externas. Como señala el Informe resumen de la OIT, “El Trabajo Decente en la Industria Forestal en Chile”¹¹⁸, “los trabajadores subcontratados tienen relaciones y condiciones laborales inferiores”. Recordemos que la subcontratación se rige actualmente por la Ley N° 20.123 del año 2006, el hito fundamental de este sistema es el Plan Laboral de 1979 (plena dictadura militar) que instala José Piñera desde la cartera de Trabajo, y que implicó desregular los contratos laborales, teniendo implicancias tanto en permitir subcontratar personas en áreas que estén directamente relacionadas con la producción de una empresa como en los sindicatos.

En entrevista con el presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales de Chile (CTF), Jorge González Castillo, este indica que: “Nosotros, por lo menos acá con Arauco debiéramos tener a lo menos entre 30 mil empresas, entre 25 a 26 mil empresas sindicalizadas hasta el 2009 (...) Hay muchas empresas que no están sindicalizadas y que por lo

117. <http://ctf-chile.blogspot.com/2011/03/propuesta-de-la-ctf-ante-la-comision.html>

118. http://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_206093/lang-es/index.htm

tanto no están en estadísticas nuestras, lo mismo ocurre con Mininco en este caso, debe tener muchas empresas no sindicalizadas que no están en las estadísticas de los sindicatos y que tienen subcontratistas trabajando bajo el temor de que no podemos pedir (aumento salarial) más que lo que corresponde porque la empresa quiebra”.

El mismo informe señala que CMPC y Arauco establecieron un sueldo mínimo entre 250.000 - 280.000 pesos mensuales, sin embargo, la OIT señala la “Existencia de salarios bases por menos del SML”. Y de bonos hasta el 60% de la remuneración final. La estimación de salarios promedios por área productiva realizada por el organismo señala que en cosecha y servicios el salario promedio es de 250.000 - 280.000 pesos; en plantas industriales de 500.000 pesos; chóferes entre 500.000 - 700.000 pesos y Celulosa entre 700.000 - 800.000 pesos. También se señala que en las grandes empresas se cumple lo establecido en la ley sobre el pago de horas extra, pero que según dirigentes sindicales los bonos para “extensión de jornada” o “llamada de emergencia” encubren horas trabajadas más allá de las permitidas, siendo corriente la modalidad de diez días de trabajo por cuatro de descanso. Llama la atención que entre las recomendaciones que realiza la OIT se señala la “Internalización de trabajadores subcontratistas por parte de las empresas, la Fiscalización efectiva, Ley de subcontratación y otros temas laborales y el Fortalecimiento sindical (pág. 10)”.

Recordemos que según el último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Chile es el país miembro de la organización con mayor desigualdad de ingresos (coeficiente de Gini de 0.50), mucho mayor que el promedio de la OCDE de 0.31.

En la entrevista realizada por Radio Universidad de Chile a Mauricio Muñoz, sociólogo laboral del Instituto ICAL (Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz), este señala que: “Hay que entender que el mercado de trabajo chileno en general tiene a la subcontratación como una especie de entequeia, es decir, como una verdad en sí misma que no necesita demostración alguna. La subcontratación parte como una necesidad del

capital para aumentar o disminuir la cantidad de trabajadores según se incremente o reduzca la demanda en el mercado. Es una herramienta esencial para la adaptabilidad del capital porque le entrega la monopolización del control de la demanda de la fuerza de trabajo al empresariado (...) Precisamente la subcontratación se vincula a la demanda de adaptabilidad a los cambios del mercado para disminuir los costos que tienen que ver con el despido de los trabajadores, transfiriéndolo a las empresas contratistas. Por otro lado, de acuerdo a los estudios, a las empresas no les importaría subcontratar solo por la cantidad de salario, pero existe esa diferencia. Los subcontratistas, de hecho, ganan menos”¹¹⁹.

Es en este contexto, donde diez trabajadores subcontratados pertenecientes a la empresa Forestal Cerda-que prestaba servicios a Forestal Mininco- combaten el incendio de Casa Piedra en Carahue aquel 5 de enero de 2012.

Condiciones laborales, relación con las comunidades y “buena vecindad”. ¿Qué certifican las certificaciones?

Frente a las críticas relativas a las consecuencias sociales, ambientales y de relación con las comunidades mapuche y no mapuche en que se desenvuelve el negocio forestal, se impulsó un sistema de certificación nacional CERTFORT (Sistema Chileno de Certificación de Manejo Forestal Sustentable). Sumado a ello, frente al cada vez más exigente y competitivo mercado internacional, la industria se vio obligada a obtener certificaciones con estándares internacionales como la FSC, programa fundado por Rainforest Alliance, creado para certificar las prácticas forestales, tal como declara el propio sitio web¹²⁰.

Esta certificación se centra en evaluar tres ámbitos: a) económico, el que permite diferenciar a las empresas y/o productos con sello único reconocido en los mercados mundiales; b) ambiental, evaluando la contribución a los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica, la integridad de los

119. <http://radio.uchile.cl/noticias/133266/>

120. http://www.cl.fsc.org/beneficios_de_la_certificacion.html.

bosques y a la protección de especies con problemas de conservación y hábitats.; y c) social, demostrando que la empresa garantiza los derechos de trabajadores y de las comunidades locales, y que promueve el desarrollo económico - social local con perspectivas de largo plazo.

Según Sergio Donoso la génesis del proceso fue la siguiente: “Hace aproximadamente 12 años atrás, se planteó que Masisa había ‘traicionado’ al sector forestal porque se había inclinado a la certificación FCS que es una certificación internacional, frente a eso y en concomitancia con el gobierno se generó un fondo con Innova CORFO, de generar un proceso de certificación a nivel nacional, no que vinieran desde afuera porque qué iban a saber ellos (...) Y este sello fue promovido por Fundación Chile, por Arauco y por CMPC. Este sello se llama CERTFOR, todas estas industrias están certificadas por CERTFOR desde principios de este siglo. A partir de presión, principalmente de mercado, se vieron en la necesidad de obtener el sello FCS en Mininco y Arauco”.

El especialista agrega que Forestal Mininco desde hace aproximadamente tres años está intentando obtener la certificación “el año pasado hizo un intento y fue rechazado por múltiples incumplimientos. Lo que te quiero transmitir, es que se armó un sello de juguete que tenía una validez discutible, y que ahora quedó desnuda cuando en teoría estas empresas que no tenían ningún tipo de problemas y se certificaron con facilidad, cuando vienen un sello más exigente y tienen niveles de estándares mayor, no se pueden certificar. Y recién ahora y con una cantidad importante de observaciones, lo logra Mininco”.

Cual regalo de Navidad, el pasado 25 de diciembre de 2012, Forestal Mininco recibió de manos de la certificadora internacional Rainforest Alliance la certificación FSC que afirma el buen manejo de todo el patrimonio forestal de la Compañía en Chile. La evaluación fue realizada, según sus propios términos, con los “estándares chilenos para la Certificación FSC de Plantaciones Forestales de operaciones a gran escala” desarrollados por la Oficina Nacional del FSC en Chile (FSC-Chile). Es importante relevar que

para el año 2012 la postulación de la empresa fue trasladada a una auditoría de verificación de no conformidades luego de una serie de objeciones que revisaremos a continuación y que se pueden revisar en detalle en el ya citado “Informe de Evaluación de Certificación de Forestal Minico S. A.”¹²¹.

Así podemos identificar que en la pre evaluación realizada del 21 de septiembre al 14 de noviembre del año 2009, al iniciarse el proceso de certificación FSC, se identificaron varios problemas no menores, o “vacíos de cumplimientos con el estándar de manejo forestal” -en el lenguaje del Informe-, por nombrar algunas:

a) En torno a los temas relacionados a “Relaciones Comunes y Derechos de los Trabajadores” el preinforme señala cuestiones como: “1. El sistema de control y supervisión de condiciones laborales que brindan las empresas contratistas a sus trabajadores, no es suficiente y efectivo. Se han detectado incumplimientos a la normativa de la propia OMF (Forestal Mininco), pero estos problemas no fueron registrados y menos tratados por la unidad encargada de este control.

Los incumplimientos corresponden a: (1) condiciones de alojamientos, higiene y salubridad y seguridad, en casas y campamentos; (2) uso de vehículos poco seguros para el transporte de personal; (3) cambios o alteraciones en minutas de alimentación, (4) ausencia de botiquines en algunas faenas forestales y botiquines agotados (sin todos los medicamentos previstos) en algunos campamentos (...).

Sumado a ello, en el punto dos se indica que no hay evidencias de que la empresa mandante, Mininco, tenga mecanismos expeditos para asegurarse que los trabajadores de contratistas reciban información, respecto a los estándares sociales y laborales mínimamente exigidos a las empresas contratistas, agregando que no ha implementado un sistema de control y supervisión, suficiente para asegurar que las empresas contratistas respetan y cumplen a cabalidad estos estándares en la práctica.

121. http://www.mapuexpress.net/images/publications/24_12_2012_20_12_28_1.pdf

Luego de estas observaciones realizadas en la preevaluación, una segunda etapa del proceso de certificación exige realizar actividades de consulta a los denominados ‘stakeholders’, es decir al público o entorno interesado, aquellas personas o comunidades a quienes puede afectar o son afectados por las actividades de una empresa. En las reuniones realizadas con los ‘stakeholders’ -quienes realizan sus comentarios y observaciones- el Informe señala respecto a los aspectos laborales: “La OMF no controla a sus contratistas más allá del control administrativo del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales; temas como las condiciones laborales en terreno no están siendo controlados de manera efectiva, sobre todo en alojamiento y jornadas de trabajo. Forestal Mininco no se preocupa de verificar las condiciones reales en las que se encuentran los trabajadores forestales”.

Posteriormente, y en una tercera fase que cierra el proceso iniciado el 2009, donde se evalúa si la empresa ha avanzado o resuelto los problemas identificados en la preevaluación, podemos ver que en casi 3 años -recordemos que Forestal Mininco obtiene la certificación FSC en diciembre de 2012- “Se ha evidenciado que la OMF (Forestal Mininco) ha encarado un proceso de información y capacitación a los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones (...) Aun así, se han identificado algunos casos donde aún existen formas que pueden estar afectando los derechos de los trabajadores”. Finalmente para el año 2012 se da por cerrado este punto, considerando (ver páginas 64 a 66 del Informe, punto 8/11) que la empresa tomó y demostró medidas concretas para superarlas.

Así, el Informe señala que quedan abiertos, es decir, como temas no resueltos o sobre los que no hay conformidad, puntos como es el referido a la exigencia de un programa de chequeo anual de la salud de los trabajadores propios y de los contratistas que están expuestos a productos químicos; sobre este punto se observa que: “Los exámenes de sangre son realizados solo a los mezcladores como lo exige la legislación chilena; no obstante, en general los trabajadores que realizan la tarea de aplicación, no cuentan con esos exámenes como lo recomiendan las directivas de la OIT” (Organización Internacional del Trabajo).

René Reyes agrega en este sentido que: “En una huelga que hubo hace un par de años atrás murió un trabajador, o sea, desde el punto de vista laboral un gran porcentaje que trabaja en el área forestal lo hace con muy malas condiciones sobre todo de salario, es muy común ver que los obreros forestales, los moto sierristas, la gente que está en el campo tiene ingresos menores que son a 250 mil o 300 mil pesos mensuales, muchos de ellos incluso menos del mínimo, porque trabajan con contratistas, con condiciones que no son realmente las más adecuadas”.

b) En torno a los temas ambientales, la preevaluación del 2009 encontró -entre otros- los siguientes “vacíos” o problemas, como en el ítem “Impacto Ambiental” donde Forestal Mininco aún no ha puesto a consideración de los actores locales (comunidades y pobladores sociales de su entorno o área de influencia) y otras terceras partes interesadas (ONGs y entidades de investigación con presencia local), la matriz de impactos ambientales identificados, así como tampoco su programa de gestión ambiental, es decir, medidas para evitar o mitigar impactos y el sistema de monitoreo a implementar. El informe manifiesta que está pendiente la implementación de medidas concretas para la protección de las especies consideradas vulnerables (pág. 28).

Respecto a las plantaciones, la preevaluación del año 2009 señala que: “Aún no se han definido medidas concretas para evitar que la aplicación de productos químicos (herbicidas u otros) provoque impactos ambientales que luego afecten a comunidades o pobladores locales. No está definido cómo prevenir y/o evitar que esta actividad contamine cursos y cuerpos de Agua”. También se señala que en la empresa no se dispone de suficiente información documentada que permita determinar en qué predios y en qué superficie ocurrió sustitución de bosque nativo, posterior al año 1994 (pág., 30), cuestión que también señalaron los ‘*stakeholders*’ en la segunda fase del proceso de certificación sobre aspectos ambientales, “existen áreas de plantaciones establecidas en tierras donde se taló el bosque nativo, después del 1994”.

La entidad certificadora señala frente a este punto que la empresa ha realizado un estudio que “Establece que, efectivamente, hay plantaciones afectadas por sustitución de bosque natural posterior al año 1994, en una superficie de 8.738 ha(...) aún no ha definido el sistema de manejo a aplicar a estas áreas”. Este punto se dio por cerrado el 2012, señalando que la empresa aportó evidencia para su mejora. Mientras que respecto al uso de especies exóticas, el Informe señala que se evidencian áreas de bosque nativo, con presencia de especies exóticas, donde la forestal aún no demuestra estar implementando medidas concretas para controlar y evitar esta situación. Este punto fue posteriormente cerrado en la verificación del año 2012 (Pág. 45).

c) En relación a la comunidad, la preevaluación observaba que la Forestal Mininco, para esa fecha no había definido mecanismos participativos para identificar daños o pérdidas, que afectan o afectarán a la población local (comunidades y vecinos) (pág. 27 - 28).

René Reyes señala sobre este punto que: “Tenemos todos los problemas que ocurren en las comunidades campesinas, (...) es normal que la gente se queje por el uso que hacen las forestales de los pesticidas, que están aplicando productos químicos que perjudican a la calidad del agua, muchas veces la gente se queja que los químicos le están matando a las abejas, (...) han muerto una cantidad enorme de animales por el uso del pesticida, hay una serie de aspectos también en lo social. En lo ambiental (se) ha generado un daño al medio ambiente sobre todo en las regiones octava y novena, un daño significativo porque lugares donde antes había bosques nativos fueron reemplazados por plantaciones (...) en algunas de las comunas de la séptima y octava región el nivel de sustitución fue de un 60 a 70 por ciento, es decir, sumamente alto, eso ha sido un daño, porque resulta que había una biodiversidad¹²² que solo existía en esa zona y que se ha ido perdiendo a través del tiempo”.

122. La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes. Fuente: Biodiversidad mexicana: Comisión Nacional de Conocimiento y uso de la Biodiversidad http://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es.html

d) Respecto a la relación con las comunidades mapuche, el Informe indica que en las áreas forestales correspondientes a Mininco existen 235.5 hectáreas de suma importancia para la identidad cultural tradicional de las comunidades (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa, identificada con ayuda de las comunidades locales), y 294 sitios de importancia para los indígenas y las comunidades. El Informe (pág. 13) también declara que debió excluir del proceso de certificación 29 fundos (1.993.9 hectáreas) debido a que la empresa no tenía “control sobre esas tierras y tampoco realiza actividad alguna allí durante los últimos dos años, debido a que estas tierras se encuentran bajo el control de comunidades Mapuche que reclaman un derecho histórico sobre las mismas”, centralmente en las zonas de Tirúa, Carahue, Loncoche, Ercilla, y Victoria, todas en La región de La Araucanía y Contulmo en la del Biobío. Cabe recordar que alrededor de un 70% de la superficie que posee Forestal Mininco se encuentra en lo que era antiguamente territorio mapuche.

En la preevaluación del año 2009, referida a los Derechos de los Pueblos Indígenas, se identifica como problemática el hecho de que la empresa: “Aún no ha identificado y evaluado (valorado) las afectaciones o daños generados por las plantaciones forestales o las diferentes operaciones y actividades (construcción de caminos, siembra, fumigaciones, tala y cosecha, transporte, etc.), sobre recursos, bienes o servicios de las comunidades indígenas. Tampoco se han definido mecanismos, en acuerdo con las comunidades indígenas afectadas, para valorizar y aplicar compensaciones por afectaciones o daños ocasionados” (pág. 27).

Es interesante contrastar aquí esta afirmación con la visión de Bladimir Painecura, dirigente de la organización Identidad Lafkenche, perteneciente a una comunidad José Painecura, aledaña al fundo Casa Piedra donde se desarrollan los hechos. Es necesario señalar que el ex fundo “La suerte” es reclamado por 80 familias, pertenecientes a las asociaciones Newen Pu Lafkenche y Pu Lafkenche, cuyos dirigentes -Moisés Vilches y Bladimir Painecura- han accedido en diversos momentos a instancias de diálogo con representantes de Forestal Mininco, incluso participando de las reuniones durante el proceso de certificación.

Fuimos testigos como equipo de investigación el 24 de enero de este año de que la relación entre algunas comunidades vecinas y la forestal no es precisamente buena. Moisés Vilches nos mostró cómo el GOPE les destruyó la ruca construida por la comunidad, donde había además Chemamüll¹²³, y les hizo pedazo el cerco donde tenían sembrado trigo. Ya en agosto de 2012 la comunidad había denunciado un violento operativo policial tras ser desalojados por la fuerza desde el ex fundo La Suerte, operativo que dejó varios comuneros mapuche heridos. En aquel momento Moisés Vilches denunció que un enorme contingente de Fuerzas Especiales de Carabineros ingresó al predio, mientras familias mapuche se encontraban pacíficamente en el lugar, siendo violentamente amedrentados con balines de metal y perdigones¹²⁴. A estos hechos hay que sumarle el control policial que al día de hoy se puede observar en a pocos kilómetros de la comunidad por parte del GOPE.

Sobre el proceso de certificación, Vilches señaló también que la Forestal Mininco ha hecho diversos ofrecimientos de trabajo, ayuda comida a la comunidad para evitar que esta siga reclamando el predio donde hoy está realizando faenas la forestal. El pasado mes de agosto miembros de la organización bloquearon el acceso a la oficina de la empresa en Temuco, señalando que “Esta es una manifestación contra Forestal Mininco por mentir y no cumplir con el proceso de certificación de sus operaciones. Nosotros por años hemos reivindicado un predio que se nos ha arrebatado, mostrando disposición a buscar una salida a través del diálogo. Sin embargo, esta empresa evade el tema de fondo y nos atiende con respuestas asistencialistas. Ya está bueno, de una vez por todas, queremos definiciones concretas”¹²⁵.

123. Chemamüll: La palabra, del mapuzungun significa che:gente, mamüll: leña o madera. Los Chemamüll son estatuas de madera (de roble pellín, laurel) con formas de figuras humanas dotadas de un fuerte contenido simbólico y espiritual utilizadas en la cultura mapuche principalmente en ceremonias rituales mortuorias para indicar el lugar de la tumba del difunto, en ceremonias de entierro de Machi y en las ceremonias del Nguillatun. Su altura es por lo general de más de 2 metros.

124. <http://www.redbiobio.com/2012/08/30/dirigente-denuncio-brutal-ataque-policial-a-comunidades-mapuche-lafkenche/>

125. <http://www.laopinon.cl/noticia/mapuche/mapuche-lafkenche-bloquean-acceso-norte-de-temuco>

Sobre el proceso de certificación logrado por la empresa Mininco, el Informe deja abiertos, en calidad de no resueltos o sobre los que no hay conformidad, los siguientes aspectos como: a) Si bien se reconoce que Forestal Mininco demuestra estar implementando un sistema de gestión de conflictos, llama la atención la frase referida a que la Forestal ha buscado evitar “recurrir a la fuerza pública para resolver situaciones de conflicto por toma de predios, bloqueos de rutas y paralizaciones de faenas, demostrando un cambio con relación al pasado, privilegiando ahora la generación de diálogo y otros mecanismos para atender y resolver conflictos”.

Bladimir Painecura nos relata situaciones sugerentes en torno a la relación entre las comunidades y vecinos del sector aledaño a la Forestal Mininco, donde describe: “Yo he tenido conversaciones con personas que trabajan para la forestal donde nos dicen” “a nosotros nos dan clases de cómo engañar a la gente que vive alrededor de las forestales y cómo tenerlos para nuestro lado y cómo nosotros robarle información, nos preparan para eso”.

El Informe deja también abierto, como no conforme lo relativo a los mecanismos para registrar las consideraciones, opiniones, preocupaciones de la comunidad local sobre los impactos o afectaciones tales como: “b) Algunos actores locales (líderes comunitarios, autoridades locales), observan la falta de información y seguimiento a compromisos asumidos por la (Forestal Mininco) respecto a la mitigación de impactos identificados) Hay comunidades y vecinos individuales que manifiestan su preocupación por impactos de las plantaciones establecidas hasta el límite con sus predios (no se dejaron cortafuegos y la sombra afecta las áreas de cultivo), efectos de aplicación química sobre la actividad apícola, entre otros. e) También hay vecinos y comunidades Mapuche, que manifiestan preocupación por las afectaciones de incendios a terrenos colindantes de las plantaciones, incluyendo viviendas en algunos sectores (...)” (págs. 90 y 91).

¿Cuál es la visión de las comunidades y organizaciones mapuche en torno a las certificaciones obtenidas por la empresa forestal? La certificación fue rechazada por diversas organizaciones mapuche como Alianza Territorial Mapuche - Pu Lof Mapu Xawün; Territorio Carahue - Tirúa Sur; Comunidades Mapuche Autónomas del Golfo de Arauco; Asociación Mapuche de Loncoche; Parlamento Autónomo Mapuche de Imperial; Comunidad Tradicional de Temucuicui, señalaron en el marco de una reunión con el representante de FSC su ‘repudio’ a la reciente certificación FSC a la empresa Forestal Mininco, “pese a las múltiples observaciones y denuncias previas de los mapuche respecto de la permanente conducta extorsionista y de manipulación de Mininco hacia la gente mapuche en su proceso de expansión”¹²⁶.

Por su parte, en febrero de 2012, varias organizaciones mapuche (Identidad Nagche, Identidad Wenteche, Identidad Lafkenche, Identidad Williche) enviaron una carta al Directorio Mundial de la FSC Internacional señalando varias situaciones de incumplimientos y denuncias relativas a temas ambientales, culturales, territoriales y sociales, denunciando que “FSC Internacional, FSC Chile y menos las auditoras que poseen conflictos de intereses en los procesos de certificación poseen la capacidad de fiscalizar estos procesos, lo que se ha visto en muchas zonas de nuestro territorio, donde estas empresas, tanto en proceso de certificación como certificadas, mantienen conductas y formas de operar contradictorias a los principios y criterios del FSC”, agregando que “Los procesos de certificación de estas grandes empresas forestales y de aquellas que se encuentran certificadas, han generado una situación ‘clientelismo’ en algunas comunidades y zonas rurales”¹²⁷.

El alcalde de Tirúa, Adolfo Millabur, entrevistado por Radio Biobío, señaló que la relación de la forestal con las comunidades es como un mero lavado de imagen: “Lo que yo sé es que se entregan algunos pequeños recursos

126. <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=9670>

127. <http://www.mapuexpress.net/content/publications/print.php?id=6224>

para hacer talleres en cuanto a manualidades, se le entregan algunas cosas pequeñas a los colegios, pero los kilos de dólares que se extraen en el territorio en la comuna no se condice con el aporte que hacen al territorio”, mientras que Pedro Arrey, de CODEFF (Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna), que forma parte del Consejo Mundial de Manejo de Bosques, señaló que “Estamos nosotros insertos en una región forestal y a mí nunca me ha llegado ningún informe, ninguna invitación ni nada respecto a estos procesos de certificación ...de hecho una vez fui y nunca más me invitaron porque yo opiné y parece que no les gustó la opinión mía”¹²⁸.

No deja de llamar la atención las observaciones que en el Informe de certificación se realiza a la Forestal Mininco. Estas observaciones son emitidas ante el hallazgo de problemas menores o un problema en su etapa inicial, el cual no constituye por sí solo una no conformidad, pero que se considera puede llevar a una futura no conformidad si no se toman acciones para corregirlo. Las observaciones se refieren a aspectos tales como que si bien “No se han detectado actividades ejecutadas por la (Forestal Mininco S.A.) que pongan en duda o cuestionen su compromiso con los P&C del sistema de certificación FSC. No obstante, se han observado actividades ejecutadas por otra empresa del mismo Grupo (CMPC Celulosa), donde se observa que los procedimientos operativos no son los mismos que aplica la OMF y se advierten impactos ambientales (p.e. afectaciones a franjas protectoras de cursos de agua)” (pág. 91).

Finalmente René Reyes, respecto al sistema de certificación forestal, efectúa un paralelo entre los procesos de certificación de las universidades chilenas y el de las forestales: “Esas certificaciones forestales son hoy día deseadas por las grandes empresas (...) para nosotros esa certificación de Mininco fue una sorpresa, porque digamos que Mininco no reúne las condiciones para tener esa certificación, uno de los principios de ese sistema

128. <http://www.biobiochile.cl/2012/12/23/mininco-consigue-sello-internacional-que-acredita-buena-relacion-con-comunidades-y-medio-ambiente.shtml>

de certificación, es que la Empresa no tenga conflicto con comunidades indígenas, y Mininco tiene serios conflictos con comunidades locales, entre otras cosas, es como un poco esto de las acreditaciones de las Universidades, es como un trámite que hay que hacer al final, entonces lo que hace esto es poner en evidencia que en realidad lo que se requiere es un Estado que regule los sectores, y no mecanismos de autorregulación que al final son súper vulnerables a la colusión, a la coima y a otro tipo de cuestiones. Yo no sé si en CMPC de Mininco ha habido algo de eso pero nos parece súper raro que una empresa que tiene el prontuario que tiene Mininco se halla certificado”.

Cabe acotar que a mediados de marzo de 2013 la empresa auditora Woodmark Soil Association rechazó certificar internacionalmente con el estándar FSC a Forestal Arauco, perteneciente al Grupo Arauco de Angellini. La entidad que realizó la auditoría señaló 21 observaciones “no conformes”, catalogadas como menores y una como mayor, dentro de las que se encuentran temáticas relacionadas al pueblo mapuche y la falta de monitoreo de los bosques de alto valor de conservación.

¿Cuánto aportan las forestales al desarrollo económico y social?

Como señalamos más arriba, uno de los argumentos esgrimidos por quienes defienden el modelo forestal actual, tiene que ver con los beneficios que este trae para las regiones donde se asienta, sobretudo en términos de brindar fuentes de trabajo. Sin embargo, es interesante analizar cuán real son estos datos a la luz, por ejemplo, del Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador construido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para medir las condiciones de vida de las personas de acuerdo a tres parámetros: salud, educación e ingreso. Este índice además se puede desglosar por comunas, es el llamado IDH a nivel comunal.

El artículo de René Reyes, “El índice de desarrollo humano y el sector forestal chileno”¹²⁹, analiza precisamente este índice en aquellas regiones y comunas donde están instaladas las plantaciones forestales. Así, entre la VII y X regiones hay aproximadamente 150 comunas, dentro de las cuales en 26 las plantaciones forestales cubren más del 50% del territorio comunal, y en 28 las plantaciones cubren entre el 30% y 50%. “Pues bien, estas 54 comunas muestran un IDH inferior a las 96 comunas restantes”.

La Región de La Araucanía presenta el IDH más bajo de Chile, ubicándose en la posición N° 12 del total de regiones de Chile, con los índices más altos de desempleo (11,5%), migración (22,8%) y pobreza del país (27,1%). El trabajo “Economías territoriales: nueva categoría para repensar los análisis sobre pobreza”, de RIMISP (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural)¹³⁰, señala que las comunas donde se desarrollan actividades forestales (con representación en las regiones de Biobío y La Araucanía), conservan una altísima tasa de pobreza, que alcanza el 26%, lo que representa casi el doble de la media nacional. Así, el análisis identifica que en los territorios forestales la pobreza se redujo solo en un 0,3% debido a un incremento en el ingreso autónomo per cápita y los subsidios, sin que se viera acompañado de un aumento en el empleo.

Es interesante vincular aquí estos datos con los resultados que ya revisamos más arriba en torno al Informe de certificación FSC de Forestal Mininco, donde uno de los puntos que quedó por resolverse, es el referido a reconocer que si bien la empresa forestal está invirtiendo importantes recursos destinados a promover el desarrollo local, “No obstante, también se ha detectado que dicha inversión no siempre atiende las prioridades de los pobladores y no siempre han sido acordados consultiva y participativamente con los beneficiarios. Asimismo, hay algunas comunidades que observan que los apoyos de la OMF enfocan en necesidades puntuales y circunstanciales, y no en emprendimientos de largo aliento”.

129. <http://www.elmostrador.cl/opinion/2013/01/09/el-indice-de-desarrollo-humano-y-el-sector-forestal-chileno/>

130. <http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/documentos/docs/pdf/DTR/CASEN/Minuta2-economias-territoriales-CASEN-Rimisp.pdf>

Al afinar la mirada hacia el IDH de la comuna de Carahue, lugar donde se desarrollan los hechos, vemos que esta se ubica en el puesto 323 del *ranking* de Desarrollo Humano Comunal, uno de los más bajos de Chile, con niveles de pobreza que alcanzan a un 28% de sus habitantes, y un índice de analfabetismo del 13%, y no casualmente con un porcentaje de población mapuche del 37% y casi un 55% de población rural. Por otro lado en la comuna casi la mitad de los/las empleados/as (47%) es trabajador/ra por cuenta propia, siendo los contratistas forestales parte de este denominado “empleo independiente”. Además, en relación a la medición anterior, el IDH de Carahue se considera con un nivel de avance “muy bajo”, mientras que su nivel de avance en comparación con el año 1994 se define como “inferior al promedio”, con un retroceso de -7 retrocediendo en el IDH en relación al año 1994.

En entrevista con Germán Ulloa, funcionario de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) de la Municipalidad de Carahue, este señaló que la llegada de empresas forestales a la comuna ha implicado un impacto social grande, por ejemplo actualmente Carahue pasó a ser una comuna netamente forestal. Señala que al ir las forestales abarcando a través de la compra de predios los terrenos, “la gente ya se ve tan encerrada que vende, va a los pueblos (...) se crea otro problema ahí porque los pueblos tampoco tienen una fuente laboral que les permita sobrevivir y eso ha estado ocurriendo estos últimos años”, sumado a ello la otra consecuencia es que “donde hay bosque no hay nada de vida, todo lo contrario (el problema de) las mismas aguas (...), la Municipalidad (...) estos últimos años ya tiene 5 camiones aljibes para repartir agua en los sectores, la gente se está quedando sin agua y eso es consecuencia que las mismas forestales prácticamente han plantado hasta todos los cursos de agua”.

Señala, además, que las forestales no dejan ingresos en el Municipio, sino que “todo lo contrario, deterioran los caminos y los cursos de agua”, mientras que respecto a la relación de la Forestal Mininco con las comunidades indica que en algunos sectores es un poco mejor y en otros no es buena, “hay un rechazo sobretodo en las comunidades, en mismo Casa Piedra usted ve que (la Forestal Mininco) están sacando la madera con resguardo policial”.

Por su parte el ingeniero forestal, Rodrigo Torres, también perteneciente a la UDEL, específicamente inserto en el Programa Forestal de la unidad, plantea que hay sectores como Casa Piedra, comunidades indígenas, Los Laureles o Alto Aillinco, donde hay pequeños agricultores prácticamente cercados por las grandes forestales, con quienes -señala- como Municipalidad no tienen mucha relación, “nosotros no tenemos mucha relación con las forestales (...) pero por ejemplo ellos no pagan ni contribuciones acá, así que no tenemos casi nada con ellos. Ahora últimamente como estas forestales se están certificando para poder vender sus productos afuera, ellos requieren cumplir una serie de normas para llegar a eso y dentro de eso está la “buena vecindad” y ahí ya empiezan a relacionarse con nosotros (...)”.

Desde su punto de vista las forestales producen una especie de “erosión social” ya que “mucha gente queda demasiado aislada y ese aislamiento promueve que ellos tiendan a deshacerse de sus bienes y acercarse más hacia el pueblo, el problema es que (...) la gente ahora, llegan al pueblo pero llegan sin ninguna perspectiva a futuro, en el fondo llegan a empobrecerse [...] es un tema bien complicado”. Ratifica además que se ha notado que las napas y las vertientes están más secas, no hay agua como antes, así da cuenta de la existencia de un “sinnúmero de sectores con déficit hídricos donde la Municipalidad a través del programa de emergencia los va apoyando con agua en épocas que antes nunca se hacía, entonces eso ya es una señal para nosotros de que son sectores que está fallando el agua”. Ratifica que hay un impuesto territorial que las empresas forestales no pagan en la comuna.

Además de este panorama social, visto desde los ojos de una pequeña Municipalidad como la de Carahue, hay que sumarle el hecho de que respecto específicamente a la población mapuche, el análisis realizado por el Rimisp, en base a datos de la Casen, señalan que la posibilidad de ser un mapuche pobre aumenta en un 2,6% si este vive en las provincias de Arauco, Malleco y Cautín (Región de La Araucanía), zonas donde se asientan las forestales¹³¹.

131. <http://www.lanacion.cl/mapuches-en-la-araucania-son-economicamente-mas-pobres/noticias/2010-09-20/181744.html>

Como señala el historiador, Premio Nacional de Historia 2012 y docente e investigador de larga y reconocida trayectoria de la Universidad de La Frontera, Jorge Pinto, “La llegada de las transnacionales y de las grandes forestales a La Araucanía no provocaron los beneficios que la región esperaba. Se agudizó la pobreza, una pobreza que se observa con mucha fuerza en algunas comunidades mapuche, castigadas primero por las acciones del Estado, después por algunos particulares y finalmente por lo que ha ocurrido en los últimos años”¹³². Para Pinto, las problemáticas sociales y políticas existentes en la región se han visto “agudizadas por la presencia de las forestales que, a la larga, extraen las riquezas de la zona y acumulan miseria en la zona”¹³³.

En síntesis, y tomando como referencia los datos aportados por AIFBN¹³⁴, un diagnóstico de conjunto de las consecuencias sociales del actual modelo forestal, implican para los/as trabajadores/as salarios bajos con niveles de ingreso 82% bajo línea de pobreza, un 30% de los trabajadores tiene contratos permanentes, el resto es temporal; profusión en subcontratación, dificultando la generación de derechos colectivos, además el incumplimiento de normas laborales (Fuente: Dirección del Trabajo, Región del Biobío, 2007) y una escasa preparación y condiciones laborales precarias, como por ejemplo en el combate de incendios forestales.

Respecto a los pueblos originarios, AIFBN describe como consecuencias el no reconocimiento del Pueblo Mapuche, su cultura y sus derechos, que los problemas del Pueblo Mapuche son tratados como marginación y pobreza, y la invasión y usurpación histórica de sus tierras. Respecto a los pequeños propietarios, sistemas productivos no sustentables, que implica el arrinconamiento, empobrecimiento y precariedad de los sistemas ecológicos los obliga a vender y emigrar a las urbes.

132. <http://www.theclinic.cl/2013/01/09/jorge-pinto-justificar-el-uso-de-armas-en-la-araucania-es-el-reconocimiento-del-fracaso-del-gobierno/>

133. http://www.g80.cl/noticias/columna_completa.php?varid=16999

134. Fuente: presentación ppt “El modelo forestal y sus impactos sobre el ciclo del agua” de Cristián Frêne Conget, Vice presidente AIFBN, en el Foro “La Industria Forestal y su impacto sobre el Agua”, realizado en la UFRO, Temuco, el 24 de abril de 2013.

Agrega además la organización, que las consecuencias negativas del modelo forestal implican el deterioro de calidad de vida y bienestar de población local, y no resuelve problemas de pobreza. El hecho de que las zonas que tienen como principal actividad productiva la forestal, presentan un alto índice de pobreza, alcanzando casi el doble del promedio nacional; en los últimos cuatro años los territorios forestales redujeron pobreza solo en un 0,3% y no se vio acompañado de un aumento en el empleo (RIMISP 2010).

Por otro lado, en las zonas de plantaciones forestales masivas, se ha generado un proceso de emigración rural forzada que es la causa de la pobreza urbana, sumado a problemas de escasez de agua para uso humano (consumo y riego), destrucción de caminos, químicos afectan la salud humana y animal. La paradoja es evidente: mientras que en la industria de la celulosa los trabajadores se llevan solo el 14,5% del ingreso, el resto se lo lleva el capital. Son estos elementos los que originan que los índices de desarrollo humano en las comunas forestales sean los más bajos del país, y nuevamente una paradoja, el abismo existente entre las enormes utilidades de empresas en contraste con el bajo Índice de Desarrollo Humano en las regiones de Biobío y La Araucanía, es decir, para AIFBN las grandes empresas no se hacen cargo de los impactos que generan sus actividades.

Historia vieja, historia nueva

CIPER (Centro de Investigación Periodística) publicó en enero de 2012 el reportaje “Confesiones inéditas vinculan a la CMPC con la masacre de 19 trabajadores en Laja”¹³⁵, donde denuncia la complicidad de esta empresa, en aquella época presidida por el ex presidente, Jorge Alessandri y cuyo principal accionista era el empresario Eliodoro Matte Ossa, en la detención y los fusilamientos de 14 trabajadores de la Papelera y Ferrocarriles, dos estudiantes secundarios y dos profesores, quienes en septiembre de 1973 fueron detenidos y fusilados en el fundo San Juan por carabineros de la

135. <http://ciperchile.cl/2012/01/13/las-confesiones-ineditas-que-vinculan-a-la-cmpc-con-la-masacre-de-19-trabajadores-en-laja-en-1973/>

tenencia de Laja, donde fueron enterrados clandestinamente. “Todos los policías habían bebido copiosamente pisco que les envió la CMPC, la que también aportó vehículos para la Caravana de la Muerte encabezada por el agricultor Peter Wilkens”, relata el reportaje.

El contexto en el que se sitúan estos acontecimientos, es el hecho de que CMPC formaba parte de la lista de empresas que el Gobierno de la Unidad Popular pretendía expropiar, de allí que el mismo día del golpe militar -tal como relata el reportaje- una patrulla de carabineros se dirigió hasta la planta de Laja de la Papelera donde hicieron formarse en fila a los cerca de 300 funcionarios de la empresa: “La patrulla tenía en sus manos una lista que el superintendente de la planta Carlos Ferrer y el jefe de personal Humberto Garrido, habían preparado: esos eran los ‘activistas’. Los que figuraban en la nómina fueron separados y llevados a golpes y apuntados por fusiles al edificio contiguo, donde funcionaba el policlínico de la empresa. Allí los volvieron a golpear. Después los subieron a vehículos de la CMPC y se los llevaron al cuartel. Todos ellos fueron derivados después, en la misma micro de la empresa del Grupo Matte, a Los Ángeles”.

El 13 de septiembre, carabineros volvió a la planta de CMPC para llevarse secuestrado a Juan de Dios Villarroel, de 34 años y padre de cuatro hijos, *“y la mala fortuna de trabajar en una empresa que elaboró una lista negra con los nombres de sus propios empleados”*. En esa misma nómina estaban también los compañeros de trabajo de Villarroel: Jack Gutiérrez militante del MAPU; Heraldo Muñoz del PS; y Federico Riquelme.

El relato del reportaje describe cómo la empresa CMPC facilitó buses y micros para realizar detenciones: “Al otro lado los esperaba una micro, una de las tantas cortesías de la CMPC con la patrulla comandada por el teniente Fernández Michell”, y más adelante: “Esa misma mañana recibí la orden por parte de la Jefatura de Los Ángeles para que detuviera a todas las autoridades de gobierno, subdelegados y al alcalde. (...) después de detenerlos en nuestra unidad, fueron derivados al Regimiento de Los Ángeles en buses facilitados por la Papelera, porque ya tenía mucha gente en el cuartel”.

En otra parte del relato describe: “Entre los gritos de sus familiares, Manuel Becerra fue sacado a golpes de la estación, lo subieron al jeep que la CMPC les había otorgado para que se movilizaran, y se lo llevaron a la Tenencia de Laja”, y nuevamente “El 14 de septiembre, Rodríguez¹³⁶ salió de nuevo a las calles en el jeep de la CMPC”, y al relatar cómo 19 detenidos fueron trasladados: “Les amarramos las manos atrás de sus espaldas con cáñamo y alambres de fardo de pastos, los llevamos afuera y los subimos al bus de la CMPC”.

Irónicamente, el relato termina contando cómo Luis Sáez Espinoza, de 37 años, empleado en la CMPC, dirigente sindical y militante del MAPU, era el fusilado número 20: “Mientras que los demás habían sido llevados al Cementerio Parroquial de Yumbel, los restos de Luis aparecieron enterrados clandestinamente en el mismo lugar donde se llevó a cabo la masacre, en el Fundo San Juan, junto a un bosque de pinos de la CMPC. Tenía un orificio de bala y estaba amarrado con alambres”.

Si volvemos al presente, desde el retorno a la democracia en Chile se han sucedido diversos hechos de violencia en predios de la Forestal Mininco o asociados a reivindicaciones de tierras pertenecientes a la forestal, entre ellos la muerte del joven mapuche Alex Lemún, de 17 años, perteneciente a la comunidad Mapuche Montutui Mapu, que reclamaba el predio fundo ‘Santa Elisa’. El joven fue herido por un disparo el 7 de noviembre del 2002, efectuado por un mayor de Carabineros, agonizando varios días. Posteriormente, en mayo del 2005, el joven mapuche, Zenén Díaz Necul, de 15 años de edad, fue atropellado por un camión en medio de una protesta en la carretera contra la Empresa Forestal Mininco. Tal como informa el documento “Antecedentes de situaciones graves causadas por el Holding COPEC - CELCO - ARAUCO”¹³⁷, donde se relata que esta protesta “era producto de que la comunidad Ranquilco había sido víctima

136. Sargento de Carabineros Pedro Rodríguez Ceballos. *Estuvo a cargo de varias de las detenciones y tuvo un papel protagónico en la gestión de la ejecución. Estaba casado y tiempo después de lo que ocurrió esa noche, pasó a ser parte de la DINA.*

137. http://www.mapuexpress.net/images/publications/24_9_2011_0_38_23_1.doc

de un atentado como acto de ‘amedrentamiento’ sindicado a los forestales-seguridad de la empresa Mininco en contra de espacios ceremoniales y simbología religiosa que fue destruida y que era propia de la cultura y espiritualidad mapuche al interior del predio que reivindican”.

Las situaciones de violencia relacionadas a las comunidades mapuche no son nuevas ni nacieron en el contexto de la expansión de las forestales en la región. Desde un punto de vista histórico, autores como el ya mencionado Premio Nacional de Historia Jorge Pinto, han señalado que el pueblo mapuche ha sido violentado en forma permanente por el Estado, así Pinto afirma que: “Yo diría que esta ha sido la política de Estado en Chile. El Estado generó el conflicto y el Estado no ha sido capaz de dar con la solución que demanda un conflicto de esta naturaleza y se ha expresado desde comienzos del siglo XX. A comienzos del siglo XX uno observaba movilizaciones como esta, presencia de policías en la región (...) varias manifestaciones que dan cuenta de una permanente situación de conflicto en La Araucanía producto de la represión del Estado (...) Yo creo que el pueblo mapuche ha sido violentado, ha sido avasallado, que sus tierras han sido usurpadas”¹³⁸.

138. <http://www.theclinic.cl/2013/01/09/jorge-pinto-justificar-el-uso-de-armas-en-la-araucania-es-el-reconocimiento-del-fracaso-del-gobierno/>

CAPITULO IV

¿CÓMO TERMINA LA HISTORIA?

A medida que nos fuimos introduciendo en cada uno de los temas, las cosas parecen irse oscureciendo cada vez más. De los hechos acaecidos aquel 5 de enero de 2012 a media mañana, reconstruimos la cadena de situaciones en las que el grupo de brigadistas se ve atrapado por las llamas, logrando sobrevivir solo 3 de ellos. De allí pasamos al análisis de las condiciones en las que los 10 brigadistas fueron a cubrir el incendio, y las eventuales responsabilidades de la empresa subcontratista Cerda y la mandante Forestal Mininco en el trágico desenlace. El trasfondo de los hechos nos llevó al análisis del “Modelo Forestal”, de cómo se constituye y consolida el monopolio de dos grandes empresas en el rubro, de las observaciones de la Fiscalía Nacional Económica en torno a situaciones que afectan la libre competencia en la industria forestal, la cuestión de las certificaciones y una revisión de los vínculos de la empresa CMPC con hechos de violación a los derechos humanos en plena dictadura.

Luego retomamos los hechos acaecidos en Casa Piedra, donde analizamos cómo desde que empiezan a intervenir los voceros del Gobierno, el eje gira en torno a la supuesta intencionalidad terrorista de los incendios, las acusaciones contra la CAM, las idas y venidas de declaraciones y contra declaraciones, los paños fríos que pone la propia Fiscalía que no acoge la querrela por Ley Antiterrorista, pero que decreta la reserva de la investigación.

También nos sumergimos en el relato de las comunidades aledañas y organizaciones mapuche, que no solo niegan toda participación en el hecho, sino que acusan que el incendio es producto de un autoatentado de la propia

forestal, presumiblemente por la existencia de una plaga -la avispa taladradora o de un hongo- que habría infectado los pinos, esto implica que al quemarse los bosques se cobrarían seguros, sin entonces tener pérdidas. Sin embargo, al producirse la muerte de los brigadistas la situación se complejiza. Allí relevamos la cuestión del “terrorismo” en La Araucanía y las implicancias de la Ley Antiterrorista, para luego realizar situaciones poco claras y no investigadas hasta el final de denuncias de autoatentados de brigadistas y empresas de seguridad contratadas por las forestales. Denuncias que se hicieron públicas y que, sin embargo, no tuvieron mayor repercusión ni fueron investigadas hasta el final en su momento.

Una vez en este punto intentaremos retomar las preguntas iniciales que guiaron esta investigación. Aquí nos preguntamos en qué estado se encuentra hoy la investigación y cómo termina esta historia a más de dos años de ocurridos los hechos, cuando lejos de disiparse las dudas, estas se vuelven a abrir a la luz de los hechos ocurridos recientemente en La Araucanía donde -nuevamente en un incendio pero esta vez de una casa patronal- se produce una nueva paradoja como decíamos al inicio de este trabajo: un año y un día exacto separan los hechos del incendio de Casa Piedra -5 de enero de 2012-, de los hechos del incendio de la casa patronal donde muere trágicamente -el 4 de enero de 2013- el matrimonio Lusingher-Mackay en Vilcún.

Los hechos, separados por un año y un día, vuelven a desatar acusaciones en torno a acciones de carácter terrorista: el Intendente de La Araucanía, Andrés Molina, declara en emol.cl (4/01/2013) que “el año pasado fallecieron 7 brigadistas, hoy tenemos dos adultos mayores que fueron víctimas de un ataque desalmado de terroristas que entran infundiéndolo temor”¹³⁹.

Por otro lado, en el programa de TVN ‘El Informante’, tras el asesinato de Rodrigo Melinao en agosto de 2013, el senador Alberto Espina señaló que el gobierno de Piñera “de 400 acciones que han ocurrido en La Araucanía,

139. *Ídem*

solo en tres oportunidades ha aplicado la Ley Antiterrorista, la primera de ellas cuando murieron 7 brigadistas en la zona de Carahue, la segunda vez cuando se produjo el descarrilamiento de un tren en Collipulli(...), y la tercera cuando murieron quemados el matrimonio Lusingher-Mackay, no ha aplicado nunca más la Ley antiterrorista, por lo tanto sostener que este Gobierno aplica permanentemente la Ley antiterrorista es mentira”¹⁴⁰. Cabe aclarar que en el caso de los 7 brigadistas, el fiscal Torres, no investigó el caso bajo la figura de la Ley Antiterrorista. En el mismo programa, al ser cuestionado por el periodista Pedro Cayuqueo, quien deja en evidencia la falta de antecedentes del Gobierno en acusar por ese incendio terroristas a organizaciones mapuche, señalando que “Cuando fue lo de Carahue(...) incendio que después se conoció que fue un accidente, el Gobierno sin recabar antecedentes tomó un helicóptero, viajó a Carahue e interpuso en requerimiento la Ley Antiterrorista, cuando el senador pide recabar antecedentes me parece un poco raro eso”. Espina insiste en que “ahí estaban los antecedentes y están hasta el día de hoy”, eso a casi dos años de los hechos sin que aún existan formalizados.

¿Se abre o se cierra el círculo? Un dato que no habíamos relevado antes no deja de generar extrañeza, entre las tantas que tiene esta investigación. Así, el 14 de marzo de 2012 el fiscal regional de la Araucanía Francisco Ljubetic comenta en los medios de comunicación un presunto ataque perpetrado en contra de quienes participaban en la reconstitución de escena del incendio en Carahue”. El sábado a eso del mediodía y en la ruta que une a Carahue con Tirúa, uno de los brigadistas sobrevivientes -en compañía de la cónyuge de uno de los fallecidos-, más tres personas que viajaban en una camioneta con destino al lugar de los hechos y con motivo de cerrar un capítulo, según la versión que nos dieron, fueron aparentemente interceptados con un vehículo con desconocidos que previamente, además, habría atacado a pedradas a un vehículo de la Forestal Mininco, con el cual iban a encontrarse con el propósito de facilitarles el ingreso al fundo siniestrado”.

140. <http://www.24horas.cl/programas/elinformante/el-informante-abordo-el-conflicto-en-la-araucania-781683>

En declaraciones a Radio Cooperativa¹⁴¹, y ante la consulta de si los atacantes podrían estar vinculados con los responsables del incendio en Carahue, el fiscal señala que se trata de “un hecho grave, es un hecho de significación para nosotros. En general sabemos que en ese sector hay constante hostigamiento a personas, incluso de la etnia mapuche, que viven en la zona”.

De las preguntas que orientaron la investigación, retomamos algunas de ellas a la luz de los antecedentes recabados. Primero que nada ¿por qué el silencio en torno a la investigación? Llama la atención que a más de dos años de los hechos solo han aparecidos dos noticias en los medios: el 6 de enero de 2012 aparece en el diario La Tercera¹⁴² una noticia que señala que se “esperan dos informes para cerrar causa por muerte de brigadistas”, estas dos indagatorias serían, según informa el fiscal Luis Torres, los resultados de dos informes periciales. 1) el análisis de un video “captado desde el aire para esclarecer la posición de los trabajadores, la velocidad de avance del fuego, área y hora del incendio, entre otros antecedentes”, y -tal como informa el medio- 2) el segundo peritaje “a los sistemas de comunicación radial, ya que sobrevivientes señalan que hubo fallas de conexión. Posteriormente, se hará un plano georreferencial, triangulación de señales con GPS, antenas y otros elementos”.

Por otro lado, el día 24 de enero de 2013, el entonces fiscal regional Francisco Ljubetic declara durante su cuenta pública que el Ministerio Público tiene la tesis de que fue un incendio intencional, y confirma que la investigación sigue abierta, agregando que la Fiscalía “tiene antecedentes para tomar acciones de imputación”¹⁴³. Es decir, estaríamos ad portas de que se formalizara un culpable de los hechos, lo que a la fecha no ha ocurrido.

141. http://www.cooperativa.cl/fiscal-revela-ataque-a-participantes-de-reconstitucion-de-escena-de-incendio-en-carahue/prontus_notas/2012-03-20/195016.html

142. <http://diario.latercera.com/2013/01/06/01/contenido/pais/31-127065-9-carahue-esperan-dos-informes-para-cerrar-causa-por-muerte-de-brigadistas.shtml>

143. <http://www.australtemuco.cl/impresa/2013/01/25/full/3/>

La segunda pregunta, relacionada al punto anterior, es si son verdaderamente responsables organizaciones mapuche. Aquí pudimos relevar que -más allá de las imputaciones de los distintos voceros del Gobierno y de las supuestas evidencias al respecto- a más de dos años de los hechos aún no se formaliza a nadie. Está por verse si efectivamente son imputados comuneros vinculados a la CAM o a Identidad Lafquenche o de la comunidad aledaña al fundo Casa Piedra, dados las citaciones e indagatorias que se han realizado a personas de la comunidad sobre sus vehículos y las características de estos.

¿Por qué se vienen sucediendo hechos de este tipo asociados a la existencia de empresas forestales en la región? Como pudimos relevar al analizar el “modelo forestal”, las relaciones con las comunidades desde que se instalaron las forestales han producido -desde los años 90 en adelante- una serie de hechos que han implicado la aplicación de la Ley Antiterrorista, el enjuiciamiento y posterior absolución de varios comuneros mapuche, la muerte de varios jóvenes mapuche- Alex Lemún, Matías Catrileo y Jaime Mendoza Collío y ahora Rodrigo Melinao- las acusaciones de montajes, las amenazas de grupos derechistas como Hernán Trizano, y en general un enrarecimiento del clima político que lejos de resolverse solo se ha profundizado.

¿Quién es verdaderamente responsable de estas muertes? Aún no está claro para la justicia. Sin embargo, al revisar los antecedentes, podemos separar claramente: 1) las condiciones de preparación, equipamiento, topografía y apoyo aéreo y comunicacional en que los brigadistas fueron a enfrentar el incendio en Casa Piedra, que implica dilucidar responsabilidades específicas, asociadas además a las condiciones de subcontratación y salariales en las que trabajan muchos brigadistas forestales; 2) quiénes -de ser comprobado- iniciaron el incendio. Una cosa no necesariamente implica la otra, dado que podría haber sido un incendio intencional, que no tendría por qué haber terminado con la muerte de brigadistas forestales.

¿Por qué el Gobierno salió inmediata y apresuradamente -sin que se hubiese realizado una investigación previa- a responsabilizar a los mapuche del incendio y, por lo tanto, de las muertes? Esto nos lleva a analizar las

declaraciones del presidente Piñera, el entonces ministro del Interior Hinzpeter y el vocero Andrés Chadwick junto al intendente Molina, quienes desde un comienzo vincularon el incendio de Casa Piedra con los incendios del Biobío y del Maule, más las acciones de quema de un bus del Transantiago y de una moto de carabineros el día anterior en Santiago. Al día de hoy ya nadie vincula los incendios del Biobío y el Maule, y menos los hechos de Santiago al incendio de Casa Piedra.

Recordemos que el entonces Ministro del Interior reitera varias veces el “cansancio” ante la acción de “encapuchados”, discurso que durante las tomas y movilizaciones de los estudiantes se repitió también hasta la saciedad. No solo eso, sino que según informa Radio Biobío¹⁴⁴, el 19 de enero de 2013 fue formalizado el presunto responsable -a más de un año de ocurridos los hechos- del incendio forestal que afectó la comuna de Quillón durante el verano de 2012 -incendio que Hinzpeter imputaba como responsable a la CAM-. Por este incendio es detenido el trabajador forestal Carlos Omar Cifuentes Cifuentes, quien -según la Fiscalía- también sería el responsable del incendio del fundo Santa Mónica registrado este año en enero. “De acuerdo al testimonio de cercanos a Cifuentes, es analfabeto y en algún momento quiso ser bombero debido a que le gustaba ver como trabajaban los equipos de emergencia”. Para el defensor del imputado, Carlos Gutiérrez, “la participación todavía no está clara y no puede ser sustentada en las declaraciones de él, ya que es analfabeto”. En este incendio fallecieron dos personas y más de 600 animales, además dejó 800 damnificados, y millonarias pérdidas a agricultores y campesinos, y consumió la planta de paneles de la Celulosa Itata.

Por otro lado, la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre los incendios ocurridos el verano 2011-2012 (Torres de Paine, Biobío, Maule y La Araucanía), confirmó -en su informe final de julio de 2012- que el incendio en Casa Piedra fue ataque incendiario, sin embargo, no avala

144. <http://www.biobiochile.cl/2013/01/19/juzgado-de-garantia-ordena-prision-preventiva-de-formalizado-por-incendio-forestal-en-quillon.shtml>

que se haya tratado de un acto terrorista ni que haya estado relacionado con el conflicto mapuche.

¿A qué resultados ha llegado la investigación? Como hemos visto, hasta el momento no hay formalizaciones, y el Intendente de la región vinculó la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay a la muerte de los siete brigadistas ¿Se comprobará dicha vinculación?

Y para finalizar, como dijimos en la introducción a esta investigación, es paradójico que cuatro años y un día separan la muerte de Matías Catrileo de los hechos de Casa Piedra y la muerte de los siete brigadistas. Y exactamente un año y un día, a su vez, separan la muerte de los siete jóvenes brigadistas de la muerte del matrimonio Luchinger-Mackay. Tras los últimos hechos ocurridos en La Araucanía, los de Casa Piedra cobran una nueva relevancia, dados los elementos que relevamos a lo largo de este trabajo.

Así no deja de llamar la atención que una semana antes de los hechos de Vilcún, el 23 de diciembre es incendiada la casa del agricultor Pío Alberto Seco, camino a Cajón, en el fundo Santa Isabel. Allí, amigos del agricultor dan un ultimátum al Gobierno: “Hoy día se les acaba el plazo para detener esta gente, mañana nosotros empezamos a actuar, tan simple como eso, 24 horas para que detengan a esta gente (...) hasta hoy día le damos plazo al gobierno para que ponga fin a este asunto (...) yo también soy agricultor, pero mañana empieza la cacería”¹⁴⁵.

Posteriormente, y tras la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay en Vilcún, aparecen rayados con amenazas de muerte contra miembros de comunidades mapuche en un muro de la casa patronal del fundo Chequenco, de 1.053 hectáreas, que curiosamente cuenta con protección policial, a lo que se suman trabajadores de las empresas forestales Mininco, Arauco y

145. <http://www.temucotv.com/2012/12/agricultor-da-ultimatum-gobierno-tras.html>

Millalemu que operan como “guardias”. Los rayados fueron descubiertos por niños de la comunidad Cacique José Guiñón, cuando jugaban en dicho lugar. En los muros de adobe se encontraron frases escritas con *spray* amarillo, tales como: “Lemun, Catrileo, Collio, Carbone, Daniel Melinao, le va a llegar su hora”. Mientras los primeros son los apellidos de jóvenes mapuche asesinados por carabineros en el marco del proceso de reivindicación de tierras, los apellidos de los dirigentes mapuche Carbone y Melinao aparecen con una cruz, junto a amenazas de que se atentará contra mujeres y niñas.

Tal como señala El Observatorio Ciudadano¹⁴⁶, el lonko e integrante de la Alianza Territorial Mapuche, Jorge Calfuqueo, denunció que este hecho “es un sistema de amedrentamiento y de amenazas a los líderes promovidos por el Comando Hernán (...) los que siempre ha promovido una mentalidad racista(...) Creo que detrás de esto están efectivamente los empresarios y está ese comando Trizano también”.

Cabe recordar que tras esta seguidilla de hechos, varios integrantes del Gobierno realizaron declaraciones que podemos considerar, al menos, polémicas, como las del Ministro de Agricultura, Luis Mayol, quien justificó la legítima defensa entre los agricultores de La Araucanía debido al clima de violencia, argumentando además que “cualquier ser humano defiende a su familia”, para luego señalar que “fue malinterpretado”¹⁴⁷; o las declaraciones del entonces Ministro de Justicia, Teodoro Ribera, quien en medio de la polémica por el llamado a armarse contra los “atentados” en la región, confesó que: “Yo tengo (un arma), la tengo inscrita, y tengo muy claro que si alguien entrase a asaltarme a la casa llamaré a la policía, pero si está en peligro mi familia o mi vida, yo tengo claro que tengo un arma para usarla”¹⁴⁸.

146. <http://www.observatorio.cl/node/8077>

147. <http://www.biobiochile.cl/2013/01/14/ministro-mayol-dice-que-fue-malinterpretado-y-nunca-llamo-a-armarse-en-la-araucania.shtml>

148. <http://www.lanacion.cl/ministro-teodoro-ribera-yo-tengo-un-arma-para-usarla/noticias/2012-07-24/142648.html>

El historiador Jorge Pinto señaló en la entrevista realizada por Azkintuwe, a propósito de los hechos acaecidos en Vilcún, que “En la Araucanía en cambio se han potenciado desde siempre los antagonismos. A mí me han sorprendido por ejemplo los llamados de algunas autoridades a armarse (...) sigue existiendo una mirada muy prejuiciosa, sobre todo en algunos círculos de empresarios y agricultores, con opiniones muy descalificadoras, que los mapuche son un lastre, que no trabajan, que son borrachos, que de nada sirve la entrega de tierras”¹⁴⁹.

El 24 de diciembre de 2013 el ministro Chadwick señala que: “Tenemos conciencia que enfrentamos a un adversario preparado, que se aprovecha de las circunstancias de la zona, que actúa por sorpresa, encapuchado (...) No tenemos temores ni nos va a temblar la mano, sabemos que enfrentamos un enemigo poderoso, que goza de apoyo político, comunicacional e internacional”¹⁴⁹. Recordemos que hace unos años se intentó vincular a organizaciones mapuche con las FARC colombianas.

El 2 de febrero de 2013, el Ministro señalaba que había sido detenido “uno de los líderes y operadores más importantes en las organizaciones violentistas y terroristas en La Araucanía y Malleco, no es uno más”¹⁵¹, refiriéndose a la detención de Emilio Berkhoff Jerez, curiosa y paradójicamente en la carretera de la costa -la misma donde iniciamos este relato- cerca de Tirúa. Según la Fiscalía, al momento de su detención, Berkoff portaba un revólver calibre 38 con su serie borrada, “lo cual hace presumir para qué se iba a utilizar o para qué se habría utilizado”, agregó Chadwick.

Sin embargo, la Fiscalía solo resolvió en primera instancia dejarlo en libertad con firma semanal, empero, un exhorto de los tribunales de Temuco provocaron que fuera nuevamente formalizado por una orden

149. http://www.azkintuwe.org/20130209_001.htm

150. <http://www.soychile.cl/Temuco/Sociedad/2012/12/24/143393/El-Gobierno-se-querellara-por-los-ultimos-ataques-incendiarios-en-La-Araucania.aspx>

151. <http://www.cnnchile.com/noticia/2013/02/02/chadwick-se-detuvo-al-lider-y-operador-mas-importante-de-la-araucaania>

de detención pendiente desde 2010, bajo cargos de maltrato de obra a carabineros, quedando el 3 de febrero en prisión preventiva, con 2 meses de plazo para la investigación correspondiente, por decisión de la jueza María Teresa Villagrán. Es decir, que este “importante terrorista”, según el ministro del Interior, no fue formalizado por ningún otro hecho.

La madre del joven, Elisa Jerez, acusó en los medios de comunicación un montaje por parte del Gobierno: “Bueno, lo que ocurrió hoy día con mi hijo es la réplica, como lo dije anteriormente, del caso bombas. Este desmedido acusamiento desde el Ministro Chadwick, hoy día responde a lo mismo, lo que hizo Hinzpeter en el caso bombas, hoy día lo hizo con mi hijo, hoy día fue requerido por una causa por la que ya cumplió condena (...) sus acusaciones se le van a caer señor Chadwick como todo lo que montó Hinzpeter y el fiscal Peña (además señaló que va a tener que pedir disculpas) cuando se le caiga este montaje (...) realmente no sé si reír o llorar con sus acusaciones señor Chadwick”¹⁵².

Mientras finalizamos la redacción de esta investigación, se conoce un antecedente llamativo -uno más- relativo a incendios asociados supuestamente al ‘conflicto mapuche’: según el informado, la mayor parte de los medios de comunicación a mediados de marzo de 2013, nos enteramos de que en al menos dos incendios contra propiedades del hijo del agricultor René Urban, no son comuneros ni organizaciones mapuche los involucrados, sino que integrantes del cuerpo de bomberos de Ercilla confiesan ser los autores del incendio intencional del fundo La Cruzada, de Urban. Llama la atención que a diferencia de otras declaraciones, en este caso el afectado señale que: “Nos vamos a hacer parte del caso a través de nuestro abogado, para que se aclare todo esto, porque no queremos acusar a nadie sin tener pruebas”¹⁵³. Sobre este hecho, en el mismo medio de comunicación el werken de la comunidad Autónoma de Temuicui, Jorge Huenchullán, señala que con las detenciones

152. <http://nacional.biobiochile.cl/notas/2013/02/03/en-prision-preventiva-queda-emilio-berkhoff-familiares-acusan-montaje-del-gobierno.shtml>

153. <http://diario.latercera.com/2013/03/16/01/contenido/pais/31-132241-9-bomberos-confiesan-incendio-intencional-en-fundo-de-urban.shtml>

“se demuestra que nuestras defensas siempre han sido correctas, porque se acusa y se apunta a los mapuches inmediatamente y sin tener pruebas, solo por el simple hecho de ser mapuches se nos pone bajo sospecha”¹⁵⁴.

También el año 2013 suceden dos acontecimientos relevantes que enmarcan los hechos que hemos relatado, el primero es la audiencia pública realizada en la CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos), con sede en Costa Rica, por el caso conocido como ‘Norín Catrimán y otros contra Chile’, donde se acusó al Estado de presunta discriminación a un grupo de mapuche a los que se les condenó por terrorismo.

Rose-Marie Belle Antoine, representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo que elevó los casos a la CIDH, señaló que las víctimas fueron procesadas y condenas por delitos terroristas “en aplicación de una normativa penal contraria al principio de legalidad” y que “toma en consideración su origen étnico de manera injustificada y discriminatoria”, agregando que las autoridades judiciales chilenas no hicieron distinciones entre las “reivindicaciones legítimas” del pueblo indígena a través de la protesta social y “los actos de violencia que se han presentado por parte de grupos minoritarios en dicho contexto”.

La demanda describe abusos, aberraciones y desproporcionalidad en la aplicación de la Ley Antiterrorista, y denuncia diversas irregularidades que afectaron al debido proceso y otras garantías sobre derechos humanos en contra de dirigentes y autoridades ancestrales del pueblo mapuche. En el informe de agosto de 2011 la Comisión Interamericana concluyó que el Estado chileno violó, entre otros derechos, los consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos: el derecho a la igualdad ante la ley y a la no discriminación, el principio de la legalidad, el principio de responsabilidad penal y la presunción de inocencia, el derecho a la defensa y a ser juzgado ante un juez imparcial.

154. <http://diario.latercera.com/2013/03/16/01/contenido/pais/31-132241-9-bomberos-confiesan-incendio-intencional-en-fundo-de-urban.shtml>

El segundo fue la visita, el 30 de julio de 2013, del relator especial de las Naciones Unidas, Ben Emmerson, quien exhortó al Estado chileno a cesar en la aplicación a indígenas mapuche de la Ley Antiterrorista en el marco de protestas por reivindicaciones de tierras, el relator señaló que: “Hoy recomiendo que debería cesar todo uso de las legislación antiterrorista en conexión con las protestas territoriales mapuches”¹⁵⁵, agregando que dicha legislación “ha sido usada de un modo que discrimina contra los mapuche, se ha aplicado de modo confuso, lo que ha resultado en verdadera injusticia, ha menoscabado el derecho a un juicio justo y se ha percibido como estigmatizante”.

Finalmente, otro antecedente que reviste la mayor gravedad, es la revelación realizada por Raúl Castro Antipán en febrero de 2014 en el contexto del juicio en Angol por el denominado “caso Tur-Bus”. Castro Antipán sería, según sus propias palabras, un informante de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (Dipolcar), es decir un infiltrado de esta institución con el objetivo de desarticular a la CAM.

La gravedad del hecho es que deja en evidencia que: a) Un total de 14 personas fueron acusadas y encarceladas (y finalmente absueltas por la justicia) gracias a las declaraciones de Castro Antipán en tanto “testigo protegido” del Ministerio Público (Caso Tur-Bus julio 2009 y peaje Quino el mismo año) ; b) Entre esos casos se encuentra el de dos menores de edad, Juan Queipul y Luis Marileo, acusados bajo la Ley Antiterrorista como participantes del asalto a la plaza de peajes Quino de Victoria; c) En el caso de atentado a Tur-Bus, Castro Antipán avisó con anticipación de que se realizaría la acción a Carabineros, quien no hizo nada para impedirla; d) Habría participado, según sus propias declaraciones, en al menos cuatro atentados, hechos que habrían sido visados por los oficiales de inteligencia policial.

155. <http://www.biobiochile.cl/2013/07/30/relator-de-naciones-unidas-afirma-que-se-debe-dejar-de-aplicar-ley-antiterrorista-a-comuneros.shtml>

En su declaración, Castro Antipán relata su relación con Carabineros: “Ellos me empezaron a enseñar técnicas de inteligencia. Técnicas para infiltrarme en la organización y de a poco fui sacando información.”¹⁵⁶

Este hecho agrega elementos que si bien no tienen directa relación con nuestro caso, evidencian la complejidad del contexto en que estos hechos se desenvuelven, sobretudo a la hora de realizar, desde el Gobierno, acusaciones contra organizaciones mapuche de ser autores de atentados sindicados como terroristas.

Irónicamente, al cumplirse un año de ocurridos los hechos en Casa Piedra, es la propia Forestal Mininco la que organiza la conmemoración. Curioso. ¿Qué ocurriría si el fiscal Torres llegara a la conclusión de que hubo responsabilidad de la empresa Cerda y -en tanto empresa mandante- de Mininco en la muerte de los brigadistas dadas las condiciones en que fueron a combatir los incendios? La ceremonia fue realizada en la Brigada Forestal Trilahue, en la comuna de Cabrero -en la región del Biobío y lejos de Casa Piedra-, y congregó familiares de los combatientes fallecidos, algunos de los sobrevivientes y a más de 100 brigadistas que conforman el programa de combate de incendios de Forestal Mininco, a empresas de servicios y ejecutivos de la empresa. En la ocasión el gerente de Asuntos Públicos y Legales de la empresa, Augusto Robert, señaló que “trabajamos duro año a año para que tragedias como la de Carahue no ocurran, y no tengamos que lamentar situaciones como la ocurrida el año pasado”¹⁵⁷.

Por su parte Gerardo Cerda, también a un año de los hechos, señala a Radio Biobío que: “Por lo tanto, sentimos doblemente, teniendo una muy buena calidad de trabajadores de brigadistas, que nos haya ocurrido este accidente”. Ante la pregunta de la periodista de si a raíz de este hecho se han extremado los cuidados, llamado que se hizo en la ceremonia de

156. <http://www.theclinic.cl/2014/02/14/caso-infiltrado-la-dura-declaracion-en-que-raul-castro-antipan-implica-a-la-dipolcar-en-atentados-incendiaros/>

157. <http://www.soychile.cl/Temuco/Sociedad/2013/01/05/145948/La-Forestal-Mininco-conmemora-el-primer-aniversario-de-la-muerte-de-7-brigadistas-en-Carahue.aspx>

conmemoración para que los brigadistas “cuiden sobre todo su vida”, el empresario señaló que “Siempre ha estado ese llamado, lo que pasa esto fue un imponderable fue un accidente. Obviamente se recalca, cierto, tener el máximo de los cuidados, se hace lo mejor que se puede, de proteger la integridad física ante los bosques”¹⁵⁸. Curioso, si recordamos que una vez ocurridos los hechos de Casa Piedra, Cerda manifiesta que “Nadie obliga a nadie a combatir hasta morir, eso que quede claro”.

Como comentario final vale la pena reflexionar sobre los datos presentados por Cristián Frêne¹⁵⁹, vicepresidente AIFBN, los que señalan que en la actualidad empresas como Arauco controlan tanta tierra con uso forestal (1,2 millones de hectáreas) como campesinos y Pueblo Mapuche juntos, a lo que debemos sumar que las familias campesinas han perdido 9 millones de hectáreas desde el año 1973. Esto implica que actualmente entre campesinos y pueblos indígenas no poseen más del 5% de la tierra (Fuente: INE). Frêne expresa “Con esta información cabe preguntarse ¿es el país o un puñado de familias la potencia forestal?”

158. *Cuña periodista radio Biobío* 5/01/2013

159. Fuente: presentación ppt “El modelo forestal y sus impactos sobre el ciclo del agua” de Cristián FrêneConger, Vice Presidente AIFBN, en el Foro “La Industria Forestal y su impacto sobre el Agua” Realizado en la UFRO, Temuco, el 24 de abril de 2013.

BIBLIOGRAFÍA

- Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN). “Hacia un Nuevo Modelo Forestal”. Noviembre de 2011. En <www.nuevomodelo-forestal.cl>. [Consultado en 26-10-2012]
- Ahumada, Diego. “Fiscalía no ha descartado participación de la CAM en incendio de Carahue”. 17 de abril, 2012. <www.soytemuco.cl>. [Consultado en 10-09-2012]
- Angolinos.cl. “Cerde evalúa dejar rubro forestal”. 13 de enero, 2012. <www.angolinos.cl>. [Consultado en 22-12-2012]
- “Sobreviviente: “falló el sistema de comunicación””. 13 de enero, 2012. <www.angolinos.cl>. [Consultado en 04-11-2012]
- Cambio21.cl. “La insólita respuesta del dueño de la empresa forestal tras el fallecimiento de los brigadistas: “nadie obliga a nadie a combatir el fuego hasta morir”. 8 de enero, 2012. <www.cambio21.cl>. [Consultado en 5 de septiembre de 2012]
- Cayuqueo, Pedro. “Hay un largo historial de violencia que partió con la ocupación chilena”. 10 de febrero, 2013. En Periódico Mapuche Azkintuwe. <www.azkintuwe.org>. [Consultado 11-04-2013]
- Ciperchile.cl. “Tragedia forestal: Conjeturas y desmentidos”. 11 de enero, 2012. <www.ciperchile.cl>. [Consultado 4-08-2012]
- “Confesiones inéditas vinculan a la CMPC con la masacre de 19 trabajadores en Laja”. 13 de enero, 2012. <www.ciperchile.cl>. [Consultado 4-08-2012]
- Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales. “Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2012”. Santiago de Chile, noviembre de 2012. En <www.derechoshumanos.udp.cl>. [Consultado 13-12-2012]
- CNN Chile. “Estos trabajos no deberían provocar muerte, este es el país de la improvisación”. 05 de enero, 2012. <www.cnnchile.com>. [Consultado en 28-09-2012]

- “Myrna Villegas: “En la Araucanía no existen actos de terrorismo”. Entrevista, 20 de diciembre, 2012.
- “Se detuvo al líder y operador más importante de la Araucanía”. 02 de febrero, 2013. <www.cnnchile.com>. [Consultado en 15-03-2013]
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. “Biodiversidad mexicana”. Sin Fecha. En <www.biodiversidad.gob.mx>. [Consultado en 19-03-2013]
- Confederación Nacional de Trabajadores Forestales de Chile (CNTF). “Propuesta de la Ctf ante la Comisión Asesora Presidencial de Seguridad en el Trabajo, 12 Octubre 2010.” 15 de marzo, 2011. En <ctf-chile.blogspot.com>. [Consultado en 07-11-2012]
- Defensoría Penal Pública. “Informe Estadístico Anual Período Enero – Diciembre 2012”. Santiago de Chile, diciembre de 2012 . En <www.dpp.cl>. [Consultado 03-03-2013]
- Diario Austral de La Araucanía. “Fiscal confirma intencionalidad en la muerte de los siete brigadistas de Carahue en 2012”. El Austral, el Diario de La Araucanía, 25 de enero, 2013.
- DiarioUCHile. “La subcontratación es una táctica de dominio”. 09 de diciembre, 2012. < www.radio.uchile.cl>. [Consultado en 04-02-2013]
- Donoso, Claudio y Reyes, René. “¿El milagro forestal chileno?”. En El Ciudadano.cl. 10 de diciembre, 2012. <www.elciudadano.cl>. [Consultado en 12-01-2013]
- Emol.cl. “Ministra Matthei compromete investigación a fondo por muerte de brigadistas en Carahue”. 06 de enero, 2012. <www.emol.cl> [Consultado en 11-12-2012]
- “Gobierno decreta duelo oficial por deceso de brigadistas en Carahue”. 07 de enero, 2012. <www.emol.cl> [Consultado en 04-09-2012]
- “Corte fija plazo a Hinzpeter para que informe sobre presunto vínculo de mapuches con incendios”. 18 de enero, 2012. <www.emol.cl> [Consultado en 01-09-2012]
- “Cinco chilenos más ricos suman fortunas sobre US\$ 40 mil millones”. 07 de marzo, 2012. <www.emol.cl> [Consultado en 19-10-2012]

- Empresas CMPC. “Reporte de Desarrollo Sostenible 2011”. Sin fecha. En <www.cmpccelulosa.cl>. [Consultado en 11-03-2013]
- CMPC.” Memoria Anual del 2011”. Sin fecha. En <www.cmpccelulosa.cl>. [Consultado en 19-03-2013]
- Empresas e Innovación. “Familia Matte-Chile”. Sin fecha. En <www.empresaeinnovacionblogspot.com>.[Consultado 12-11-2012]
- Estrategia on line. “Exportaciones forestales: sector cerraría el año con baja de hasta 8%”. Sin fecha. <www.estrategia.cl>. [Consultado en 14-03-2013]
- “FNE alerta sobre riesgos por alta concentración en sector forestal”. 19 de diciembre, 2012. <www.estrategia.cl>. [Consultado en 22-03-2013]
- Faundes, Juan José. “El negocio de las forestales. El bosque para los ricos”. Punto Final, N°773 – Desde el 21 de diciembre de 2012 al 10 de enero de 2013. En <www.puntofinal.cl>. [Consultado en 11-04-2013]
- Fiscalía Nacional Económica. “Informe Investigación Reservada en el Mercado de Celulosa”. 27 de noviembre, 2012. En <www.fne.gob.cl>. [Consultado en 21-03-2013]
- Frêne, Cristián. “Las Redes de Poder en el Sector Forestal Chileno”. 30 de mayo, 2011. En <ctf-chile.blogspot.com>. [Consultado 07-11-2012]
- “El modelo forestal y sus impactos sobre el ciclo del agua” Presentación ppt en el Foro “La Industria Forestal y su impacto sobre el Agua”, Universidad de La Frontera (UFRO) , Temuco, el 24 de abril de 2013.
- Gutiérrez, Melissa. “Jorge Pinto: Justificar el uso de armas en La Araucanía “es el reconocimiento del fracaso del Gobierno”. The Clinic. 09 de enero, 2013.
- Instituto Forestal (INFOR).”Mercado Forestal”. Boletín N° 48, marzo del 2012.
- La Nación. “Trabajadores forestales responsabilizan a Mininco de tragedia”. 06 de enero, 2012. <www.lanacion.cl>. [Consultado en 10-10-2012]
- “Piñera hizo enfática defensa de ley antiterrorista por Carahue”. 06 de enero, 2012. <www.lanacion.cl>. [Consultado en 15-09-2012]
- “Mapuches en La Araucanía son económicamente más pobres”. 21 de septiembre, 2010. <www.lanacion.cl>. [Consultado en 23-03-2013]

- “Ministro Teodoro Ribera: “Yo Tengo Un Arma Para Usarla”. 24 de julio, 2012. <www.lanacion.cl>. [Consultado en 15-10-2012]
- Lanacion.cl. “3 brigadistas muertos en incendio en Carahue presentaban alcohol en su sangre”. 30 de marzo, 2012. <www.lanacion.cl>. [Consultado 04-04-2012]
- La Opiñon.cl. “Mapuche Lafkenche bloquean acceso norte de Temuco”. 20 de agosto, 2012. <www.laopinon.cl>. [Consultado 15-12-2012]
- La Segunda on line. “Mininco se querella por incendio en Carahue: Apunta a “adeptos de ex alcalde”. 10 de enero, 2012. <www.lasegunda.com>. [Consultado en 19-08-2012]
- La Tercera. “Ministra Matthei afirma que brigadistas tenían experiencia y portaban todos sus implementos”. 06 de enero, 2012.<www.latercera.com>. [Consultado en 11-12-2012]
- “Gobierno invoca Ley Antiterrorista por incendio en que murieron seis brigadistas”. La Tercera, 06 de enero, 2012.
- Latercera.com. “Dueño de forestal donde trabajaban brigadistas: Todo comenzó ayer en 50 focos simultáneos”. 05 de enero, 2012.<www.latercera.com>. [Consultado en 11-08-2012]
- Lignum.cl. “Seis brigadistas mueren en incendio forestal en Carahue, que fue iniciado por desconocidos”. 06 de enero, 2012. <www.lignum.cl>. [Consultado en 25-09-2012]
- Muñoz, Paulo y Palomera, Fredy. “Confirman que radios de brigadistas no tenían cobertura”. La Tercera, 15 de marzo, 2012.
- Mapuexpress.net. “Representaciones Mapuche de diversos territorios rechazan certificación ambiental FSC a Forestal Mininco y repudian acciones político-militares estatales”. 08 de enero, 2013. < www.mapuexpress.net>. [Consultado en 11-03-2013]
- “Presentación Mapuche ante directorio mundial de FSC sobre conflictos empresas forestales chilenas y Pueblo Mapuche”. 09 de marzo, 2012. < www.mapuexpress.net>. [Consultado en 19-08-2012]

- Molina, Jorge y Torres, Ivonne. “Caso infiltrado: La dura declaración en que Raúl Castro Antipán implica a la Dipolcar en atentados incendiarios”. The Clinic. 14 de febrero, 2014.
- “Antecedentes de situaciones graves causadas por el Holding COPEC - CELCO - ARAUCO.” “Sin fecha. < www.mapuexpress.net>. [Consultado en 22-11-2012]
- Navarro.cl. “Carahue puede ser para Piñera lo que Atocha fue para Aznar”. 07 de enero, 2012. <www.navarro.cl>. [Consultado en 12-10-2012]
- “Carahue puede ser para Piñera lo que Atocha fue para Aznar”. 07 de enero, 2012. <www.navarro.cl>. [Consultado en 12-10-2012]
- Observatorio Ciudadano. “Dirigentes mapuche repudian amenazas de muerte y responsabilizan al estado por el conflicto existente”. 16 de diciembre, 2012. <www.observatorio.cl>. [Consultado en 22-02-2013]
- Oviedo, Hugo. “A un año de la tragedia en Carahue. La historia contada por uno de los sobrevivientes”. El Austral, el Diario de La Araucanía, 06 de enero, 2013.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). “El trabajo decente en la industria forestal en Chile”. 22 de diciembre, 2012. En <www.ilo.org>. [Consultado en 11-03-2013]
- Palomera, Fredy y Labrín S. “Bomberos confiesan incendio intencional en fundo de Urban”. La Tercera, 16 de marzo, 2013.
- “Carahue: esperan dos informes para cerrar causa por muerte de brigadistas”. La Tercera, 06 de enero, 2013.
- Pinto, Jorge. “La suma de errores que no se han corregido”. 13 de enero, 2013. En Movimiento Generación 80. <www.g80.cl>. [Consultado en 11-04-2013]
- Poderpedia. “Empresas CMPC”. 07 de febrero, 2013. <www.poderopedia.org>. [Consultado 16-03-2013]
- Pulsodiario.cl. “Académico y ex-ejecutivo de CORMA asegura que no se cumplió con medidas de seguridad en incendio de Carahue”. 10 de enero, 2012. <www.pulsodiario.cl> . [Consultado 11-03-2013]

- Quilodran, Federico. “Gobierno chileno acusa a mapuches de incendios intencionales”. 06 de enero, 2012. <www.terra.cl>. [Consultado en 11-08-2012]
- Radio BioBio. “Complejo Educacional Luis Durand llora a uno de los suyos; fallecido en la tragedia de Carahue”. 09 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 22-11-2012]
- “García (RN) acusa a forestales de combatir incendios con personas contratadas para otras funciones”. 09 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 09-12-2012]
- “Realizarán reconstitución de escena del incendio en Carahue donde murieron siete brigadistas”. 24 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 15-03-2013]
- “Informe señala que 3 de los 7 brigadistas muertos en Carahue presentaban alcohol en su sangre”. 30 de marzo, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 24-04-2013]
- “El Gobierno agitó un avispero con las acusaciones a la CAM”. 15 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 12-12-2012]
- “Piñera recalca intencionalidad en últimos incendios forestales y los califica de acción “perversa”. 03 de febrero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 08-11-2012]
- “Hinzpeter califica de “atentado” el incendio en Carahue y lo relaciona con acciones de la CAM”. 05 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 22-12-2012]
- “Vocero de Gobierno: ‘Comunicado de la CAM confirma que existe, actúa y se debe investigar’. 10 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 22-08-2012]
- “En libertad dos hombres detenidos por los incendios forestales en Carahue”. 19 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 12-12-2012]
- “Dirigente CAM: “Comunicado que reivindicó ataque a helicóptero no lo escribió la Coordinadora””. 16 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 2-12-2012]

- “Alcalde de Carahue duda que organizaciones mapuche de su comuna estén detrás del incendio forestal”. 06 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 16-11-2012]
- “Equipo interregional de fiscales por incendios indaga a la CAM sin descartar tesis de autoatentados”. 13 de enero, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 13-09-2012].
- “Mininco consigue sello internacional que acredita buena relación con comunidades y medio ambiente”. 23 de diciembre, 2012. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 14-02-2013]
- “Juzgado de Garantía ordena prisión preventiva de formalizado por incendio forestal en Quillón”. 19 de enero, 2013. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 27-04-2013]
- “Ministro Mayol dice que fue malinterpretado y nunca llamó a “armarse” en La Araucanía”. 14 de enero, 2013. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 25-04-2013]
- “En prisión preventiva queda Emilio Berkhoff: Familiares acusan montaje del Gobierno”. 03 de febrero, 2013. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 12-02-2013]
- “Relator de la ONU: “Debería cesar todo uso de la Ley Antiterrorista hacia protestas mapuche””. 30 de julio, 2013. <www.biobiochile.cl>. [Consultado en 21-08-2013]
- Radio Cooperativa. “Minuto a Minuto: Los incendios forestales en el sur”. 05 de enero, 2012. <www.cooperativa.cl>. [Consultado en 25-08-2012]
- “Minuto a Minuto: Los incendios forestales en el sur”. 06 de enero, 2012. <www.cooperativa.cl>. [Consultado en 25-08-2012]
- “Preocupa la constante inseguridad del trabajo forestal”. 06 de enero, 2012. <<http://blogs.cooperativa.cl/>>. [Consultado en 13-12-2012]
- “Brigadistas de Conaf criticaron estrategia utilizada en Carahue”. 07 de enero, 2012. <www.cooperativa.cl>. [Consultado en 22-12-2012]
- “Alcalde sobre el incendio forestal en Carahue: La capacidad de reacción falló aquí”. 05 de enero, 2012. <www.cooperativa.cl>. [Consultado en 22-11-2012]

- “Gobierno confirmó muerte de séptimo brigadista en La Araucanía”. 06 de enero, 2012. <www.cooperativa.cl>. [Consultado en 21-08-2012]
- “Fiscal reveló ataque a participantes de reconstitución de escena de incendio en Carahue”. 20 de marzo, 2012. <www.cooperativa.cl>. [Consultado en 15-09-2012]
- Radio Tierra. “Raúl Sohr: "Ley Antiterrorista es un instrumento político para aislar y perseguir a mapuches". 08 de enero, 2013.<www.radiotierra.cl>. [Consultado 09-03-2013]
- Radio Universal. “Cinco Pericias Se Realizarán En Reconstitución De Escena Del Incendio Donde Murieron 7 Brigadistas”. 12 de marzo, 2012. <www.radiouniversal.cl>. [Consultado en 11-12-2012]
- “Chile acusa a mapuches de incendios intencionales”. 06 de enero, 2012. <www.radiouniversal.cl>. [Consultado en 21-12-2012]
- “Lafkenches Denuncian Temor por Presencia de PDI en comunidades para esclarecer tragedia de brigadistas”. 13 de enero, 2012. <www.radiouniversal.cl>. [Consultado en 22-08-2012]
- Rainorest Alliance. “Informe de Evaluación de Certificación de Forestal Mininco S. A.” Diciembre, 2012. En http://www.mapuexpress.net/images/publications/24_12_2012_20_12_28_1.pdf . [Consultado en 10-01-2013]
- RedBioBio.com. “Dirigente denunció brutal ataque policial a comunidades Mapuche-Lafkenche”. 30 de agosto, 2012. <www.redbiobio.com>. [Consultado en 13-03-2013]
- Reyes, René. “El índice de desarrollo humano y el sector forestal chileno”. 9 de enero, 2013. En El Mostrador.cl. <www.elmostrador.cl>. [Consultado en 15-02-2013]
- RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. “Una mirada territorial para la CASEN. Economías territoriales: Nueva categoría para repensar los análisis sobre pobreza.” Serie RIMISP CASEN N°2. Santiago de Chile, 2010.
- Sandoval, Gabriela. “Funerales de brigadistas: jefe dice que comunicación radial no funcionó durante siniestro”. La Tercera, 9 de enero, 2012.
- “Brigadista relata su angustiosa escapada”. La Tercera, 7 de enero, 2012.

- Sandoval, Gabriela y Muñoz, Paulo. “Expertos cuestionan sistema radial usado en incendio de Carahue”. La Tercera, 10 de enero, 2012.
- “Incendio en Carahue: pericia revela que se inició con 83 focos de llamas a corta distancia”. La Tercera, 08 de enero, 2012.
- Soychile.cl. “Chadwick en La Araucanía: Enfrentamos a un enemigo que goza de apoyo político e internacional”. 24 de diciembre, 2012. <www.soychile.cl>. [Consultado 13-03-2013]
- “Fiscal: incendio donde fallecieron siete brigadistas en Carahue fue originado por 16 focos intencionales”. 08 de enero, 2012. < www.soychile.cl>. [Consultado en 20-08-2012]
- Soytemuco.cl. “La Fiscalía confirmó que no existe fecha de cierre de investigación en muerte de siete brigadistas”. 06 de diciembre, 2012. <www.soytemuco.cl>. [Consultado en 08-01-2013]
- “Bomberos de Carahue maneja la tesis de que el incendio se produjo debido a la producción de carbón”. 05 de diciembre, 2012. <www.soytemuco.cl>. [Consultado en 21-02-2013]
- “La Forestal Mininco conmemoró el primer aniversario de la muerte de 7 brigadistas en Carahue”. 05 de enero, 2013. <www.soytemuco.cl>. [Consultado en 13-02-2013]
- Temucotelevision. “Agricultor da ultimátum a gobierno tras dos atentados esta madrugada en la Araucanía”. 23 de diciembre, 2012. <www.temucotv.com>. [Consultado en 18-01-2013]
- Véjar, Carlos. “Ministro Hinzpeter dice que personas que llegaron en furgones ocasionaron el incendio en Carahue”. 06 de enero, 2012. <www.soychile.cl>. [Consultado en 22 de enero de 2012]
- Venturelli, José. “Crímenes imperdonables contra comunidades mapuche y sus niños. La cara actual de la guerra sucia y de la injusticia en Chile”. Le Monde Diplomatique. 13 de enero, 2012.
- 24horas.cl. “Hinzpeter anuncia querrela contra responsables de incendios”. 05 de enero, 2012. <www.24horas.cl>. [Consultado en 11-12-2012]
- “El Informante abordó el conflicto en la Araucanía”. 05 de enero, 2012. <www.24horas.cl>. [Consultado en 06-08-2013]

ENTREVISTAS

Entrevistas realizadas por el equipo de investigación citadas en el texto:

- Julio Maril y Héctor Herrera, sobrevivientes de la brigada enviada a combatir el incendio en Casa Piedra.
- Moisés Vilches, perteneciente a la de la comunidad colindante al predio de Casa Piedra, integrante de la organización Identidad Lafquenche y de la Asociación Newen Pu Lafkenche de Carahue. Testigo de varios de los hechos relatados en la investigación.
- Bladimir Painecura, integrante de la organización Identidad Lafquenche y de la Asociación Newen Pu Lafkenche de Carahue.
- Adolfo Millabur, alcalde de Tirúa.
- Germán Ulloa, funcionario de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) de la Municipalidad de Carahue.
- Juan Loncon, abogado, presentó un recurso de amparo del entonces Ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter vinculando a organizaciones mapuche como causantes del incendio en Casa Piedra.
- José Venturelli, representante europeo de la Comisión Ética contra la Tortura.
- Anibal Pauchard, especialista y jefe de la carrera de Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción.
- René Reyes, Ingeniero Forestal de la Universidad de Chile, Magíster en Ciencias mención Recursos Forestales de la Universidad Austral de Chile (UACH), doctorando de la Universidad de British Columbia. Al momento de la entrevista Director de AIFBN (Asociación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo).

- Cristián Frêne, Ingeniero Forestal de la Universidad de Chile, Magíster en Ciencias mención Recursos Hídricos de la Universidad Austral y estudiante del Doctorado en Ciencias Biológicas mención Ecología de la P. Universidad Católica. Vicepresidente de AIFBN al momento de la entrevista.
- Sergio Donoso, académico de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, especializado en Silvicultura de Bosque Nativo y Bosques Mediterráneos, fue presidente del directorio AIFBN.
- Fernando Rosselot, directivo de PYMEMad (Pequeños y Medianos Industriales de la Madera) y vicepresidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile.
- Jorge González Castillo, presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales de Chile (CTF) al momento de realizarse la entrevista.

Entrevistas realizadas por el equipo de investigación no citadas en esta edición del texto:

- Víctor Ancalaf Llaupe, dirigente mapuche, es uno de los tres casos presentados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos referida al procesamiento y condena por acusaciones de delitos terroristas de ocho personas dirigentes y miembros del pueblo Mapuche (tipificado como “Caso Norín Catrimán y otros).
- Cristian Toloza, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Carahue.
- Aida Baldini, Ingeniero Forestal. Universidad Austral de Chile, Valdivia. Gerente forestal de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) al momento de realizarse la entrevista. Especialista en plagas.
- José Aylwin Oyarzún. Abogado especialista en derechos humanos y pueblos indígenas. Integrante del equipo del Observatorio Ciudadano. Fue Director del Instituto de Estudios Indígenas de la UFRO entre 1994 y 1997. Maestría en Universidad de British Columbia, Canadá y Latinoamérica para CEPAL (ONU), Universidad de Montana, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos e IWGIA de Dinamarca.
- Manquel Llanos, abogado representante de los 3 brigadistas sobrevivientes y familiares de los brigadistas fallecidos en la querrela por los delitos de homicidio simple y homicidio frustrado en contra de quienes resulten responsables.

- Eduardo Mella, Trabajador Social de la Universidad de la Frontera de Temuco. Itengrante de CIDSUR (Centro de Investigación y Defensa SUR). El 2007 publicó el libro “Los Mapuche ante la justicia; la criminalización de la protesta social indígena en Chile”.
- Alfredo Mascareño, Jefe Departamento de Manejo del Fuego, CONAF Araucanía.
- Pablo Cruz, Ingeniero Forestal, PhD ©. Especialista en bosque nativo y ordenación forestal. Director de OTERRA (Centro de Estudios de Recursos Naturales) de la Universidad Mayor.